Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Estado actual y avances en la Arquitectura Institucional de la Integración de América Latina y el Caribe

XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela
27 al 29 de noviembre de 2013
SP/CL/XXXIX. O/Di Nº 8 -13

Copyright © SELA, noviembre de 2013. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Estado actual y avances en la Arquitectura Institucional de la Integración de América Latina y el Caribe

Relaciones Intrarregionales

Secretaría Permanente del SELA
Caracas, Venezuela
Septiembre de 2013
SP/Di N° 14-13

Copyright © SELA, septiembre de 2013. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO **3**

I. INTRODUCCIÓN **4**

II. ESTADO ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA INTEGRACIÓN PREEXISTENTE **5**
- **1. Mecanismos de alcance subregional** **5**
- **2. Mecanismos de alcance regional** **18**

III. LAS NUEVAS INSTITUCIONES DE ALCANCE REGIONAL Y LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN **24**
- **1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)** **24**
- **2. Alianza del Pacífico** **27**
- **3. Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica** **44**

IV. EL DESENVOLVIMIENTO RECIENTE DE LA CELAC **48**

V. AVANCES DE LA COOPERACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL **67**
- **1. Breve reseña del contexto económico mundial** **68**
- **2. La cooperación monetaria y financiera regional en el periodo reciente** **74**
- **3. La CELAC y la cooperación monetaria y financiera en la región** **89**

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **94**

BIBLIOGRAFÍA **101**

P R E S E N T A C I Ó N

El presente estudio ha sido elaborado en cumplimiento de la Actividad I.1.2. "Elaboración y circulación de informes periódicos de la Secretaría Permanente sobre el proceso de integración regional", del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2013.

En el mismo, se analiza la evolución y situación actual de la arquitectura institucional de la integración regional a la luz de los distintos acuerdos subregionales y regionales existentes, así como de las nuevas instituciones de alcance regional surgidas en los últimos años, identificando sus modalidades innovadoras, mecanismos y reciente evolución.

En un capítulo especial, se analizan los avances de la cooperación monetaria y financiera en la región, sus instituciones fundamentales y sus nuevas estrategias.

Por último, se describe el desenvolvimiento de la CELAC desde sus inicios y las tareas que se desprenden de sus últimos mandatos.

La Secretaría Permanente expresa su reconocimiento y agradecimiento a los consultores Dr. Jaime Estay y Lic. Carlos Otto Vázquez, por sus valiosos aportes en la elaboración de este estudio.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, está dedicado a analizar el estado actual y los avances en la arquitectura institucional de la integración de América Latina el Caribe, para los últimos meses de 2012 y el periodo enero-agosto de 2013[1], efectuando una revisión tanto de la evolución de la institucionalidad de la integración de América Latina el Caribe en sus vertientes regional y subregional, como del desempeño de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de los avances alcanzados en materia de cooperación monetaria y financiera en América Latina el Caribe, para lo cual el documento está dividido en cinco capítulos.

Luego de una breve introducción, que constituye el primer capítulo, en el siguiente se hace una descripción de la evolución y estado actual de la arquitectura institucional, tanto de los mecanismos de integración subregional existentes desde hace ya varias décadas, es decir, la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur, el Sistema de la Integración Centroamericana y la Comunidad del Caribe, así como también de los mecanismos de integración de alcance regional, la Asociación Latinoamericana de Integración y la Asociación de Estados del Caribe, señalando tanto los avances conseguidos como los desafíos y problemas que enfrentan, así como sus perspectivas y posibilidades a corto y mediano plazo.

En el capítulo tres, se revisa la evolución de las nuevas instituciones de alcance regional surgidas en los años recientes, abarcando tanto a los mecanismos de integración como a los proyectos de cooperación para la integración, por lo cual el capítulo se centra en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, la Alianza del Pacífico y la Unión de Naciones Suramericanas –con énfasis en las actividades desarrolladas por el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento y su Foro Técnico, la antigua Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)–, así como en el Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica.

El capítulo cuatro, está dedicado a la revisión y análisis del desenvolvimiento reciente de la CELAC, haciendo un recuento de las reuniones realizadas y sus resultados, así como de los avances en el cumplimiento de los respectivos mandatos y propuestas que se desprenden tanto del proceso que dio lugar a la creación de la CELAC, como de las Cumbres de Caracas en diciembre de 2011 y de Santiago en enero de 2013 con énfasis en la *Declaración de* Santiago y el *Plan de Acción de la CELAC 2013*, para lo cual en el capítulo se revisa en primer lugar lo acontecido en los meses inmediatos previos a la Cumbre, para después centrar la atención en lo acontecido en dicha Cumbre y concluir con lo que ha ocurrido en los meses posteriores a su realización.

El quinto y último capítulo, está dedicado a revisar los avances en el campo de la cooperación monetario-financiera en América Latina el Caribe, poniendo especial atención al tratamiento de dicho tema en el marco de la CELAC. Teniendo como antecedente inmediato el documento de la Secretaria Permanente del SELA [2012a] *Desarrollos recientes en materia monetaria y financiera internacional y regional*, en el capítulo se hace una revisión de las acciones desplegadas y de los resultados obtenidos en el campo de la cooperación monetaria y financiera por los mecanismos regionales y

[1] El antecedente inmediato del presente texto, es el documento del SELA publicado en octubre de 2012, *Situación y desafíos de la actual arquitectura institucional de la integración en América Latina el Caribe* [SELA, 2012].

subregionales de integración de América Latina el Caribe en el periodo que abarca los últimos meses de 2012 y lo que va del año 2013, para ver después lo ocurrido con el tema monetario-financiero a lo largo del proceso de construcción de la CELAC y, para el periodo reciente, en la Cumbre de Ministros de Finanzas ocurrida en diciembre de 2012. Este quinto capítulo, inicia con una breve mirada al funcionamiento reciente de la economía mundial y de los actuales problemas presentes en ella y en el orden económico internacional, bajo la idea general de que ese contexto, a la vez que dificulta las acciones que se pueden impulsar en la región en el ámbito monetario-financiero, también obliga a que dichas acciones se emprendan, y, con ellas, a que la cooperación en ese ámbito sea puesta al servicio de la construcción de una arquitectura económica regional, que permita a los países de América Latina el Caribe no sólo avanzar en la integración, sino también a través de ella definir de manera autónoma los rumbos de un verdadero desarrollo económico y social.

I. INTRODUCCIÓN

En un escenario económico mundial cuyo deterioro e incertidumbre no parece que vayan a disminuir en el futuro cercano, durante el periodo reciente los países latinoamericanos y caribeños, al tiempo que van sintiendo con fuerza creciente los impactos de ese difícil contexto global, han continuado en sus esfuerzos por avanzar en los viejos y nuevos mecanismos de integración.

Dichos mecanismos, cada uno de ellos desenvolviéndose en el marco de su respectiva lógica de funcionamiento, tiene en común sin embargo el que conjuntamente forman parte del avance hacia una nueva trayectoria de la integración regional, distinta en muchos sentidos a la impulsada en décadas anteriores y en particular por la mayor amplitud temática y geográfica que hoy está presente.

Así, tanto los mecanismos de integración preexistentes –Comunidad Andina, MERCOSUR, Sistema de la Integración Centroamericana, Comunidad del Caribe, Asociación Latinoamericana de Integración y Asociación de Estados del Caribe– como especialmente los nuevos mecanismos de integración –Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, Alianza del Pacífico, Unión de Naciones Suramericanas– desde hace ya algunos años vienen definiendo un tipo de funcionamiento claramente más acorde con lo que se exige hacia ellos desde el interior de los países participantes y con lo que el deterioro del escenario internacional obliga a replantear regionalmente.

A ese desempeño, que en el presente texto se revisa en los siguientes dos capítulos, se suma la puesta en marcha de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la cual constituye la expresión más acabada de los nuevos y favorables vientos que hoy soplan en el ámbito de la integración regional. Dicha Comunidad, pese a que apenas va a completar su segundo año de funcionamiento, ha venido desplegando una intensa actividad en todos sus órganos y niveles, la cual se ha guiado por los documentos y compromisos fundacionales acordados al ser creada en Caracas en diciembre de 2011, los cuales fueron definidos con una muy clara ambición respecto de la variedad de temas que la Comunidad ha hecho objeto de su atención.

A la revisión del desempeño reciente de la CELAC, que se realiza en el presente texto, se suma en el último capítulo un análisis de lo ocurrido, también en el periodo reciente, en el ámbito de la cooperación monetario-financiera en la región. Dicho análisis –que abarca el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, el Sistema de Pago en Monedas Locales del MERCOSUR, el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos de la ALBA-TCP y el Banco del Sur– deja en evidencia que en todos esos casos,

más allá de distintos problemas a solucionar, dichos mecanismos de cooperación monetario-financiera forman parte de una búsqueda por avanzar hacia una arquitectura a nivel regional que permita por una parte atenuar los impactos negativos de un escenario global caracterizado no sólo por el deterioro de la actividad económica, sino también por las claras insuficiencias del actual orden económico internacional y, por otra parte, que responda a las necesidades y exigencias que en ese terreno hoy existen en la región.

En suma, el texto que aquí se presenta ofrece un panorama, tanto del desempeño específico de los distintos mecanismos que en el terreno de la integración y la cooperación monetario-financiera hoy existen en la región, como de los rumbos generales que dichos mecanismos han venido emprendiendo. Por cierto, es un panorama complejo, y no exento de dificultades, pero desde su interior, sin suda, se abren paso elementos nuevos y altamente necesarios para el futuro de América Latina el Caribe.

II. ESTADO ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA INTEGRACIÓN PREEXISTENTE

1. Mecanismos de alcance subregional

Comunidad Andina (CAN)

Con resultados positivos en materia económico y comercial por parte de los países de la Comunidad Andina, expresados en indicadores como el comportamiento del Producto Interno Bruto, las exportaciones totales, las exportaciones intracomunitarias y los flujos de inversión extranjera directa recibidos, y con avances sustantivos en diferentes ámbitos a nivel regional, como el ámbito social, el ambiental, el cultural, la seguridad, el turismo, los conocimientos ancestrales, y el reconocimiento de derechos comunitarios como la libre movilidad de los ciudadanos andinos y la igualdad de trato en materia laboral, continuó el proceso de integración andino bajo el marco definido por documentos centrales como los *Principios Orientadores,* y la *Agenda Estratégica Andina* y su *Plan de Implementación.*

Además de lo señalado, entre lo más relevante de lo ocurrido de manera reciente en el proceso de integración de la Comunidad Andina, se encuentran los avances que se han venido efectuando en distintos planos de la estructura institucional andina, con el propósito de impulsar la construcción y diseño de una nueva visión de la Comunidad, lo cual incluye de manera destacada la reingeniería de los órganos e instituciones articuladas en el Sistema Andino de Integración (SAI). Teniendo como antecedentes las reuniones del Consejo Presidencial Andino celebradas en Lima el 28 de julio de 2011, y en Bogotá, el 8 de noviembre de 2011, la Secretaría General de la CAN ha encabezado un conjunto de acciones para impulsar el rediseño de la estructura institucional así como el funcionamiento del Sistema Andino de Integración.

En la *Declaración Presidencial de Lima,* emanada del XVIII Consejo Presidencial, los mandatarios manifestaron su compromiso de “fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, convencidos de sus importantes aportes a la integración latinoamericana, así como nuestra coincidencia en la necesidad de emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración” [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina, 2011]. Pocos meses después, en la *Declaración de Bogotá*, resultado de la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino los Jefes de Estado reiteraron su compromiso de fortalecer la Comunidad Andina reconociendo su acervo institucional histórico y reafirmaron su decisión de “llevar a cabo la reingeniería del Sistema Andino de Integración, con el fin

de adecuar la Comunidad Andina a los retos del actual contexto internacional" [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina, 2011a].

Sobre la base de dichos acuerdos, el 30 de julio de 2012, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, reunido en forma ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina, por medio de la Decisión 773 acordó encargar la consultoría para el proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y a la Fundación Getulio Vargas. En la Decisión, se establece también la creación de un Comité Coordinador del Proceso de Reingeniería del SAI, integrado por un representante de cada uno de los países miembros, que será coordinado por el país que ejerza la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, y que tendrá entre sus funciones las de apoyar, supervisar y monitorear los trabajos a realizar por la CEPAL y la Fundación Getulio Vargas, colaborando la Secretaría General de la CAN para que el proceso de reingeniería pueda desarrollarse de manera eficaz en los plazos establecidos. [Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2012]

Un año después, en junio de 2013, al concluir la fase de consultoría con la entrega de los estudios correspondientes por parte de la CEPAL y la Fundación Getulio Vargas, dio inicio una nueva etapa en el proceso de diseño institucional con la realización de un conjunto de foros, conferencias y seminarios, para escuchar propuestas que permitan avanzar en el proceso de reconstitución de la estructura institucional de la Comunidad. Aunado a lo anterior, en la Trigésimo Sexta Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con los Representantes Titulares de la Comisión de la CAN, por medio de la Decisión 791 del 15 de junio de 2013 se resolvió la creación de un Grupo de Trabajo de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración, conformado por un total de ocho miembros: un representante directo de los Ministros de Relaciones Exteriores y uno de los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina [Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2013a]. Este Grupo, según se establece en la Decisión, deberá elaborar un documento final que contenga una propuesta sobre la nueva visión, los lineamientos estratégicos y la priorización de los ámbitos de acción de la CAN, bajo la coordinación de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

También como parte de los acontecimientos recientes en la estructura institucional de la Comunidad Andina, el 15 de junio de 2013, mediante la Decisión 790, los cancilleres y ministros de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú eligieron a Pablo Guzmán Laugier como nuevo Secretario General de la CAN, por un lapso de cinco años contados a partir del 17 de junio de 2013 [Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2013].

En otro ámbito de la institucionalidad de la integración de la CAN, la Comisión de la Comunidad Andina, en su ciento nueve periodo de sesiones ordinarias, por medio de la Decisión 776 del 6 de noviembre de 2012, decidió aprobar la *Agenda Temática de Ciencia y Tecnología* la cual tiene el objetivo de impulsar programas y proyectos que mejoren: la gestión de los países miembros en materia de Ciencia, Tecnología, Conocimientos Tradicionales y Saberes Ancestrales; la transferencia de tecnologías y el apoyo al desarrollo productivo con inclusión social, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas; la apertura de líneas de apoyo para el intercambio de experiencias en buenas prácticas en Investigación, Desarrollo e Innovación; y, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las comunidades científicas y tecnológicas andinas para promover la innovación en todos los ámbitos, con respeto a los derechos colectivos de pueblos, nacionalidades y comunidades y en correspondencia a las culturas locales. [Comisión de la Comunidad Andina, 2012]

En otra de las instancias de la institucionalidad andina, el 26 de junio de 2013 se efectuó en Lima la IV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Agricultura, en la cual se

aprobaron los *Lineamientos y Objetivos Estratégicos* bajo los cuales se regirá el desarrollo rural y agropecuario de los países miembros de la Comunidad [Consejo Andino de Ministros de Agricultura; 2013]. Como parte de los acuerdos, se decidió conformar un Comité Andino de Desarrollo Rural Territorial, el cual se desempeñará como asesor del Consejo en aspectos como la formulación, diseño y financiamiento de un Programa Subregional Integral de Desarrollo Rural Territorial, que ayude al cumplimiento de objetivos como la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, se apoye en la complementariedad productiva y reconozca la importancia de la agricultura familiar para el desarrollo sustentable e integrado del sector agropecuario y rural de los países andinos.

En otro ámbito de la dinámica institucional, el 18 de marzo de 2013 tuvo lugar en Quito, la III Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas. En la reunión, se constataron los avances en la implementación del *Plan Andino para el fomento de las Industrias Culturales* y se ratificó la importancia del trabajo emprendido de manera conjunta en materia de Patrimonio Material e Inmaterial, instruyéndose al Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales a prevenir y combatir los daños al Patrimonio Cultural, además de elaborar una Cartilla Regional de Bienes Culturales que permita proteger los bienes culturales patrimoniales y difundir información conjunta en la materia entre los países miembros de la CAN. [Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas, 2013]

En lo que corresponde a los avances en materia de articulación y convergencia entre los diferentes mecanismos subregionales de integración, el 25 de enero de 2013 tuvo lugar en Santiago de Chile, de manera previa a la celebración de la I Cumbre de la CELAC, la *Reunión de Reflexión* sobre la complementación y convergencia de los mecanismos de integración regional que se realizó a iniciativa de la *Presidencia Pro Témpore* de UNASUR que es ejercida por Perú.

En la reunión, a la que asistieron los cancilleres que detentan las presidencias de la Comunidad Andina, el MERCOSUR y la la UNASUR, así como los Secretarios Generales de la ALADI, de la CAN, y representantes de las Secretarías Generales del MERCOSUR y de UNASUR, se expresó la necesidad de avanzar en el diálogo que propicie una mayor coordinación y complementación entre los distintos esquemas subregionales con miras a una posible articulación y convergencia en UNASUR, para lo cual se conformó un grupo de trabajo encabezado por las Presidencias de los tres mecanismos, apoyados por la Secretaría General de la ALADI, y se decidió elaborar un documento para ponerlo a consideración de los cancilleres de los países suramericanos.

En el ámbito de las relaciones de los países de la Comunidad Andina con otros países, grupos de países y regiones, además de la firma por parte de Colombia y Perú del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, suscrito en Bruselas el 26 de junio de 2012, y de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, el 15 de junio de 2012, uno de los sucesos más relevantes en materia de relacionamiento externo lo constituyó la firma por parte de Colombia y Perú, el 6 de junio de 2012, del *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.* La Alianza del Pacífico, se define como una iniciativa de integración económica y comercial con especial proyección a la zona del Asia-Pacífico, que busca construir un área de integración profunda que posibilite la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y la cual por la importancia que ha venido adquiriendo en los últimos tiempos es abordada con más detalle en un apartado posterior de este mismo material.

También de particular significación en materia de relaciones externas de los países de la Comunidad Andina, lo constituyó la suscripción de Bolivia, el 7 de diciembre de 2012, del

Tratado de Adhesión al MERCOSUR, lo que implica que Bolivia está en proceso de convertirse en Miembro Pleno de dicho mecanismo de integración. La incorporación de Bolivia al MERCOSUR ha generado diversas reacciones, que van desde quienes afirman que con esta medida Bolivia podría desempeñar un importante papel en el proceso de convergencia entre ambos mecanismos subregionales, como una especie de eslabón o bisagra entre ambos bloques, hasta quienes han expresado su preocupación por las posibles incompatibilidades que podrían derivarse de la doble pertenencia –o de la multi pertenencia– a distintos sistemas de integración de manera simultánea, destacando los desafíos que ello conllevaría para los diferentes órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y para el acervo que históricamente se ha generado a lo largo de más de cuarenta y cuatro años de haber sido suscrito el Acuerdo de Cartagena.

Por último, pero no por ello menos importante, interesa señalar la participación del Secretario General de la Comunidad Andina en la reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con la Unión Europea, así como también en la celebración de la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC que se efectuó en Santiago de Chile del 26 al 28 de enero de 2013.

A manera de resumen, puede apreciarse la existencia de iniciativas que apuntan a un intento de refundación o relanzamiento de la CAN, el cual estaría sustentado en una nueva visión de este mecanismo subregional de integración, lo que se ha acompañado de un conjunto de iniciativas comunes en materia de seguridad y soberanía alimentaria, de políticas de cohesión social, de programas en el ámbito cultural y en materia agrícola, de estrategias conjuntas en materia de defensa del medio ambiente y de una política de creación y consolidación de derechos ciudadanos comunitarios. A lo señalado, hay que agregar la búsqueda, a nivel de distintos órganos e instituciones comunitarias, de posibles líneas de convergencia entre la CAN y el MERCOSUR, teniendo como propósito a la posible articulación a UNASUR, para construir y consolidar espacios más amplios de integración, en cumplimiento a los mandatos emanados de los diferentes mecanismos de integración subregional y regional como la CAN, el MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Entre el último cuatrimestre del año 2012 y los primeros ocho meses del 2013, el Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior del MERCOSUR encargado de la conducción política del proceso de integración, se reunió en dos ocasiones: la primera, el 6 de diciembre de 2012 en Brasilia, en que se efectuó la XLIV Reunión Ordinaria de dicho Consejo así como la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, y la segunda, el 11 de julio de 2013 en Montevideo, en que se realizó la XLV Reunión Ordinaria del Consejo, un día antes de que se llevara a cabo la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.

En la reunión del CMC de diciembre de 2012, los temas abordados en la agenda fueron: recepción del informe de la Presidencia Pro Tempore a cargo de Brasil; Evaluación general del MERCOSUR; recepción del Informe del Alto Representante General del MERCOSUR; Informe del Foro Consultivo Económico y Social; Informe del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR; Aprobación de los comunicados conjuntos y declaraciones de los presidentes de los Estados Partes y Asociados; Aprobación de Decisiones; recepción del informe semestral de las actividades de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR así como de las actividades de los foros dependientes del CMC; informe del foro de consulta y de concertación política; participación de Surinam y Guyana en el MERCOSUR; y, aspectos referidos a Zonas Francas.

En la Reunión del CMC, se contó con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela, y en ella Brasil traspasó la Presidencia Pro Tempore a Uruguay por los próximos seis meses, debido a que Paraguay se encontraba suspendido. Producto de la Reunión, el Consejo del Mercado Común aprobó un total de 38 Decisiones, de las cuales destacan:

- La decisión referida a la adopción por parte de Venezuela del Arancel Externo Común del MERCOSUR. La convergencia del Arancel Nacional de Venezuela al Arancel Externo Común se dará en cuatro etapas, de acuerdo al cronograma presentado en dicha Decisión. [CMC, 2012]

- La decisión mediante la cual se aprueba el "Mecanismo de Articulación para la Atención a Mujeres en Situación de Trata Internacional". La Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer, será el órgano responsable de monitorear el cumplimiento de dicho Mecanismo y de presentar cada dos años un informe de seguimiento al Consejo del Mercado Común. [CMC, 2012a]

- La decisión de someter a evaluación el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR –FOCEM, que ya cumplió siete años de funcionamiento–, lo que incluye la consideración de la posible capitalización del FOCEM así como la revisión de los porcentajes de aportes y beneficios con miras a reflejar la actual composición del MERCOSUR, así como la eventual incorporación de otros Estados Partes. [CMC, 2012b]

- La decisión referida a la Cumbre Social del MERCOSUR, que establece que dicha Cumbre deberá ser realizada semestralmente y su organización quedará bajo responsabilidad de la Presidencia Pro Tempore, considerando que la profundización de la dimensión social del MERCOSUR es condición para el fortalecimiento del proceso de integración regional. [CMC, 2012c]

- La decisión por la cual la República Cooperativa de Guyana y la República de Surinam, podrán participar en calidad de invitados de las reuniones de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR para tratar temas de interés común. Cuando Guyana y/o Surinam participen de reuniones de los órganos del MERCOSUR, la reunión se desarrollará en dos sesiones, siendo la primera entre los Estados Partes del MERCOSUR. [CMC, 2012d]

- La decisión mediante la cual el CMC decide solicitar la participación del MERCOSUR, en calidad de observador, en la Alianza del Pacífico y designa al Alto Representante General del MERCOSUR para ejercer la representación en ese ámbito. [CMC, 2012e]

- La decisión mediante la cual se establece el cronograma de incorporación, por parte de Venezuela, del acervo normativo del MERCOSUR. [CMC, 2012f]

- La decisión por medio de la cual el Consejo del Mercado Común aprueba el texto del Protocolo de Adhesión de Bolivia al MECOSUR, recomendado a los Estados Partes la suscripción del mismo. [CMC, 2012g]

En el marco de la reunión del Consejo, los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR dieron a conocer un comunicado en el cual renovaron su compromiso con dicho mecanismo de integración; expresaron su satisfacción por la firma de Bolivia al Protocolo de Adhesión al MERCOSUR, lo que contribuirá a la consolidar el proceso de integración de América del Sur; se congratularon por la entrada de Venezuela como el primer Estado Parte en adherirse al MERCOSUR, lo que expresa la nueva voluntad política

existente en la región y fortalece el posicionamiento estratégico del bloque a nivel global como espacio de integración social, política, energética, productiva y agrícola desde la Patagonia hasta el Caribe; saludaron las conversaciones efectuadas en los encuentros informales entre MERCOSUR y Ecuador, el 31 de mayo y 1 de junio de 2012 en Buenos Aires y el 3 de diciembre de 2012 en Brasilia, con el objetivo de dar continuidad al mandato de la Cumbre del MERCOSUR, de diciembre de 2011 en Montevideo, con vistas a la posible adhesión de Ecuador como Estado Parte del MERCOSUR; ante la ruptura del orden constitucional en Paraguay, manifestaron su deseo de que el proceso electoral en ese país lleve a la plena normalización de su vida institucional y destacaron que la democracia es un requisito imprescindible para el proceso de integración en la región, por lo que reiteraron su compromiso de actuar con firmeza contra cualquier ruptura del orden democrático en la región. [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2012]

Así también, en el comunicado los presidentes subrayaron la importancia del Parlamento del MERCOSUR como una de las formas de representación de los ciudadanos en el proceso de integración regional y exhortaron a la realización de elecciones directas de sus parlamentarios; reafirmaron la importancia que una sólida dimensión social del proceso de integración tendrá para contribuir a la superación de las asimetrías entre los países del bloque, e instruyeron a los órganos competentes del MERCOSUR a redoblar esfuerzos para asegurar el financiamiento de proyectos mediante el FOCEM; reconocieron el FOCEM como el principal instrumento de mitigación de asimetrías intra bloque, que desde que empezó a operar aprobó más de 40 proyectos en diversas áreas; y resaltaron la importancia, tanto de la reunión de representantes de los gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y China –efectuada en Shanghai el 12 de noviembre de 2012 para discutir la implementación de la Declaración Conjunta MERCOSUR-China de junio de 2012–, como de los flujos recíprocos de inversión entre MERCOSUR y China en tanto instrumento para el desarrollo de sus relaciones económicas y comerciales. [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2012]

También en el marco de la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo, los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados emitieron un comunicado conjunto, así como una Declaración Especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas [Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, 2012] y otra con motivo de la muerte de Oscar Niemeyer [Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, 2012a].

Por lo que corresponde a la XLV Reunión del Consejo del Mercado Común, que se efectuó el 11 de julio de 2013 en Montevideo, durante la misma el Consejo recibió el informe del Coordinador Nacional de Uruguay del Grupo Mercado Común en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore durante el primer semestre de 2013; así también, recibió los informes del Alto Representante General del MERCOSUR, del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión, del Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, y de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR. En la reunión, el Consejo evaluó y analizó los temas centrales del proceso de integración regional así como del contexto internacional; expresó su firme rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje de algunos países europeos al avión que trasladaba al Presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma; destacó los avances en el proceso de adhesión de Bolivia al MERCOSUR; y, se congratuló por el traspaso de la Presidencia Pro Tempore a Venezuela, lo que constituye el ejercicio de la primera presidencia de ese país en el MERCOSUR.

En la reunión de Montevideo, el Consejo tomó nota de la realización de un conjunto de reuniones, como la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales

que tuvo lugar el 11 de julio de 2013 en Montevideo; la XXXVI Reunión de Ministros de Cultura, efectuada en Montevideo el 5 de junio de 2013; la Reunión de Ministros del Interior realizada en conjunto con la Reunión de Ministros de Justicia el 7 de junio de 2013 en Montevideo; la XXIV Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social que se celebró en Montevideo el 3 de julio de 2013; la XXXIII Reunión de Altas autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados efectuada en Montevideo el 13 de junio de 2013; la III Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer realizada en Montevideo entre el 21 y el 24 de mayo de 2013; la XXXIV Reunión de Ministros de Salud celebrada el 14 de junio de 2013 en Montevideo; y, la XVII Reunión de Ministros de Medio Ambiente que tuvo lugar en Montevideo el 24 de mayo de 2013. A la Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, acudieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia (ésta última en los términos de la Decisión CMC N° 68/12) y como resultado de la reunión se aprobaron un total de 15 Decisiones, entre las cuales se encuentran:

- La decisión del CMC autorizando a los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR para realizar tareas conjuntas, entre la que se encuentran consultas, reuniones y actividades, así como la elaboración de normas, documentos, proyectos planes y programas. [CMC, 2013]

- La decisión del Consejo del Mercado Común de crear la Red de Oficinas Comerciales Conjuntas del MERCOSUR, que impulsará la promoción comercial conjunta de bienes, mercancías y servicios generados en los Estados Partes para una mayor participación en el comercio internacional, encomendando a la Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR que eleve al Grupo Mercado Común una propuesta con los lineamientos, características, financiación y demás elementos necesarios para la implementación de dicha Red. [CMC, 2013a]

- La decisión del Consejo de atribuir a la República Cooperativa de Guyana la condición de Estado Asociado del MERCOSUR, para promover la profundización de la integración, y cuya participación en las reuniones del MERCOSUR se regirá por lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04 [CMC, 2013b], así como también la decisión mediante la cual el Consejo del Mercado Común atribuye a la República de Surinam la condición de Estado Asociado del MERCOSUR [CMC, 2013c].

- La decisión del Consejo de solicitar la participación del MERCOSUR, en calidad de observador, en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la designación del Alto Representante General del MERCOSUR para representar al bloque en ese ámbito.[CMC, 2013d]

En el marco de esa XLV reunión del Consejo del Mercado Común, los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR dieron a conocer los siguientes documentos:

- Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR.

- Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

- Decisión de los Estados Partes del MERCOSUR de respaldo al Presidente Evo Morales.

- Decisión sobre el Reconocimiento Universal del Derecho de Asilo Político.

- Decisión sobre el Rechazo al Espionaje por parte de los Estados Unidos sobre los Países de la Región.

- Decisión sobre el cese de la suspensión del Paraguay en el MERCOSUR, en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

En el comunicado de los Presidentes del MERCOSUR, que consta de 58 puntos, los mandatarios expresaron su más profundo pesar por el fallecimiento del presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y reconocieron su extraordinaria figura como promotor de la construcción y el fortalecimiento de la unidad regional; reiteraron su compromiso con la democracia, el orden constitucional y el Estado de Derecho, el respecto a los derechos humanos y la consolidación de la región como zona de paz; rechazaron enfáticamente las acciones de espionaje y la intercepción de las telecomunicaciones, por constituir una violación de los derechos humanos, violatoria de las soberanías y que perjudica el normal desempeño de las relaciones entre las naciones; repudiaron las acciones que puedan menoscabar la potestad de los Estados de conceder de forma plena el Derecho de Asilo, y rechazaron todo intento de presión, hostigamiento o criminalización de un Estado o de terceros sobre la decisión soberana de cualquier nación de conceder asilo. [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2013]

En esa misma Declaración de la Cumbre, los presidentes reiteraron que la consolidación de la Unión Aduanera requiere avanzar, entre otros aspectos, en la facilitación del comercio intrazona, la reducción de las asimetrías, el acceso al financiamiento y la integración de las estructuras productivas; se congratularon de la firma del Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y Guyana y celebraron la firma del Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y Suriname; subrayaron la importancia estratégica del FOCEM del MERCOSUR como principal herramienta solidaria de la región para combatir las asimetrías y fomentar la convergencia estructural en particular de las economías menores y de las regiones menos desarrolladas; celebraron la realización de la XV Cumbre Social del MERCOSUR, que reunió a representantes de organizaciones y movimientos sociales del bloque; resaltaron la decisión del MERCOSUR de solicitar la participación en el SICA, en calidad de observador; dieron la bienvenida al inicio de negociaciones entre MERCOSUR y la Unión Aduanera Euroasiática para la firma de un memorándum de cooperación económica y comercial; celebraron la integración de Venezuela al Fondo de Agricultura Familiar y al Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR; y, felicitaron a dicha nación por asumir por primera vez la Presidencia Pro Tempore del bloque, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión. [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2013]

Por lo que se refiere al *Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados*, éste consta de 44 puntos y, entre algunos de ellos, interesa destacar el compromiso de los firmantes con la posible y gradual profundización de la integración regional a través de un proceso de articulación y complementariedad que considere las fortalezas y logros alcanzados en los procesos de integración en América Latina el Caribe; asimismo, los presidentes tomaron nota de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que ostentan las Presidencias Pro Tempore de MERCOSUR, CAN y UNASUR, realizada el 25 de enero de 2103 en Santiago de Chile, con la participación de las Secretarias Generales de esos organismos y de la ALADI, donde se intercambiaron opiniones sobre la evolución y el actual escenario de los procesos de integración en la región; saludaron la puesta en marcha de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la Cumbre de Caracas; se congratularon por el éxito de la Primera Cumbre de la CELAC realizada en Santiago en enero de 2013; y, destacaron el trabajo de la Presidencia Pro Tempore cubana en el proceso preparatorio de la próxima Cumbre de la CELAC a celebrarse en La Habana en enero de 2014. [Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, 2013]

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Entre los acontecimientos relevantes más recientes ocurridos en el proceso de integración en Centroamérica, destaca la intensa actividad desarrollada por las diferentes órganos del Sistema, y dentro de la misma adquiere especial interés la Reunión de Presidentes, órgano supremo encargado de establecer las directrices sobre la integración de la región, así como de garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del área, verificando el seguimiento de sus mandatos y decisiones. En tal sentido, entre diciembre de 2012 y agosto de 2013 se celebraron las siguientes reuniones:

- El 13 de diciembre de 2012, se efectuó en Managua, Nicaragua, la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA.

- El 27 de enero de 2013, tuvo lugar en Santiago de Chile, la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA

- El 20 de febrero de 2013, se realizó en San José, Costa Rica, una Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA y México.

- El 3 de mayo de 2013, también en San José, Costa Rica, se desarrolló la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y los Estados Unidos de América.

- El 27 de junio de 2013, se efectuó en San José, Costa Rica, la XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

Por lo que se refiere a la XL Reunión realizada en Managua, los mandatarios abordaron los asuntos de mayor interés para la región y emitieron una *Declaración Conjunta* [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2012], en la cual instruyeron a los Cancilleres de sus países a llevar a cabo una profunda y exhaustiva evaluación de todos los Órganos, Consejos y Secretarías del Sistema de la Integración Centroamericana y a presentar, en un plazo no mayor a cinco meses, las reformas correspondientes para garantizar la eficiencia, transparencia y participación equitativa en los mismos de todos los países miembros del SICA.

En la Cumbre de Managua, los presidentes abordaron aspectos centrales que forman parte de los 5 ejes prioritarios definidos en la Cumbre de Relanzamiento de julio de 2010: Integración Social, Seguridad Democrática, Fortalecimiento Institucional, Integración Económica y Cambio climático y Prevención de Desastres. En tal sentido, luego de reconocer que continúan presentes en la región los desafíos en materia de seguridad, combate a la delincuencia organizada transnacional y narcotráfico, los presidentes manifestaron la plena vigencia política de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), como el instrumento básico que acordaron los centroamericanos, con el apoyo del Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales Cooperantes, para orientar las acciones en materia de seguridad en los países de la región y resaltaron la importancia de incrementar los niveles de coordinación interinstitucional e integración regional. [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2012]

En materia de integración social, luego de refrendar el compromiso de combatir y erradicar el hambre y la desnutrición crónica en la región, los presidentes acordaron asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), reafirmaron que los Objetivos de Desarrollo del Milenio han constituido un importante marco de acción concertada para la reducción de la pobreza y el desarrollo humano, y acordaron avanzar hacia una Agenda para el

Desarrollo, con posterioridad al 2015, que promueva el progreso social y económico incluyente, incorporando la generación de empleo productivo y de trabajo decente como la prioridad fundamental para promover la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable en la región. [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2012]

En materia de integración económica, en la Declaración se reconocieron los avances realizado por Panamá para la adopción del Protocolo de Incorporación al Subsistema de Integración Económica y se instruyó al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), a llevar adelante las medidas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos que se derivan de la incorporación de Panamá a dicho subsistema. Por último, los presidentes instruyeron a la Secretaría General del SICA a formalizar el procedimiento para la incorporación de Ecuador, Haití, Colombia y Uruguay al SICA como observadores regionales, y del Reino Unido y la Santa Sede como Observadores Extrarregionales del Sistema.

Por lo que se refiere a la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA efectuada el 27 de enero de 2013, en Santiago de Chile, es importante señalar que ésta se dio en el marco de la realización de la I Cumbre de la CELAC y que con motivo de este nuevo encuentro de los presidentes centroamericanos se emitió una resolución [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2013], en la cual los mandatarios, luego de recordar la instrucción dada a los Cancilleres en la XL Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, de llevar a cabo una profunda y exhaustiva evaluación de todos los Órganos, Consejos y Secretarías del mismo, resolvieron acoger el informe de avance presentado por los Cancilleres en el que se proyecta concluir dicha evaluación y propuestas de reformas para el 13 de mayo de 2013, encargándoles la puesta en marcha de una Hoja de Ruta para ser considerada en la siguiente Reunión de Presidentes y, considerando que el periodo del Secretario General del SICA terminaba el 31 de enero, acordaron extender su nombramiento hasta el 30 de junio de 2013.

La actividad desarrollada por los presidentes centroamericanos continuó con la realización, el 20 de febrero de 2013, de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA y México, a la que asistió el presidente de este país. Producto del encuentro, al finalizar se dieron a conocer dos documentos: el *Comunicado Conjunto de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA y el Presidente de México* [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA y el presidente de México, 2013]; y, la *Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA* [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2013a]

En el *Comunicado*, los mandatarios expresaron su voluntad de iniciar una nueva etapa entre los países que conforman el SICA y México, con base en sus afinidades políticas, sociales, culturales, económicas, y de cooperación. Subrayaron su compromiso para intensificar las relaciones políticas y de cooperación, especialmente en materia de seguridad y asuntos migratorios, así como en las relaciones económicas, comerciales y de inversión que están en marcha a partir del Acuerdo de Libre Comercio vigente; y reconocieron las aportaciones del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica para impulsar el diálogo político y los asuntos económicos, comerciales y financieros, y para avanzar en la construcción de un espacio común de integración. [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA y el presidente de México, 2013]

En la *Declaración*, por su parte, los presidentes destacaron la resolución de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado suscrita en Santiago de Chile el 27 de enero de 2013, y tomaron nota del informe de avances presentado por la Presidencia Pro Tempore de

Costa Rica, sobre las reformas al Sistema de la Integración Centroamericana, las cuales deben sujetarse a los principios de simplificación y coordinación, transparencia y rendición de cuentas, representación geográfica, género, rotación y profesionalización. En dicha *Declaración*, además, se acordó redoblar los esfuerzos para la obtención de recursos adicionales dirigidos a la implementación de los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y se instruyó a la Secretaria General para que acelere los trabajos orientados hacia tal fin. [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2013a]

Por lo que se refiere a la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y los Estados Unidos de América, ésta se llevó a cabo el 3 de mayo de 2013 en el Teatro Nacional de San José, Costa Rica, y en ella los mandatarios del Sistema Centroamericano de Integración abordaron con el Presidente Barak Obama temas sobre comercio, seguridad y migración. A la cita, propuesta para consolidar una alianza constructiva entre Estados Unidos y los países del SICA, acudieron los presidentes de Costa Rica, Laura Chinchilla; de Honduras, Porfirio Lobo; de Guatemala, Otto Pérez; de Nicaragua, Daniel Ortega; de Panamá, Ricardo Martinelli; de República Dominicana, Danilo Medina, y el primer ministro de Belice Dean Barrow, así como el Secretario General del SICA, y al final de la reunión, que tuvo un carácter privado, no se dio a conocer ningún pronunciamiento de carácter oficial.

La XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, tuvo lugar el 27 de junio de 2013 en San José Costa Rica, y en ella los presidentes suscribieron la *Declaración de San José* [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2013b], en la cual se identifica un conjunto de acuerdos que buscan profundizar en los ámbitos del fortalecimiento institucional, la seguridad democrática, la integración social y la integración económica, así como el cambio climático y la prevención de desastres.

Entre los acuerdos tomados, los presidentes destacaron la importancia de la Primera Reunión del Diálogo SICA-América del Norte, sobre Seguridad Democrática, efectuada el 13 de abril de 2013 en Washington, como una iniciativa que viene a complementar a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica; se reconoció la importancia de enfrentar la lucha contra el contrabando y la defraudación aduanera de forma regional y se invitó a los Países Amigos y Organismos Internacionales cooperantes de la ESCA a continuar apoyando el financiamiento integral de los ocho proyectos en ejecución, instruyéndose a la Comisión de Seguridad de Centroamérica a llevar adelante los catorce proyectos restantes. [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA; 2013b]

En materia de prevención de desastres, se instruyó al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), a presentar en la próxima Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA el nuevo Plan quinquenal para implementar la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos de Desastres. En el mismo ámbito, se instruyó al CEPREDENAC para que de manera conjunta con la Secretaría General y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), propongan un instrumento regional para facilitar y reglamentar la movilización de la asistencia humanitaria internacional entre los países en caso de desastres. [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2013b]

En otros espacios de la dinámica integracionista, en la Cumbre de San José se instruyó al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Ministros de Integración Económica, a celebrar con mayor frecuencia las reuniones intersectoriales, con el propósito de fortalecer el Subsistema Económico y fortalecer la participación del sector privado en el Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE). De igual manera,

se instruyó al Consejo de Ministros de Integración Económica para que identifique mecanismos que permitan elevar el comercio intrarregional; se mandató a la Secretaría General a formalizar el procedimiento establecido para la incorporación de la Unión Europea como observador extra regional del SICA; se celebró la incorporación de la República Dominicana como Estado Miembro del SICA con base en la resolución adoptada en esa misma XLI Reunión Ordinaria; y, se nombró al ingeniero salvadoreño Hugo Martínez Bonilla como nuevo Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana para el periodo 2013-2017. [Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, 2013b]

Además de los temas abordados en las distintas Cumbres ordinarias y extraordinarias de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, entre otros aspectos relevantes recientes de la dinámica institucional cabe destacar:

- Los avances en la construcción de un Sistema Integrado de Estadísticas del SICA, si–ESTAD, en el marco de la Comisión Centroamericana de Estadística, el cual constituye un importante elemento para la recolección, consolidación y publicación de estadísticas y, en consecuencia, para la adecuada toma de decisiones de las autoridades de los países miembros.

- La firma del Acuerdo Regional para la creación de las Comisiones Nacionales de Seguridad Fronteriza (SEFRO).

- La firma y puesta en operación de la Carta de Entendimiento del Proyecto "Prevención de la violencia contra las mujeres", en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana.

- El inicio de operaciones del Sistema de Información de la Cooperación Regional (SICOR), administrado por la Secretaría General del SICA, que hará posible conocer de forma permanente información sobre los proyectos de carácter regional que son impulsados por las diferentes instancias del Sistema, contribuyendo a transparentar y democratizar la información.

Para concluir, sólo resta señalar la importancia que ha venido teniendo en diferentes ámbitos la necesaria reestructuración del conjunto de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana, la cual implica cambios de distinto orden y naturaleza en el conjunto de los Órganos, Consejos y Secretarías, con el fin de consolidar los avances logrados en el proceso integracionista en la región, y potenciar los resultados mediante un trabajo articulado en los cinco ejes prioritarios, que posibilite un mejoramiento de las relaciones intersectoriales en función de los objetivos y metas definidos en la Cumbre de Relanzamiento, para llevar al proceso integrador a nuevos y superiores niveles

Comunidad del Caribe (CARICOM)

En un escenario caracterizado por la persistencia de la crisis económica y financiera global, la Comunidad del Caribe como mecanismo de integración subregional conformado por un conjunto de pequeños países insulares, ha resentido especialmente los impactos de los severos choques externos, y particularmente aquellos relacionados con el sector servicios –turismo y servicios financieros–, lo que ha tendido a agravarse con el comportamiento al alza en el precios de los combustibles y alimentos ocurrido desde la primera mitad de la década pasada, de los cuales la casi totalidad de países caribeños son importadores netos.

Los elementos mencionados, que ha venido empujando a las economías caribeñas a una disminución en sus ritmos de crecimiento, terminaron por afectar el proceso integracionista en el Caribe, lo que se tradujo en dificultades para avanzar tanto en la conformación del proyecto de Mercado y Economía Únicos del Caribe (CSME, por sus siglas en inglés), como en los demás ámbitos que forman parte de la Comunidad, si bien ello no ha impedido que los países de la CARICOM sigan desplegando esfuerzos e iniciativas, tanto en materia interna como de relacionamiento externo, lo que incluye el proceso para someter a revisión y reforma su estructura institucional, como una acción obligada que permita detener la erosión a que se ha visto sometida la dinámica integracionista, al cumplirse cuarenta años de la firma del Tratado de Chaguaramas, suscrito el 4 de julio de 1973.

Si bien los impactos han sido diferenciados para cada país, en función de las características en que se encontraba cada economía al inicio de la crisis y de las políticas económicas, financieras y monetarias con que hicieron frente a la particular situación de riesgo, lo cierto es que aspectos sustantivos en los que se habían venido desplegando durante años esfuerzos para la consolidación de la CARICOM, como es el caso del proyecto de Mercado y Economía Únicos, mediante el cual se persigue alcanzar la libre circulación de capitales, mercancías, servicios y personas entre los países caribeños, se han frenado o han dejado de avanzar a los ritmos deseados, ante la presencia del lento crecimiento económico y la aparición de desequilibrios presupuestarios y financieros en algunos países de la región, que dificultan el cumplimiento de la estrategia integracionista.

De la misma forma, el mandato emanado en julio de 2011 de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, respecto a la necesidad de emprender una revisión de la estructura institucional, no ha podido ser acatado a cabalidad, por lo que persisten los motivos para redoblar el esfuerzo que permita el cumplimiento del Tratado de Chaguaramas por parte de todos los países que participan en este esquema, y más aún cuando el panorama global subraya el imperativo de actuar de manera coordinada en aspectos relevantes para la región como son, entre otros, los casos de la política comercial, la política monetaria, el turismo sostenible, y el cambio climático.

En este marco de desafíos, entre los sucesos recientes ocurridos en la estructura institucional de la CARICOM, destaca la realización de la 24 Reunión Intersesional de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad, que tuvo lugar el 18 y 19 de febrero de 2013 en Haití, así como la celebración de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad, que se desarrolló del 3 al 6 de julio de 2013 en Puerto España, Trinidad y Tobago, y a la que asistieron los jefes de Estado y de gobierno y ministros de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago, además de invitados de países observadores, como los presidentes de República Dominicana y de Venezuela.

Teniendo como punto central de reflexión la búsqueda de una *Nueva Dirección para el Crecimiento y el Desarrollo* –tema con el que fue convocada la reunión–, los mandatarios caribeños suscribieron un *Comunicado* [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 2013], en el cual manifestaron su preocupación por las circunstancias económicas adversas que continúan dificultando un crecimiento autosostenido en la región, las cuales hacen necesario abordar el problema desde un enfoque regional para revertir estas circunstancias y permitir que se genere un estrategia basada en el conocimiento, la posibilidad de innovación y la capacidad de los

empresarios de las naciones de la CARICOM para participar en actividades económicas competitivas y de mayor valor agregado. En la Cumbre de Puerto España, los firmantes acordaron también el diseño y ejecución de una estrategia de movilización de recursos para facilitar la intervención de los gobiernos, tendiente a catalizar el crecimiento en los Estados del Caribe, así como a establecer un programa de estabilización y crecimiento que remueva los obstáculos a la producción competitiva y facilite el apoyo al sector privado para impulsar el crecimiento en los sectores económicos críticos.

En lo que se refiere al proceso de reforma de la CARICOM, los Jefes de Gobierno de las naciones caribeñas tomaron nota de los avances en la materia y acogieron con beneplácito el nombramiento de los promotores del cambio en cada Estado miembro, señalando que las consultas nacionales para la elaboración del *Plan Estratégico de la Comunidad* habían comenzado en base en un calendario indicativo [Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe, 2013]. También en relación con el proceso de reforma institucional, se tomó nota de la finalización, por parte del Consejo de la Comunidad, de los *Términos de Referencia para la Revisión de las Instituciones Regionales* y se convino que el examen de dichas instituciones constituye una actividad prioritaria para el proceso general de reforma.

Otro de los temas importantes abordado en la Reunión fue el de la seguridad, y en este ámbito los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito el establecimiento de una Oficina de Enlace de Interpol en la Agencia de Implementación de la CARICOM para el Crimen y la Seguridad (IMPACS), con el fin de transformar posteriormente dicha Oficina de Enlace en un subdirección u oficina subregional de Interpol para apoyar las medidas de seguridad regionales y nacionales en la Comunidad.

En materia de relaciones externas, en la Cumbre se revisaron aspectos referidos a la necesidad de impulsar las negociaciones para un acuerdo comercial con Canadá y acelerar la aplicación de acuerdos comerciales con Cuba y República Dominicana. Además de lo acordado en la Cumbre de Puerto España, y también como parte de las relaciones externas de los países miembros de la CARICOM, interesa destacar la activa participación de los mismos en la I Cumbre de la CELAC efectuada en Santiago de Chile en enero de 2013, así como el acuerdo ratificado en dicha Cumbre, de que el país que ejerza la Presidencia Pro Tempore de la CARICOM se integrará a la Troika dentro de la estructura de la CELAC.

Con cuatro décadas de existencia, la Comunidad del Caribe continúa en su propósito de conformar un bloque económico y político que incluya a la totalidad de sus miembros, en un escenario de crecientes desafíos –de orden interno y externo– que amenaza con detener e incluso revertir los logros previamente alcanzados. La creación de un marco que permita alcanzar el crecimiento y el desarrollo mediante el diseño e instrumentación de estrategias regionalmente acordadas, así como también la reconfiguración del conjunto de la institucionalidad caribeña para readecuarla a las nuevas necesidades del proceso integracionista, constituyen dos de los retos más apremiantes que es necesario enfrentar como parte del proceso de readecuación de los países del Caribe al cambiante e incierto contexto internacional que se viene desplegando y en el que sólo los esfuerzos realizados de manera coordinada y con base en una agenda compartida, podrán llevar adelante el ambicioso proyecto integrador.

2. Mecanismos de alcance regional

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Teniendo al Tratado de Montevideo de 1980 (TM80) como marco jurídico constitutivo y regulador, y al amparo de los principios de pluralismo en materia política y

económica, convergencia progresiva de acciones tendientes a la formación de un mercado común, tratamiento diferenciado en base al nivel de desarrollo de los países miembros y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales, la ALADI, conformada por trece países miembros –Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela–, continuó avanzando en la creación de un área de preferencias económicas, con el fin de lograr un mercado común latinoamericano a través de la preferencia arancelaria regional, los acuerdos de alcance regional, y los acuerdos de alcance parcial.

Entre los acontecimientos recientes más relevantes ocurridos en el marco de la ALADI, y particularmente dentro de su estructura institucional, cabe mencionar el cambio en la Presidencia del Comité de Representantes para el segundo semestre del 2013. El Comité de Representantes, órgano político permanente donde se analizan y acuerdan las iniciativas destinadas a cumplir los objetivos establecidos en el TM80, constituido por un Representante Permanente de cada país con derecho a voto y un Representante Alterno, procedió a la ceremonia de cambio de autoridades en su reunión del 21 de agosto de 2013 en Montevideo, asumiendo la Presidencia de dicho órgano por un periodo de seis meses la Representante de Panamá y las vicepresidencias los Representantes Permanentes de Paraguay y de México. También como parte de lo ocurrido recientemente en el Comité de Representantes, cabe señalar la incorporación a dicho Comité, el 5 de septiembre de 2013, del nuevo Representante de China, el Embajador Yan Banghua, en condición de Observador; al respecto, cabe recordar que China fue el primer país asiático que se incorporó a la ALADI como país observador, lo cual sucedió en el año de 1994.

En otro ámbito de su estructura institucional, y como parte del apoyo expresado a Bolivia en su decisión de adherirse al MERCOSUR, la Secretaria General de la ALADI se reunió con autoridades de ese país en La Paz, los días 1 y 2 de agosto de 2013, con el objetivo de definir un plan de trabajo que permita al país andino la adopción de la doble nomenclatura: por una parte, la nomenclatura del MERCOSUR y, por la otra, continuar con la aplicación de la nomenclatura de la Comunidad Andina (NANDINA). Entre las actividades desarrolladas, se revisaron los aspectos técnicos que podrían hacer posible que Bolivia adhiera al MERCOSUR y al mismo tiempo siga perteneciendo a la Comunidad Andina de la cual es miembro fundador. Teniendo como marco el Acuerdo de Cooperación vigente entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y la Secretaria General de la ALADI, los participantes en la reunión pusieron de manifiesto la necesidad de avanzar en la profundización de la integración en América Latina por medio de la convergencia de los distintos mecanismos regionales.

Por lo que se refiere a algunos de los Acuerdos registrados en la ALADI en el año 2013, el 16 de abril Ecuador y Guatemala procedieron a registrar ante la Asociación el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica que había sido suscrito por los gobiernos de ambos países el 15 de abril de 2011. Mediante el Acuerdo, se otorgan preferencias arancelarias, se eliminan obstáculos no arancelarios y se avanza en la facilitación aduanera, todo lo cual busca repercutir en el incremento del comercio entre los dos países. Dicho Acuerdo, es el primero que Ecuador, país que forma parte de la ALADI y de la CAN, suscribe con un país miembro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en tal sentido, el Secretario General adjunto de la ALADI expresó que el registro del Acuerdo, que se enmarca en lo establecido en el Artículo 25 del TM80, que posibilita a los países miembros de la ALADI concertar acuerdos con otros países y áreas de integración de América Latina, forma parte de los esfuerzos de integración adelantados en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y abre la posibilidad para un futuro ingreso de Guatemala a la Asociación.

Así también, en el marco del proceso de incorporación de Nicaragua como país miembro de la ALADI, el 22 de marzo de 2013, en la sede de la Asociación, Bolivia y Nicaragua acordaron otorgarse mutuamente la liberalización total de gravámenes en su comercio bilateral. El Acuerdo entre ambos países, quedará inscrito como parte de los Acuerdos Regionales de Apertura de Mercados de la ALADI y representa la primera vez en la historia de la Asociación en que dos países miembros considerados de menor desarrollo relativo, inscriben en sus respectivas Nóminas de Apertura de Mercados recíprocas, la totalidad de los productos existentes como expresión su intención mutua de avanzar hacia la liberalización total.

Por su parte, el 18 de junio de 2013, en la Secretaría General de la ALADI, la República de Cuba procedió al depósito del Acuerdo de Alcance Parcial suscrito con el Salvador el 19 de septiembre de 2011 y el cual entró en vigor el 1° de agosto de 2012. En el Acuerdo entre ambos países se establecen, entre otros, compromisos en relación con preferencias arancelarias, eliminación de restricciones no arancelarias, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas, reglamentos técnicos, solución de controversias y cooperación. En lo que corresponde al acceso a mercados, el Acuerdo especifica que El Salvador otorga a Cuba reducciones arancelarias para 618 ítems, mientras que Cuba lo hace para 433. Se trata de un Acuerdo entre un país como Cuba, miembro de la ALADI, y un país latinoamericano en desarrollo no miembro de la Asociación, en tal sentido, este constituye el tercer Acuerdo de ese tipo suscrito por Cuba, que ya había firmado previamente Acuerdos tanto con Guatemala como con la Comunidad del Caribe.

En otros temas que tienen que ver con las actividades recientes de la ALADI, y en el marco de la celebración del "Año internacional de la Quinua 2013", la Asociación Latinoamericana de Integración y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) realizaron el seminario "Quinua, un aliado para la erradicación del hambre" con el propósito de contribuir a las actividades que se están llevando a cabo a nivel internacional para difundir el cultivo de la quinua y promover que los países que sufren de inseguridad alimentaria tengan la posibilidad de producir sus propios alimentos. La quinua ha sido destacada por la FAO como una alternativa para hacer frente a la situación de hambre en el mundo y como un cultivo capaz de contribuir a la seguridad alimentaria mundial por sus propiedades nutricionales y su capacidad de crecer en las más severas condiciones de suelo y clima.

De la misma forma, y como otras de las actividades de la Asociación, el 15 de mayo de 2013, en la sede de la ALADI, se hizo el lanzamiento del Portal web del Observatorio América Latina–Asia Pacífico. El portal, auspiciado por la ALADI, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Comisión Económica para América Latina, permite contar con información actualizada en materia de Acuerdos y Negociaciones Vigentes entre las economías de ambas regiones; posibilita el Monitoreo Económico-Comercial para consultar los principales indicadores económicos y comerciales; y, proporciona información en materia de Inteligencia Comercial para ubicar las oportunidades comerciales entre los países de América Latina y Asia Pacífico.

En cuanto a la difusión de sus actividades, en el mes de abril de 2013 la Secretaría General de la ALADI dio a conocer el libro *Acuerdos ALADI 2012,* en el cual, después de señalar que durante 2012 la producción industrial y el comercio mundial crecieron sólo 1.7% y 2.2% respectivamente, destaca que en la Asociación concurren las principales economías latinoamericanas y que en su acervo se inscriben cerca de 100 Acuerdos que tienen entre sus objetivos la complementación económica, a través de la liberalización de gravámenes al comercio de bienes, la eliminación de las medidas no arancelarias, la

facilitación del comercio, la diversificación de las estructuras productivas regionales, y la conformación de cadenas de valor, entre otros. [Secretaría General de la ALADI, 2013]

El texto dado a conocer por la Secretaría se divide en dos grandes apartados y un anexo: el primer apartado, se refiere a los Acuerdos y Protocolos suscritos y registrados en la ALADI durante el año 2012; el segundo apartado, recoge los Acuerdos y Protocolos suscritos en una fecha anterior, y que fueron registrados en la ALADI durante el año 2012; mientras que el anexo recopila el conjunto de Acuerdos establecidos entre países miembros de la ALADI registrados al amparo del TM80, tanto de alcance regional como de alcance parcial. Entre los Acuerdos a que se hace referencia en el primer apartado se señalan, entre otros, el Acuerdo Comercial No. 28 entre Colombia y Venezuela, el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 68 entre Argentina y Venezuela, así como el ACE No. 69 entre Brasil y Venezuela, mientras que en el segundo apartado se menciona el Acuerdo de Complementación Económica No. 67 entre México y Perú, el cual fue suscrito el 6 de abril de 2011y registrado en la ALADI el 30 de enero de 2012.

En otras actividades de la institución, cabe destacar la presencia de la ALADI en la Primera Cumbre de la CELAC, realizada los días 27 y 28 de enero de 2013 en Santiago de Chile, habiendo participado de forma previa en la organización de la Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración en América Latina el Caribe, celebrada en la sede de la Asociación los días 16 y 17 de agosto de 201, que tuvo como objetivo fortalecer la complementariedad y cooperación entre los diferentes mecanismos de integración de la región, así como estrechar la coordinación entre las Presidencias y las Secretarías por medio de un proceso de diálogo y reflexión. Así también, el 30 de enero de 2013 la Secretaría General de la ALADI participó en el Seminario Sistema de Pagos, efectuado en el Banco Central de Venezuela, en ocasión de haberse cumplido tres años del lanzamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, importante mecanismo financiero de la ALBA-TCP entre cuyos referentes está el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, como mecanismo pionero para la facilitación del comercio regional mediante la canalización de operaciones y el cual es abordado de manera más detallada en una parte posterior de este mismo material.

Asociación de Estados del Caribe (AEC)

Definido en su Convenio Constitutivo como un organismo de consulta, concertación y cooperación, cuyo propósito es identificar y promover la instrumentación de políticas y programas principalmente en las áreas de comercio, turismo sostenible, transporte y reducción del riesgo de desastres [Asociación de Estados del Caribe, 1994], la Asociación de Estados del Caribe celebró el pasado 26 de abril de 2013, en Pétion Ville, Haití, la *Quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe*, la cual se desarrolló bajo el lema "Revitalizar la Visión de la AEC para un Gran Caribe más fortalecido y unido*"*. La Cumbre, tuvo lugar casi ocho años después de haberse efectuado la última Cumbre de Jefes de Estado, en julio de 2005 en Ciudad de Panamá, y constituyó la primera reunión al máximo nivel que se realiza en décadas en esa nación del Caribe.

La Cumbre de Haití de la AEC, tuvo entre sus objetivos discutir las medidas a impulsar para reformar la Asociación, además de reforzar la cooperación regional, el proceso de integración y las relaciones entre los Estados Miembros, con el propósito de enfrentar de mejor manera los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan a sus países. Producto de la reunión, se dio a conocer un conjunto de documentos, informes y comunicados especiales, entre los cuales interesa destacar la *Declaración de Pétion Ville*, así como el *Plan de Acción de Pétion Ville*.

En lo que respecta a la Declaración de *Pétion Ville* [Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, 2013], en ella los firmantes ratificaron su compromiso de consolidar la AEC mediante políticas, programas y proyectos de cooperación que propicien el fortalecimiento y unificación del Gran Caribe; se dijeron decididos a mantener la relevancia de la AEC como órgano para la consulta, la acción concertada y la cooperación especialmente en las áreas de comercio, turismo sustentable, transporte y reducción del riesgo de desastres; reiteraron su voluntad de trabajar de manera conjunta en materia de cooperación en las áreas del patrimonio cultural, la educación, la ciencia y la tecnología en el Gran Caribe; destacaron la importancia del Mar Caribe como recurso para el desarrollo económico y bienestar de los pueblos y su intención de continuar apoyando los esfuerzos de la AEC para desarrollar e implementar las iniciativas regionales para la protección y preservación de dicho patrimonio; e instaron a seguir fortaleciendo a la Asociación en su capacidad de reunir a todos sus países y territorios con miras a su consolidación en la región.

En el ámbito de las relaciones externas, en la Declaración se reitera el compromiso con la soberanía de las naciones, el derecho de cada pueblo de definir en paz, estabilidad y justicia su propio sistema político y, en consecuencia, los mandatarios reiteraron el llamado al gobierno de Estados Unidos para que deje de aplicar la Ley Helms-Burton y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, además de que expresaron su firme rechazo a las evaluaciones, listas y certificaciones unilaterales, en particular las referidas al terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de naturaleza parecida. [Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC; 2013]

Por lo que hace a las relaciones con América Latina el Caribe, los mandatarios de los países de la AEC expresaron su compromiso con la CELAC y con los acuerdos adoptados tanto en la Cumbre fundacional de la CELAC celebrada en Caracas en diciembre de 2011, como en la I Cumbre de la CELAC efectuada en enero de 2013 en Santiago de Chile. Asimismo, reconocieron los distintos esfuerzos que se vienen llevando a cabo en la región en materia de integración: CARICOM, SICA, ALBA-TCP, PETROCARIBE, UNASUR, Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica, Alianza del Pacífico y Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO).

En lo que corresponde a los ámbitos centrales de funcionamiento de la AEC (reducción de riesgos de desastres, transporte, turismo sostenible y comercio), en la Declaración se establece lo siguiente: [Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, 2013]

- Teniendo presente el nivel de exposición y vulnerabilidad, así como los severos efectos que conllevan los fenómenos naturales en las economías del Caribe, y cuya frecuencia se ha incrementado a consecuencia del Cambio Climático, los Jefes de Estado y del Gobierno de la Asociación se comprometieron a impulsar las acciones preventivas necesarias para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, así como establecer mecanismos que permitan agilizar el envío y distribución de la ayuda humanitaria en casos de desastre, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico de cada país.

- En materia de transporte, los mandatarios recomendaron impulsar el desarrollo de los medios de transporte marítimo, aéreo y terrestre, y la conectividad marítima y aérea, para continuar fomentando la unión entre los pueblos del Gran Caribe, y reconocieron las iniciativas tomadas previamente en la materia como el Acuerdo de Transporte Aéreo entre los miembros de la AEC, el proyecto Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe y la Estrategia Marítima Portuaria del Caribe.

- En relación al turismo, en la Declaración se destaca la importancia del Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sostenible del Caribe (ZTSC) y su Protocolo, como una iniciativa que permitirá promover avances en el Gran Caribe en materia de desarrollo sostenible en el sector turismo, y se insta a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a ratificar dicho Convenio y su Protocolo.

- En el tema del comercio, y teniendo presente la intención de los mandatarios de crear dentro de la región un espacio económico consolidado, se destaca la necesidad de impulsar el comercio de servicios entre los países miembros, identificando las potencialidades de la región y promoviendo acciones que hagan posible elevar el intercambio comercial dentro de la AEC, facilitando además el aumento del movimiento de personas dentro y entre los Estados Miembros de la Asociación.

En la V reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, el otro documento central fue el *Plan de Acción de Pétion Ville* [Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, 2013a], en el cual, se identifican una serie de tareas a completarse en un periodo de dos años, 2013 y 2014, que guardan relación con los siguientes siete puntos: Turismo Sostenible; Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas; Transporte; Reducción del Riesgo de Desastres; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Comisión del Mar Caribe; y, Fondo Especial.

Entre los distintos proyectos y actividades contenidas en las tareas asociadas a los puntos recién mencionados, cabe señalar el establecimiento del Centro para la Promoción de los Idiomas y las Culturas del Gran Caribe; la eliminación y reducción de los obstáculos para la facilitación comercial en el Gran Caribe; la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas en el Gran Caribe; la promoción de la convergencia y el fortalecimiento del comercio al interior de la AEC mediante nuevos esquemas; el fortalecimiento del Banco de Desarrollo del Caribe; la implementación del programa "Unir al Caribe por Aire y por Mar"; el incremento de las operaciones y los servicios hidrometeorológicos en los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe; la *Respuesta Verde* a los desastres; el fomento de la cooperación educativa entre los centros universitarios y otras instituciones de educación superior del Gran Caribe; la facilitación de la labor de la Comisión del Mar Caribe (CMC), mediante un mayor acceso a los recursos financieros, humanos y técnicos de la región; y, la consolidación y fortalecimiento del Fondo Especial, obteniendo asistencia técnica y logrando una administración ejecutiva de los recursos. [Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, 2013a]

Además de la V Cumbre de la AEC y de los documentos centrales de ella emanados, cabe destacar en este recuento de lo más relevante ocurrido recientemente en el marco de la Asociación, que los correspondientes órganos e instituciones de este organismo continuaron desarrollando sus actividades conforme a lo establecido en la normativa, de forma que el 22 de enero de 2013, se efectuó la XII Reunión de la Comisión del Mar Caribe; el 25 de abril de 2013, se realizó la VI Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe; el 16 y 17 de julio, se llevó a cabo en Puerto España, Trinidad y Tobago, la XXIV Reunión del Comité Especial de Turismo Sostenible; una semana después, el 23 de julio de 2013, se desarrolló la XXVII Reunión del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial de la AEC; en tanto que el Comité Especial sobre Presupuesto y Administración, realizó su XXVIII Reunión el 24 de julio de 2013. En la misma tónica, en lo que resta del presente año 2013 se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes reuniones: el 6 de septiembre, en la Secretaría de la Asociación, en Puerto España, se efectuará la XXVIII Reunión del Comité Especial de Desarrollo de

Comercio y de las Relaciones Económicas Externas, y el 2 de octubre se realizará la XXI Reunión del Comité Especial para la Reducción del Riesgo de Desastres.

El funcionamiento de los órganos permanentes y de los distintos Comités Especiales, Grupos de Trabajo y Comisiones que forman parte de la institucionalidad caribeña, sin duda deberá irse adecuando a las nuevas necesidades y a los más recientes mandatos provenientes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, la cual, sin duda, puede constituirse en el catalizador para lograr una efectiva revitalización de la visión de la AEC, con el propósito de avanzar hacia un Gran Caribe más fortalecido y unido.

III. LAS NUEVAS INSTITUCIONES DE ALCANCE REGIONAL Y LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN

1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

Al efectuarse la XII Cumbre del Consejo Presidencial de la ALBA-TCP, realizada el 30 de julio de 2013 en Guayaquil, Ecuador, por primera vez desde la creación de la Alianza la Cumbre se efectuó sin la presencia del comandante Hugo Chávez Frías, principal impulsor de la ALBA y decidido promotor de la necesidad de fortalecer la integración regional. En esta Cumbre, el Consejo Presidencial de la ALBA-TCP, máxima instancia de deliberación, decisión y orientación política de la Alianza, ratificó la continuidad y fortalecimiento del proyecto, así como su decisión de avanzar hacia la conformación de un espacio económico y social más amplio.

Producto de la Cumbre, en que se dio el ingreso de Santa Lucía a la ALBA-TCP, los presidentes suscribieron la *"Declaración del ALBA desde el Pacífico"* y además, en el marco de dicha Cumbre se dieron a conocer los siguientes documentos:

- Declaración de Guayaquil del XI Consejo Político del ALBA [Consejo Político del ALBA, 2013].
- Resolución Especial sobre la Reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA, 2013a].
- Resolución Especial sobre Espionaje Masivo [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA, 2013b].
- Resolución Especial sobre Arbitraje y Transnacionales [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA, 2013c]
- La Declaración de la Cumbre de los Movimientos Sociales del ALBA, que se realizó el 29 y 30 de julio de 2013, en Guayaquil [Movimientos Sociales del ALBA 2013].

En lo que se refiere a la *Declaración del ALBA desde el Pacífico*, los mandatarios realizaron un análisis del escenario internacional, destacando la aparición de nuevas formas de explotación por la vía de la imposición de herramientas como los tratados bilaterales de protección de inversiones y el funcionamiento de instancias internacionales como el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), institución del Banco Mundial para la solución de disputas entre Gobiernos y nacionales de otros Estados, acostumbrado a anteponer los intereses de los inversionistas a los de las sociedades mediante juicios viciados de nulidad como los de Oxy y Chevron en el Ecuador, que son claros ejemplos de dichas prácticas, y ante lo cual los Jefes de Estado expresaron su respaldo a ese país y destacaron la importancia de un

mecanismo de integración como el ALBA, para que como bloque se puedan imponer condiciones para evitar que primen los intereses del capital sobre los de la población. [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA, 2013]

Otro punto de la *Declaración*, lo constituyó el referido a la postura de los presidentes respecto a los recursos naturales no renovables. En tal sentido, expresaron su derecho, y la necesidad, de aprovechar de manera sustentable y responsable dichos recursos para financiar el desarrollo económico, la justicia social y el bienestar de sus pueblos y rechazaron la posición "extremista" de grupos que bajo el lema del anti-extractivismo se oponen de manera sistemática a la explotación de los recursos naturales lo que comprometería los éxitos alcanzados en dichos países en materia social y económica. [Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA, 2013]

En la *Declaración del ALBA desde el Pacífico*, se manifiesta la necesidad de reimpulsar las misiones sociales en todos los países de la ALBA –en materia de educación, salud y atención a personas con discapacidad, entre otras– y de extender este enfoque al resto de América Latina y al África, en el marco de la cooperación Sur-Sur, para ampliar los beneficios de dichos programas. Así también, en la Cumbre se acordó conformar una comisión de técnicos de muy alto nivel de manera conjunta con representantes directos de los jefes de gobierno, para diseñar una propuesta de creación de una Zona Económica Complementaria entre los países del ALBA, MERCOSUR y PETROCARIBE, que se pondrá a consideración de esas diferentes instancias, y en la que se privilegie la complementariedad y la solidaridad antes que la competencia entre países, para así asegurar la continuidad y reimpulso de los programas sociales de la Alianza.

Otros aspectos contenidos en la *Declaración*, hacen mención al acuerdo para crear un grupo consultivo permanente y multidisciplinario del ALBA, que realice un seguimiento de los riesgos y atienda las solicitudes de los países que requieran de un alto nivel de análisis, para hacer frente a los complejos problemas socioeconómicos; a la necesidad de impulsar cambios profundos en instancias como la OEA y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; a la resolución de conformar un equipo técnico-jurídico que analice la preparación de una demanda contra el gobierno de Estados Unidos por la implantación de un sistema de espionaje masivo a nivel mundial; y, a la decisión de evaluar el plan especial sobre Haití, con el propósito de reimpulsarlo y de estudiar alternativas de financiamiento que hagan posible el mantener los programas sociales que forman parte del mismo.

Por lo que corresponde a la *Declaración de Guayaquil*, del XI Consejo Político del ALBA, la cual se dio a conocer como Anexo 1 de la Cumbre, en ella los Jefes de Estado y de Gobierno y los Jefes de Delegación de los países de la ALBA-TCP, hacen un total de veintidós pronunciamientos, como parte de los siguientes seis temas: "social"; "movimientos sociales"; "económico-productivo"; "político-institucional"; "comunicación"; y, "derechos de la naturaleza". [Consejo Político del ALBA, 2013]

En lo social, se acuerda dar continuidad y extender la "Misión Milagro", el "Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad" y los programas "Yo sí puedo" y "Yo sí puedo seguir", en los países del ALBA-TCP donde se requiera. Respecto a los movimientos sociales, se determinó revitalizar el Consejo de Movimientos Sociales y fortalecer las redes de apoyo y solidaridad internacional con la Alianza; y, en lo económico productivo, entre otros aspectos se acordó continuar fortaleciendo el uso del SUCRE entre los países del ALBA-TCP, instruir al Consejo de Complementación Económica a crear un grupo de trabajo para analizar la articulación de políticas públicas y armonización de normas que conduzcan a la creación del Programa de Compras Directas de Forma Conjunta entre los países de la Alianza, y, mandatar al Consejo de

Complementación Económica a terminar los estudios tendientes a evaluar la factibilidad de crear el Consejo de Reservas ALBA-TCP. [Consejo Político del ALBA, 2013]

Así también, el Consejo Político acordó, en lo político-institucional, promover un marco de concertación política y de complementariedad económica y productiva entre el ALBA-TCP y las naciones que conforman MERCOSUR, CARICOM y la Zona Económica de PETROCARIBE; instruir la creación de un grupo de alto nivel para avanzar en la constitución del Consejo de Defensa de la ALBA; y fortalecer la coordinación y concertación de la Alianza para apoyar iniciativas de interés común. En materia de Comunicación, el Consejo determinó establecer la Secretaría de Comunicación de la ALBA-TCP con sede permanente en Ecuador, e implementar por parte de Bolivia el diseño y alojamiento del Portal Web para la Agencia de Noticias del ALBA-TCP, que permita divulgar información vinculada a los proyectos y actividades de la integración. Por último, en el tema de Derechos de la Naturaleza, en la *Declaración de Guayaquil* los países de la Alianza se comprometieron a impulsar de manera conjunta la discusión de una *Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra/Naturaleza*, recuperando la cosmovisión de los pueblos ancestrales como base del paradigma buen vivir/vivir bien, que permita erradicar la pobreza material, social y espiritual, y avanzar en el propósito de alcanzar una sociedad justa, equitativa y solidaria. [Consejo Político del ALBA, 2013]

En otros ámbitos de la dinámica institucional de la ALBA-TCP, en el periodo más reciente cabe destacar, entre otros puntos, lo referido al Consejo Ministerial del Área Social, al Consejo de Complementación Económica y a la Secretaría General

En lo que respecta al Consejo Ministerial del Área Social de la Alianza, conformado por los Ministros del área de los países del ALBA-TCP, éste efectuó su IV Reunión el 18 de mayo de 2013 en La Habana, y como producto de la misma, además de la entrega del Premio ALBA de las Artes 2012 a la directora general del Ballet Nacional de Cuba, Alicia Alonso, se aprobó un conjunto de acuerdos en materia de salud, deporte, educación y cultura, entre los que se encuentra: aplicar una versión en inglés del método de alfabetización *Yo si puedo* en la Mancomunidad de Dominica; fortalecer el Proyecto Grannacional ALBA Cultural; y, ratificar el respaldo al gobierno del presidente Evo Morales y al proceso de cambios conocido como la Revolución Democrática y Cultural.

En cuanto al Consejo de Complementación Económica de la ALBA-TCP, éste celebró su VIII Reunión el 23 de abril de 2013 en Guayaquil, Ecuador, y en ella los ministros del área abordaron aspectos relevantes en materia de complementación productiva, turística, industrial, energética, comercial, financiera y tecnológica, con el propósito de avanzar en la creación de una Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA. Dicha zona, estaría centrada en la constitución de una estructura productiva a nivel regional basada en la complementación y cooperación para potenciar las capacidades de cada uno de los países miembros. En el encuentro, se propuso también el fortalecimiento del Banco del ALBA y del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos como parte de los elementos de naturaleza financiera en los cuales apoyar la conformación de la zona económica regional.

Por lo que hace a la Secretaría General, y a la posición de los países de la ALBA en torno a algunos acontecimientos de importancia, interesa mencionar:

- El comunicado especial de los países de la Alianza, en el que expresan su solidaridad con el Presidente Evo Morales, frente a lo que consideran una flagrante discriminación y amenaza a la inmunidad diplomática de un Jefe de Estado, cometida por los gobiernos de Francia, Portugal, España e Italia, al no permitir el

sobrevuelo ni aterrizaje del avión que lo trasladaba desde Moscú, después de haber participado en la II Cumbre de los Países Exportadores de Gas.

- El comunicado especial de la ALBA-TCP respaldando el triunfo de Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales celebradas en Venezuela el 14 de abril de 2013, y felicitando al pueblo venezolano por el ejemplar desempeño mostrado durante la jornada electoral.

- El comunicado especial de la ALBA-TCP lamentando la desaparición física del Comandante-Presidente Hugo Chávez Frías, en el que reconoce su contribución al surgimiento y consolidación de la Alianza Bolivariana y a la unidad de los pueblos del Continente, y expresa que la UNASUR, la CELAC, PETROCARIBE y la ALBA constituyen la expresión práctica del fervor integracionista del Comandante Hugo Chávez.

- El comunicado especial del ALBA-TCP en el marco de la I Cumbre de la CELAC de enero de 2013, en que exhorta a los Estados Miembros de la CELAC a fortalecer dicho mecanismo de integración, otorgándole la importancia estratégica que ella tiene; celebra que Cuba Socialista asuma la Presidencia Pro Tempore de la CELAC resaltándolo como un hecho de reivindicación histórica; y, destaca que la República de Ecuador, país miembro de la ALBA-TCP al igual que Cuba, acogerá la Presidencia Pro Tempore de la CELAC para el año 2015.

2. Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico, constituye el más reciente de los mecanismos de integración y cooperación, si se tiene presente que su creación se remonta apenas al 28 de abril de 2011 y que su constitución jurídica formal se concretó el 6 de junio de 2012, mediante la suscripción del *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico* realizada por los presidentes de Colombia, Chile, México y Perú en Paranal-Antofagasta, Chile. [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2012]

Los primeros pasos hacia la constitución de la Alianza se dieron con la realización en abril de 2011 de la denominada *Cumbre de Lima para la Integración Profunda*, a la que asistieron los presidentes de Colombia Juan Manuel Santos, de Chile Sebastián Piñera, de México Felipe Calderón, además del anfitrión, el presidente del Perú Alán García y el enviado especial del presidente de Panamá quien asistió en calidad de observador.

En la *Declaración de Lima*, emanada de la reunión, los mandatarios convinieron en "Establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías." [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2011]

Concebida como un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración entre Chile, Colombia, México y Perú, países que tienen costa en el Océano Pacífico, la Alianza tiene como objetivos los siguientes: [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2012]

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;

- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica, y la inclusión social de sus habitantes; y

- Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico.

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco, el logro de tales objetivos debe sustentarse en las siguientes acciones: [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2012]

- Liberalizar el intercambio comercial de bienes de bienes y servicios, con miras a consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;

- Avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;

- Desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;

- Promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;

- Coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y

- Contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en diciembre de 2011, en las áreas ahí definidas.

En lo que corresponde a su institucionalidad, además de las Cumbres, en las que se reúnen los Jefes de Estado de los cuatro países, y que conforman la más elevada instancia de decisión dentro de la Alianza del Pacífico, en el Acuerdo Marco se establece la existencia tanto del Consejo de Ministros como de una Presidencia Pro Tempore.

Por lo que hace al Consejo de Ministros, éste se integra por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior o equivalentes, debiendo reunirse una vez al año y pudiendo convocar a reuniones extraordinarias a petición de alguna de las partes. El Consejo de Ministros tiene entre sus principales atribuciones las siguientes: adoptar decisiones que apoyen los objetivos y las acciones previstas en el Acuerdo Marco, así como en las declaraciones presidenciales de la Alianza del Pacífico; cuidar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las decisiones adoptadas; evaluar de manera permanente los resultados alcanzados en la aplicación de las decisiones; aprobar los programas de actividades de la Alianza del Pacífico, con fechas, sedes y agenda de reuniones; definir los lineamientos políticos de la Alianza del Pacífico en relación con terceros Estados o esquemas de integración; y, establecer los grupos de trabajo que considere adecuados para la consecución de los objetivos y la realización de las acciones de la Alianza del Pacífico. [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2012]

En lo que se refiere a la Presidencia Pro Tempore, el *Acuerdo Marco* establece que ésta será ejercida de manera rotatoria por cada una de las Partes en orden alfabético, por períodos anuales iniciados en enero, siendo ejercida durante 2013 por Colombia. La Presidencia Pro Tempore, tendrá entre sus funciones organizar y ser sede de la reunión de Presidentes; coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del Grupo de Alto Nivel; mantener el registro de las actas de las reuniones y de los demás documentos; presentar a consideración del Consejo de Ministros los programas de actividades de la Alianza; representar a la Alianza en los asuntos y actos de interés común, por encargo de las

Partes; y ejercer las demás atribuciones que le confiera el Consejo de Ministros. [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2012]

Además de las Cumbres Presidenciales, del Consejo de Ministros y de la Presidencia Pro Tempore, la Alianza del Pacífico ha creado una estructura de trabajo en la que participa también el Grupo de Alto Nivel (GAN) así como los Grupos Técnicos de trabajo encargados de las distintas Rondas de Negociaciones.

En lo que hace al Grupo de Alto Nivel (GAN), en la *Declaración de Lima* se establece que éste deberá conformarse por los Viceministros y Viceministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, teniendo entre sus funciones supervisar los avances de los grupos técnicos de trabajo, evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir profundizando y preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia Pacífico. [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2011]

En cuanto a los Grupos Técnicos de trabajo encargados de las rondas de negociación, estos son los siguientes:

- De Comercio e Integración, que se encarga de las negociaciones de los siguientes aspectos: desgravación arancelaria, reglas de origen, acumulación de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, y facilitación del comercio y cooperación aduanera.

- Servicios y Capitales: este grupo se encarga de las negociaciones en materia de comercio electrónico, inversión, comercio transfronterizo de servicios, transporte aéreo, transporte marítimo, servicios financieros y telecomunicaciones, además de buscar la integración de las bolsas de valores de los países miembros.

- Cooperación, que persigue promover la cooperación de la manera más amplia entre los países de la Alianza, en temas como movilidad estudiantil y académica; red de investigación científica en materia de medio ambiente y cambio climático; desarrollo social; micro, pequeñas y medianas empresas; interconexión física; y, el Fondo Común de Cooperación.

- Movilidad de Personas, que incluye el desplazamiento de personas de negocios y la facilitación del tránsito migratorio y la libre circulación de personas desde una perspectiva integral, además de la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares de los países miembros de la Alianza.

- Asuntos Institucionales, que trabaja las disciplinas institucionales y transversales que contendrá la Alianza del Pacífico, así como la definición del mecanismo de solución de controversias que permita a las Partes superar las dificultades en materia de aplicación o interpretación de la normativa. Este Grupo, además, presta asesoría al Grupo de Alto Nivel y al resto de los demás grupos técnicos de trabajo de la Alianza.

Por lo que se refiere a la membresía, además los Estados Fundadores –Colombia, Chile, México y Perú–, en la Alianza del Pacífico participan como Estados Observadores Costa Rica, Panamá, Canadá, Uruguay, Australia, Nueva Zelanda, España, Guatemala, Japón, Francia, Portugal, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Ecuador y Paraguay, a los que recientemente se sumaron Turquía, la República de Corea, China y los Estados Unidos, cuyas solicitudes fueron aceptadas en el marco de la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior o equivalentes, efectuada el 29 y 30 de junio

de 2013 en Villa de Leyva, Colombia, y con lo cual la Alianza del Pacifico cuenta con un total de 20 Estados Observadores.

En cuanto a la dinámica de reuniones, en poco más de dos años la Alianza del Pacifico ha realizado un total de siete reuniones presidenciales, que son las siguientes:

- La primera Cumbre Presidencial efectuada en Lima, el 28 de abril de 2011.
- La II Cumbre que tuvo lugar en Mérida, Yucatán, México, el 4 de diciembre de 2011.
- La Cumbre Virtual, del 5 de marzo de 2012
- La IV Cumbre, que se desarrolló en Observatorio Paranal, Antofagasta, el 6 de junio de 2012.
- La V Cumbre, realizada en Cádiz, España, teniendo como marco la XXII Cumbre Iberoamericana, el 17 de noviembre de 2012.
- La VI Cumbre, efectuada en Santiago de Chile, el 27 de enero de 2013, y
- La VII Cumbre que tuvo lugar en Cali, Colombia, el 23 de mayo de 2013.

Por lo que corresponde a las otras instancias de la Alianza, el Consejo de Ministros se ha reunido un total de ocho ocasiones, siendo la última de ellas la VIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior que se celebró el 29 y 30 de junio de 2013 en Villa de Leyva, Colombia, mientras que el 2 de agosto de 2013 concluyó en Cartagena de Indias, Colombia, la XVIII Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN), así como la XII Reunión de Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico.

En cuanto al camino que ha seguido el Acuerdo Marco, en su Artículo 13 se señala que el mismo entrará en vigor sesenta (60) días después de la fecha de depósito del último instrumento de ratificación de las partes, siendo Colombia, conforme a lo estipulado en el Artículo 14 de dicho Acuerdo, el país que actuará como depositario del mismo. México fue el primer país en depositar el instrumento de ratificación del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, el 27 de enero de 2013. Chile fue el segundo de los cuatro miembros fundadores en realizar el depósito del instrumento de ratificación el 9 de julio de 2013, seguido del Perú, cuyo Viceministro de Relaciones Exteriores entregó a su par de Colombia el depósito del instrumento de ratificación del Acuerdo Marco el 26 de julio. Por lo que se refiere a Colombia, la Ley Aprobatoria del Acuerdo fue sancionada por el Presidente de la República el 22 de mayo de 2013 en Cali, Colombia, en el marco de la VII Cumbre de la Alianza, encontrándose en revisión para su aprobación por parte de la Corte Constitucional de esa nación, de lo que cabe esperar que antes de finalizar 2013 el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico haya entrado en vigor.

Entre los principales logros alcanzados por la Alianza del Pacífico, cabe mencionar que el 9 de noviembre de 2012 México eliminó el requisito de visa para los ciudadanos de Colombia y Perú que viajen a ese país como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas hasta por 180 días. En el mismo ámbito, Perú ha señalado que adelantará los trámites para eliminar la exigencia de Visas de Negocios para los empresarios de los países miembros. En materia de cooperación, se creó un *Fondo Común de Cooperación* con el aporte de 250 mil dólares por parte de cada país miembro, para garantizar los recursos financieros de los proyectos en marcha y los que se desarrollen a futuro, en especial en materia de medio ambiente y desarrollo tecnológico.

Así también, entre los avances recientes destaca el diseño de la plataforma de movilidad estudiantil y académica, mediante la cual se otorgarán en el 2013 hasta 100 becas por país para estudiantes de pregrado, doctorado y profesores; se suscribió el Acuerdo de cooperación en materia de turismo, con el fin de fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación mediante iniciativas que eleven los flujos de turismo entre los países participantes; se conformó el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, el cual emitirá recomendaciones para una mejor integración, promocionando a la Alianza e impulsando acciones conjuntas hacia terceros mercados, especialmente en Asia Pacífico; y se desarrolló en Lima, el 25 de abril de 2013, la primera reunión de los Ministros de Economía y Finanzas de los países de la Alianza.

Para concluir interesa mencionar que en la última Cumbre presidencial, realizada en Cali el 23 de mayo de 2013, los mandatarios expresaron en la declaración final de la reunión, que en materia de desgravación arancelaría se había definido que el 90 por ciento del universo arancelario tendrá arancel cero a la entrada en vigor del Acuerdo Marco y que el 10 por ciento restante se desgravará conforme a lo acordado entre las Partes [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2013]; de la misma forma, los mandatarios celebraron el cierre de la negociación del capítulo referido a la *Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera*, con lo que se agilizará el comercio de bienes y el intercambio de información, al proceder a sancionar las operaciones contrarias a la Legislación Aduanera de los países miembros.

También como resultado de la reunión, se destacó la aprobación de los *Lineamientos para la Adhesión a la Alianza del Pacífico*, con lo que se reglamentará el ingreso de nuevos países [Presidentes de la Alianza del Pacífico; 2013]; se anunció el portal de la Alianza en internet (www.alianzapacifico.net) y se puso en funcionamiento una cuenta oficial de Twitter; en dicha Cumbre, los presidentes instruyeron a concluir la negociación de un Capítulo de Inversión, así como a finiquitar las negociaciones en materia de servicios financieros, de telecomunicaciones, servicios marítimos y transporte aéreo, además de continuar negociando "disciplinas ambiciosas en materia de Compras Públicas, que garanticen principalmente trato nacional, criterios de calificación objetivos, mayor transparencia en todas las etapas de los procesos de contrataciones públicas, así como reglas claras que garanticen el debido proceso". [Presidentes de la Alianza del Pacífico, 2013]

3. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Según se reseñará en las siguientes páginas, durante el periodo que abarca el presente documento la UNASUR ha tenido un ritmo regular de actividad en sus distintos Consejos,[2] los cuales han ido cumpliendo sus correspondientes programas y planes de acción, a lo que se agregan las dos Cumbres Ordinarias de Jefes de Estado que se realizaron a fines de noviembre de 2012 y a fines de agosto de 2013.

En lo que sigue de este apartado, se revisará en primer lugar lo ocurrido en varios de esos Consejos y en las dos Cumbres, para después centrar la atención en la actividad del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), desarrollando allí también lo referido a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, la cual si bien existe desde antes del COSIPLAN, ha sido incorporada a la estructura de éste como Foro Técnico de dicho Consejo.

[2] A la fecha, la UNASUR cuenta con los siguientes 12 Consejos: Energético, de Defensa, de Salud, de Desarrollo Social, de Infraestructura y Planeamiento, sobre el Problema Mundial de las Drogas, de Economía y Finanzas, Electoral, de Educación, de Cultura, de Ciencia, Tecnología e Innovación, y, en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Trasnacional.

En lo que respecta a la actividad de los distintos **Consejos de la UNASUR**, lo primero por destacar son las reuniones de Ministros del **Consejo Suramericano de Desarrollo Social** (CSDS) de las cuales la IV se realizó el 19 y 20 de noviembre de 2012 en Lima, y la V también en Lima el 6 de agosto de 2013. En particular, en la primera de esas reuniones se aprobaron la *Agenda de Acciones Sociales Prioritarias* y el *Plan de Acción 2012-2014* del CSDS, documentos ambos cuya preparación estuvo a cargo de la Instancia Ejecutiva del CSDS.

En lo que respecta a la *Agenda de Acciones Sociales Prioritarias*, los temas a ser priorizados se definen con base en las siguientes cinco acciones: Acción 1, "Erradicación de la desnutrición crónica infantil"; Acción 2, "Promover la consolidación de sistemas de protección y promoción social para el desarrollo infantil temprano integral, niños, niñas y adolescentes y poblaciones en situación de vulnerabilidad"; Acción 3, "Lograr mayor inclusión económica, social y productiva considerando, entre otros, el acceso a servicios públicos y la generación de oportunidades económicas y productivas"; Acción 4, "Promover iniciativas que faciliten el acceso suficiente y oportuno de alimentos sanos y de calidad, y el acceso a servicios que permitan garantizar el desarrollo integral para el goce de una vida plena"; y, Acción 5, "Promover la participación de los ciudadanos en condiciones de igualdad y en pleno ejercicio de sus derechos". [CSDS, 2013]

En cuanto al *Plan de Acción 2012-2014* en él se presentan un conjunto de iniciativas, para cada una de las cuales se define la actividad correspondiente, el país responsable, el resultado y el plazo para su realización. Dichas iniciativas, están agrupadas en los siguientes 5 ejes priorizados: Eje I "Pobreza y desigualdad social", con seis iniciativas; Eje II, "Seguridad Alimentaria y lucha contra la malnutrición", con seis iniciativas; Eje III, "Economía Social, solidaria y/o comunal con inclusión productiva y generación de oportunidades", con cuatro iniciativas; Eje IV, "Participación ciudadana en el ámbito del desarrollo social de UNASUR", con dos iniciativas; y, Eje V, "Cooperación regional para la implementación y financiamiento de las políticas sociales", con cuatro iniciativas. [CSDS, 2013a]

Con posterioridad a la reunión del CSDS de noviembre de 2012, el seguimiento de los avances, tanto de la *Agenda de Acciones Sociales Prioritarias* como del *Plan de Acción 2012-2014* –incluyendo los esfuerzos de articulación con los otros Consejos sectoriales sociales de la Unión para lo referido a la Agenda–, han sido objeto permanente de atención tanto de la Instancia Ejecutiva del Consejo, como del propio Consejo, si bien a ello se han agregado otras actividades relevantes, como son las referidas a la puesta del "Observatorio Regional para el Desarrollo Social Humano e Incluyente" (Observasur) y el diseño de la "Matriz de Cooperación Horizontal".[3]

En tal sentido, en la *Declaración* que se emitió al finalizar la V Reunión del CSDS, realizada en Lima el 6 de agosto de 2013, se ubica a la *Agenda*, al *Plan de Acción*, al Observasur y a la Matriz, como "las primeras herramientas que permitirán identificar estrategias y prácticas comunes en políticas de desarrollo social en Suramérica". [CSDS, 2013]

La III Reunión del **Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas** (CSPMD) se realizó el 5 de diciembre de 2012 en Lima. En ella, lo fundamental de la agenda consistió en conocer un conjunto de recomendaciones surgidas de la I Reunión

[3] El Observasur es una plataforma regional para el intercambio de información, el seguimiento de indicadores sociales y la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas en temas de desarrollo social. Por su parte, la Matriz de Cooperación Horizontal está definida como instrumento para difundir la oferta y demanda de cooperación técnica entre los países de UNASUR, en materia de diseño e implementación de políticas sociales.

de la Instancia Ejecutiva del CSPMD, que se había celebrado en los dos días previos, el 3 y 4 de diciembre de 2012. Dichas recomendaciones fueron aprobadas en su totalidad por el Consejo, y entre ellas se incluyen las siguientes: extender el mandato actual de los seis grupos de trabajo del Consejo[4] y otorgar nuevos mandatos a cuatro de ellos; avanzar a nivel de Presidencias Pro-Tempore de cada Consejo, en la coordinación entre el CSPMD y el Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional; estudiar la conveniencia y viabilidad de la creación de un sistema de intercambio de información suramericano en materia de drogas; y, estudiar la conveniencia y viabilidad de la creación de un centro de estudios suramericano en materia de drogas. [CSPMD, 2012]

La IV Reunión del **Consejo Sudamericano de Defensa** se realizó el 26 de noviembre de 2012, y en ella se aprobó el *Plan de Acción 2013* del Consejo, el cual define país responsable y corresponsable, fechas de inicio y término y lugar de realización para un conjunto de actividades, agrupadas en los siguientes ejes: Eje 1. "Políticas de Defensa", con 10 actividades; Eje2, "Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz", con 3 actividades; Eje 3, "Industria y Tecnología de la Defensa", con 4 actividades; y, Eje 4, "Formación y Capacitación", con 5 actividades.

Entre las actividades definidas en el *Plan de Acción 2013*, cabe destacar las siguientes: "Completar el estudio metodológico para transparentar el inventario militar de los países suramericanos"; "Mantener el grupo de trabajo para establecer una política y mecanismos regionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas e informáticas en el ámbito de la defensa"; "Creación de un grupo de trabajo responsable de formular un diagnóstico para proponer mecanismos de cooperación en materia de protección y defensa de los Recursos Naturales y la Biodiversidad con base en las legislaciones de los países miembros de la UNASUR"; "Realizar el I Foro para tratar Políticas y Estrategias de Defensa de la región"; "Crear un Grupo de Trabajo, constituido de expertos con el propósito de presentar el diseño, el desarrollo y la producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas"; y, "Elaborar una propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa". [CDS, 2013]

Al finalizar su IV Reunión, el CDS emitió la *Declaración de Lima del Consejo Sudamericano de Defensa*, en la cual además de destacar la aprobación del *Plan de Acción 2013*, y de mencionar distintas actividades de dicho Plan, entre otras cosas exhortan "a la Presidencia del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el *Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de la UNASUR*, a acelerar los esfuerzos y tender puentes de entendimiento que permitan la culminación de su labor", plantean "Desarrollar tareas conjuntas para fortalecer la industria y tecnología de la defensa regional, con miras a explorar áreas de asociación estratégica y promover la complementariedad" y ratifican "la necesidad de seguir avanzando en el diálogo y la confianza para la profundización de la cooperación y definición de una visión conjunta en materia de defensa regional, como un compromiso ético e histórico asentado en el firme propósito de preservar a Suramérica como una zona de paz." [CDS, 2013a]

La III Reunión del **Consejo Sudamericano de Economía y Finanzas** (CSEF), se realizó en Lima el 24 de noviembre de 2012 y en los meses previos y posteriores a ella se realizaron reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Integración Financiera de dicho Consejo (GTIF), al cual se hará referencia en un capítulo posterior de este trabajo. En la *Declaración* emitida al finalizar la reunión, entre otros puntos los firmantes destacaron la

[4] Los seis Grupos de Trabajo son: 1) Reducción de la demanda; 2) Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, incluido el Preventivo: 3) Reducción de la oferta; 4) Medidas de control; 5) Lavado de Activos; y 6) Fortalecimiento Institucional y Armonización Legislativa.

debilidad de la economía mundial, lo cual sumado a "falta de definiciones sobre futuras acciones de política aumentan la incertidumbre y generan un alto grado de volatilidad en los mercados y flujos de capitales internacionales", agregando a continuación que:

> "En este contexto, los países de la UNASUR seguiremos fortaleciendo nuestras economías, reforzando los pilares macroeconómicos que permitieron un crecimiento regional sostenido, con creación de empleo e inclusión social. La región se encuentra en capacidad de implementar, en caso de que sea necesario, políticas anticíclicas gracias a los sólidos fundamentos y fortalezas generadas en los últimos años. Los miembros del Consejo estamos determinados a afrontar de manera conjunta y coordinada el actual escenario internacional, desplegando los esfuerzos necesarios para mejorar el bienestar de nuestros pueblos, focalizando la atención en las poblaciones más desprotegidas. Para lograr tal objetivo, la UNASUR debe continuar fortaleciendo los vínculos entre sus miembros y contemplar esquemas de contingencia frente a la posibilidad de que el escenario internacional se deteriore aún más." [CSEF, 2012]

Con base en lo anterior, en la citada declaración los firmantes presentan un conjunto de decisiones, de las cuales interesa destacar las dos siguientes:

> "Evaluar la estructuración de una red voluntaria de swaps contingentes entre los Bancos Centrales, teniendo en cuenta las particularidades de cada país. Este instrumento sería accionado para enfrentar crisis de balanza de pagos causadas por desequilibrios temporales, reversiones de flujos de capital, volatilidad financiera y de términos de intercambio, entre otros.
>
> Continuar la discusión sobre las alternativas de expansión del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y de la puesta en marcha de un nuevo fondo de reservas. En ambos casos, estos instrumentos podrían propiciar sinergias y articulaciones con el resto de componentes que configurarían una red de seguridad financiera". [CSEF, 2012]

El **Consejo Suramericano de Educación** (CSE) celebró su I Reunión[5] el 31 de mayo de 2013, en Lima, como resultado de la cual revisaron y aprobaron la *Declaración de Lima*, así como el *Estatuto*, el *Plan Estratégico Quinquenal 2013-2017*, la *Declaración de los Estados Miembros de la UNASUR sobre Calidad, Equidad y Financiamiento de la Educación Superior* y los proyectos que se evaluarán para el otorgamiento del Fondo de Iniciativas Comunes (FIC).

En lo que respecta al *Plan Estratégico Quinquenal*, este tiene como ejes la calidad y equidad, la ciudadanía y derecho y la integración social y regional y consta de las secciones "visión", "misión", "principios", "Ejes Integradores" y "Objetivos Específicos" y en la *Declaración* se señala que dicho Plan tiene como objetivo la promoción de la educación como eje de la integración y desarrollo sostenible en la región suramericana y en el Plan se incluyen acciones tales como intercambios estudiantiles y convalidación de títulos y grados entre los países miembros. [CSE, 2013]

En la *Declaración de Lima* el CSE reafirmó "la promoción de la educación como derecho humano fundamental y bien público social" y destacó el rol de la UNASUR

[5] La VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, de noviembre de 2012, resolvió derogar el anterior Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI) y crear tres nuevos Consejos, de Educación, de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

"como un espacio desde el cual se puede participar en el debate global sobre los retos educativos en los siguientes años y, de esta manera, ser una región que se afirma a sí misma y decide su lugar en el mundo", agregando que "los sistemas educativos de calidad deben ser inclusivos y pertinentes, trascendiendo la medición de los resultados de aprendizajes e incorporando un enfoque sistemático que considere otros indicadores, de acuerdo con las particularidades de cada uno de los Estados Miembros"; además, la *Declaración* asume como desafío "la reducción de las brechas sociales y económicas existentes en la región, a fin de alcanzar el acceso y la permanencia dentro de los sistemas educativos, en igualdad de oportunidades y condiciones". [CSE, 2013a]

En lo que hace a la *Declaración de los Estados Miembros de la UNASUR sobre Calidad, Equidad y Financiamiento de la Educación Superior*, la cual fue inicialmente acordada en un Seminario de la Unión sobre el tema en octubre de 2012 en Rosario, en ella se plantea, entre otros puntos, que "La Educación Superior es un bien público social y un derecho humano y universal", que "es deber indelegable del Estado fomentar y promover el acceso universal, la permanencia y egreso en el Sistema de Educación Superior, asegurando el más alto nivel de calidad", que el Estado debe destinar para ello los recursos necesarios, y que "la Educación Superior es una herramienta fundamental para el desarrollo estratégico sostenible de nuestra región, cuya consolidación contemporánea nos permite participar en la construcción de un mundo multipolar". [CSE, 2013b]

El **Consejo de Salud Suramericano** (CSS), realizó su VII Reunión Ordinaria en Lima el 6 de septiembre de 2012, aprobando en ella varios asuntos propuestos por el Comité Coordinador del Consejo, que incluyeron el "Plan de Gestión de Riesgos y Desastres"; el proponer que con el Presupuesto General de Funcionamiento de UNASUR se financien un banco de precios de medicamentos y un estudio sobre la capacidad productiva suramericana de medicamentos e insumos; y, los *Lineamientos de Trabajo 2012 – 2013*. [CSS, 2012a]

Dichos *Lineamientos de Trabajo*, se centran en el fortalecimiento del Consejo de Salud Sudamericano, la realización de ajustes en el Plan Quinquenal 2010-2015 –que fue aprobado en abril de 2010– y el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación de dicho Plan, la coordinación de diversas actividades con el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), y avanzar en la definición del cronograma de actividades 2012 -2013.

En lo que respecta al "Plan de Gestión de Riesgos y Desastres", él es complementario a la "Red de Gestión de Riesgos y Desastres", cuya creación fue acordada por el CSS en abril de 2012 con el objetivo de permitir "la reducción del riesgo y la respuesta oportuna y adecuada en situaciones de desastre mediante un mecanismo de fortalecimiento y generación de capacidades en los sistemas de salud" [CSS, 2012], y cuya primera reunión se realizó en Lima el 4 de septiembre de 2013.

El 19 de agosto de 2013, se realizó la Primera Reunión Ordinaria de titulares del **Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional** (DOT), el cual fue creado en el marco de la VI Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado de noviembre de 2012. En su primera reunión, el mencionado Consejo centró sus discusiones en los temas de la seguridad, la justicia y la coordinación contra el delito organizado transnacional, emitió una *Declaración* y aprobó el *Plan de Acción 2013-2017*, que consta de 11 ejes temáticos, 30 desafíos estratégicos y 137 líneas de acción, las cuales incluyen, entre otros, puntos tales como la conformación de grupos de trabajos especializados en diversas materias

relacionadas con la delincuencia organizada transnacional; el desarrollo de políticas específicas para reforzar los mecanismos de prevención, control, investigación y sanción de las distintas manifestaciones de la DOT; promoción de la creación de mecanismos para el intercambio de información e inteligencia referida a la DOT; y promoción de un mecanismo suramericano de cooperación policial que facilite el accionar conjunto y la coordinación de acciones contra la DOT.

Para concluir con lo referido a actividades definidas por los Consejos ministeriales de la UNASUR, cabría agregar que el **Consejo Energético Suramericano** (CES) no ha vuelto a sesionar desde su III Reunión, que se realizó en Caracas el 18 de mayo de 2012, si bien en el periodo posterior se ha reunido en varias oportunidades el Grupo de Expertos de Energía de la UNASUR, que depende de dicho Consejo. Tanto en el CES como en el Grupo de Expertos, una tarea central, presente desde la creación del Consejo en mayo de 2010 –e incluso desde antes, si se considera la existencia previa del Consejo Energético de Suramérica en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones, y las tareas encargadas a dicho Consejo desde su creación en abril de 2007–, es la referida al Tratado Energético Suramericano y al Plan de Acción para la Integración Energética Regional.

Desde la aprobación de los lineamientos del Plan de Acción y de la estructura del Tratado –en la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR celebrada el 4 de mayo de 2010 en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina– los esfuerzos se han dirigido al desarrollo del primero y a la redacción del segundo. En tal sentido, como insumo para el desarrollo del Plan de Acción se ha venido trabajando en el Balance Energético de Suramérica, a cargo de un Grupo de Expertos presidido por Argentina.

Asimismo, para la redacción del Tratado, el CES en su reunión de mayo de 2012, propuso la creación de un Grupo Especializado Ad Hoc en materia Jurídico–Política, la cual fue acordada el 11 de junio de 2012 por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR [2012], asignándole al Grupo la tarea de "generar las propuestas que permitan darle contenido normativo a la Estructura del Tratado Energético Suramericano", y planteando que dicho Grupo "trabajará en forma coordinada con el Grupo de Expertos en Energía, con el apoyo de la Secretaría General de UNASUR, e informarán sobre sus trabajos, conjuntamente, al Consejo Energético Suramericano." [Consejo de Ministras y Ministros y Relaciones Exteriores de UNASUR, 2012]

Dicho Grupo Ad Hoc ha tenido tres reuniones, la última de ellas el 16 de julio de 2013 en Caracas, coincidiendo con la XV Reunión del Grupo de Expertos en Energía. En la reunión del Grupo de Expertos, además de conocer la situación de las tareas recién mencionadas, se revisó el avance de otras actividades planteadas por el CES en mayo de 2012, y en particular lo referido a la viabilidad un Instituto de Investigaciones Energéticas de UNASUR.

En lo que respecta a las dos **Reuniones Ordinarias de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR**, realizadas durante el periodo que abarca el presente documento, la primera de ellas se llevó a efecto en Lima, el 30 de noviembre de 2012.

En esa VI Reunión Ordinaria se emitió un conjunto de Declaraciones y se tomó un número importante de decisiones, cuya sola enumeración permite tener una imagen global no sólo de lo discutido y acordado en el transcurso de la Reunión, sino también del desenvolvimiento de la UNASUR desde la Cumbre anterior –el 29 de octubre de 2011– y hasta noviembre de 2012.

En lo que respecta a las Declaraciones, sin incluir la Declaración final de la Cumbre la relación es la siguiente: Declaración sobre Suramérica como Zona de Paz; Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones; Declaración conjunta sobre el Qhapaq Ñan – sistema vial andino; Declaración especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas; Declaración especial sobre "2013 año internacional de la Quinua"; Declaración especial sobre el uso tradicional del masticado de la hoja de coca; Declaración sobre el proceso de paz en Colombia; y, la Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores sobre Palestina, que fue incorporada como documento de la Cumbre.

En cuanto a las decisiones, estas fueron: la aprobación del Estatuto del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud; la creación de la Red de Escuelas de Salud; la aprobación del Plan de Acción Estratégico 2012–2022 y de la Agenda de Proyectos Prioritarios del COSIPLAN; los lineamientos políticos de UNASUR para las Relaciones con Terceros; la creación del Foro de Participación Ciudadana; el inicio del proceso de construcción de la Ciudadanía Suramericana; la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias de UNASUR; la aprobación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa Pública; la asignación del 19 de mayo como el Día Suramericano de Donación Voluntaria, Gratuita y Altruista de Leche Humana; la derogación del COSECCTI y creación de los Consejos Suramericanos de Educación; Cultura; y, Ciencia, Tecnología e Innovación; el Plan de Acción 2012 – 2014 del Consejo Suramericano de Desarrollo Social; la Creación del Consejo Suramericano en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Trasnacional; la incorporación del Consejo Electoral a la estructura de UNASUR, incluida la aprobación de Estatutos y Criterios y Normativas para las Misiones Electorales; y, la aprobación del Grupo de Alto Nivel de UNASUR para el Seguimiento y Evaluación de la Situación en la República del Paraguay.

Como resultado de la VI Reunión, se emitió también una Declaración final, que consta de 50 párrafos, muchos de los cuales hacen referencia a las Decisiones y Declaraciones recién señaladas. De los restantes párrafos, interesa destacar los siguientes [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, 2012]:

- En el párrafo 3, declaran: "Que es necesario encausar esos esfuerzos [de desarrollo institucional de la Unión] hacia un proceso de planificación de la integración regional en base a una visión estratégica compartida que considere el enorme potencial que tiene la región suramericana, que es depositaria de ingentes recursos naturales de la más diversa índole, diversidad biológica y una invaluable riqueza cultural y humana."

- En el párrafo 5, declaran: "Sin perjuicio de la evaluación de las actividades en los Estados miembros y en las instancias pertinentes de UNASUR, instruyen al Secretario General:

    - Iniciar, con la debida prioridad, y en coordinación con los consejos sectoriales pertinentes, un estudio sobre la disponibilidad y potencialidades de los recursos naturales en la región suramericana, con miras al diseño de una estrategia de UNASUR para su aprovechamiento. El mencionado estudio contemplará entre otros aspectos, el relevamiento y sistematización de información relativa a las reservas de recursos naturales, así como un mapeo e inventario de los mismos.

    - Organizar para finales del primer trimestre de 2013 un evento que congregue a expertos y autoridades de los Estados miembros de UNASUR, a fin de recabar insumos que contribuyan a la elaboración de la mencionada estrategia."

- En el párrafo 23, declaran: "[…] la necesidad de la integración suramericana tenga en consideración los logros alcanzados en la Comunidad Andina y el MERCOSUR, y oriente la articulación y complementación gradual con otros procesos más allá de la convergencia de los mismos […]".

- En el párrafo 25, declaran: "La necesidad de limitar el accionar de los Fondos de Situaciones Especiales (Fondos Buitres), a fin de que el comportamiento de estos agentes especulativos no afecte la obtención de acuerdos entre deudores y acreedores ni ponga en riesgo la estabilidad financiera global. […]"

La más reciente reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, la VII Reunión Ordinaria, se realizó el 30 de agosto de 2013[6] en Paramaribo, Suriname –que asumió la Presidencia Pro Témpore– y como resultado de ella se emitió la *Declaración de Paramaribo*, la cual consta de 44 párrafos. En los párrafos iniciales de dicha Declaración, se rinde homenaje al Comandante Hugo Chávez Frías, y se consagra el testimonio de los firmantes, respecto de que el Presidente Chávez "es el símbolo de una generación de estadistas que condujeron la direccionalidad estratégica y los cimientos de la identidad y unión suramericana, y que fue bajo su impulso visionario en abril de 2007 cuando se decidió en la Isla de Margarita, Venezuela, la creación de UNASUR." [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, 2013]

Sin intentar dar cuenta de la totalidad de lo abordado en la Declaración, de los restantes párrafos interesa destacar lo siguiente:

- En distintos párrafos, se destaca la necesidad de una "visión estratégica de UNASUR a largo plazo", agradeciendo en tal sentido al Secretario General saliente de la UNASUR, Dr. Alí Rodríguez Araque –además de felicitarlo por su gestión–, por "su incuestionable y determinante contribución para la construcción de la visión estratégica de la Unión a partir de su inconmensurable empeño por visibilizar la relevancia del tratamiento soberano del aprovechamiento sustentable, la defensa y protección de los recursos naturales"[7] destacando la riqueza que la región posee en materia de recursos naturales, las ventajas de su ubicación geográfica y las potencialidades de sus recursos humanos, y definiendo un conjunto de directrices en las que debería basarse la visión estratégica.

- En varios de los párrafos, se destaca la necesidad enfrentar distintos desafíos institucionales, para lo cual se plantean puntos tales como "el perfeccionamiento de los mecanismos de gestión de UNASUR, de manera a garantizar coherencia en el proceso de integración"; "asegurar el adecuado flujo de comunicación entre las instancias y los órganos políticos"; "el fortalecimiento de la Secretaría General […]

[6] Como es usual, la Reunión fue precedida por otra del Consejo de Ministras y Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión en la cual, entre otras cosas, se tomaron resoluciones referidas a la aprobación del presupuesto anual de UNASUR para 2014, la aprobación de proyectos para el Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR, la creación de un Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR, la creación de un Grupo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en UNASUR, y la elaboración de una propuesta de sistema de gestión de los Consejos Ministeriales Sectoriales.

[7] En relación al mandato definido en el punto 5 de la Declaración de la VI Reunión Ordinaria de noviembre de 2012 –al que ya se hizo referencia –, en cuanto a iniciar un estudio sobre los recursos naturales de la región y realizar un evento de especialistas y autoridades de los países miembros de la Unión, en la Declaración de Paramaribo el Consejo de Jefes de Estado "Felicita a la Secretaría General de UNASUR por la realización en Caracas de la primera Conferencia de UNASUR sobre Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Región, realizada los días 27 al 30 de mayo pasado. En este sentido, insta a los órganos y consejos ministeriales a considerar los resultados obtenidos en dicha conferencia, que constituyen elementos que deberían ser parte de una visión estratégica de aprovechamiento de los recursos naturales con pleno respeto a la soberanía de los Estados".

dotándola del personal permanente necesario, para el cabal cumplimiento de sus funciones"; y "reforzar los mecanismos de gestión del Fondo de Iniciativas Comunes".

- Se expresa el rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje previamente concedidos a la nave aérea que trasladó al Presidente Evo Morales, así como por "la intercepción de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en a nuestros países por parte de la agencia nacional de seguridad del gobierno de los Estados Unidos, o sea quien fuera el que la ejecute", y los firmantes se solidarizan "con los pueblos y países que sufren campañas de desprestigio en su contra como las llevadas adelante recientemente por determinados grupos y empresas transnacionales extrarregionales contra la República del Ecuador y contra la República Argentina".

- Se resalta "la importancia estratégica de que los países de UNASUR coordinen posiciones comunes respecto a cuestiones globales de relieve", así como de "establecer un acercamiento con otros foros que contribuyan a fortalecer y democratizar las instancias de gobernanza global", reiterando "el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales".

- La Declaración, hace también referencia a puntos que fueron objeto de resoluciones en la reunión inmediata previa del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones exteriores de la Unión, como son la creación de un Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR y la creación de un Grupo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en UNASUR

Además de la *Declaración de Paramaribo*, la VII Reunión Ordinaria emitió otras declaraciones –como la referida a la cuestión de las Malvinas, que también se menciona en la declaración final de la Reunión– y, en particular, formuló una sobre la situación de Siria, en la cual el Consejo de Jefes y Jefas de Estado "expresa su extrema preocupación" por dicha situación y "su hondo pesar por las irreparables pérdidas de vidas humanas; y hace un firme llamado a la paz, esperando que el pueblo sirio, en el ejercicio de su soberanía, pueda encontrar una solución pacífica y negociada al conflicto". [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, 2013a]

Así también en dicha Declaración, entre otros puntos, el Consejo "Condena las intervenciones externas que sean incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas", "rechaza el desarrollo de estrategias intervencionistas de todo tipo", y "Exige el inmediato cese de la violencia, la suspensión del suministro de todo tipo de armamento por parte de otros países hacia el territorio sirio, el respeto al derecho internacional humanitario y el inicio del diálogo entre las partes; y hace un llamado al Secretario General de las Naciones Unidas a mantener sus gestiones y profundizar sus esfuerzos para lograr el fin del conflicto".

La Declaración, finaliza reiterando que el uso de armas químicas en todas sus formas es un crimen de guerra y de lesa humanidad y exhortando "a todas las partes a cooperar con la Misión de Investigación de las Naciones Unidas en este país y urge al Consejo de Seguridad de la ONU para que, con base en el informe, contribuya para el establecimiento de condiciones para que cesen las agresiones, se proteja a la población contra los ataques indiscriminados de todo tipo que ponga en riesgo su vida, integralidad y seguridad, de conformidad con el derecho internacional y de las convenciones multilaterales, tal y como lo establece la Carta de este organismo internacional."

En lo que se refiere al funcionamiento del **Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento** (COSIPLAN), instancia de discusión política y estratégica encargada de la planificación y coordinación de esfuerzos para implementar la integración de la infraestructura regional de los países de la UNASUR (Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, 2009), durante el periodo más reciente algunas de sus principales acciones estuvieron dirigidas a dar seguimiento y apoyo a los avances de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

Dicho Consejo tiene entre sus objetivos generales los siguientes cuatro: el desarrollo de una infraestructura para la integración regional, dando continuidad a los trabajos de la Iniciativa IIRSA; el fomento de la cooperación regional en planificación e infraestructura, mediante alianzas estratégicas entre los estados miembros de UNASUR; la promoción de la compatibilización de los marcos normativos existentes que regulan el desarrollo y operación de la infraestructura en la región; y, la identificación e impulso a la ejecución de proyectos prioritarios para la integración. Para el cumplimiento de esos objetivos, el COSIPLAN se apoya en la Iniciativa IIRSA, la cual constituye el Foro Técnico para temas relacionados con la planificación de la integración física regional suramericana del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento.

Con base en la necesidad de desarrollar una infraestructura para la interconexión de la región de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables, las diferentes instancias tanto del COSIPLAN –Consejo de Ministros, Presidencia Pro Tempore, Comité Coordinador–, como de la Iniciativa IIRSA –Coordinadores Nacionales, Grupos Técnicos Ejecutivos– han continuado impulsando el proceso de creación y desarrollo de infraestructura, con una visión regional y con base en una agenda común.

En lo que hace al COSIPLAN, después de haber efectuado su Primera Reunión Ministerial el 18 de junio de 2010 en Quito, y su Segunda Reunión de Ministros el 30 de noviembre de 2011 en Brasilia, la Tercera Reunión Ministerial tuvo lugar el 16 de noviembre de 2012 en Lima, y en ella, los funcionarios evaluaron los avances de las actividades del Consejo durante el año, formularon el Plan de Trabajo 2013 y emitieron una Declaración entre cuyos puntos los Ministros:

- Reafirman el compromiso de continuar impulsando los servicios de infraestructura física y mejora de los servicios logísticos en los niveles nacionales y subregionales, como prioridad en sus políticas públicas y estrategias de desarrollo, para la conectividad e integración de sus diferentes espacios.

- Destacan el Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012-2022, como instrumento que orienta y estructura las líneas de acción del COSIPLAN para los próximos 10 años, especialmente la aplicación de metodologías de planificación, la ejecución de proyectos de infraestructura, y los mecanismos de financiamiento y armonización de los marcos normativos de los países.

- Aprueban el Informe de Actividades 2012 del COSIPLAN y los resultados generados como el Informe de la Cartera de Proyectos del COSIPLAN 2012, el Informe de Avance de la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API) 2012 y los Lineamientos Técnicos Básicos para el Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica (SIG) del COSIPLAN.

- Celebran el establecimiento de planes anuales para implementar el Plan de Acción Estratégico 2012-2022 y aprueban el Plan de Trabajo 2013 del COSIPLAN.

- Resaltan la necesidad de seguir impulsando acciones para la integración regional suramericana a través de la construcción del Anillo Óptico Suramericano y el uso intensivo de Tecnologías de Información y de Comunicaciones (TICs), y

- Encargan a Brasil la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Mecanismos de Financiamiento y Garantías del COSIPLAN y a Uruguay la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Integración Ferroviaria. [Ministras y Ministros del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, 2012]

Cabe destacar que la Cuarta Reunión Ministerial del Consejo de Infraestructura y Planeamiento se realizará el 14 de noviembre de 2013, y en ella los Ministros revisarán los avances de las actividades del COSIPLAN a lo largo del año y definirán el Plan de Trabajo para el año 2014.

A lo anterior cabe agregar que, en el marco del COSIPLAN, el 9 de agosto de 2013 se realizó en Lima la III Reunión de Ministros de Comunicaciones de la UNASUR, en la cual se instó a al Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones del COSIPLAN a tomar acciones para fortalecer la seguridad de las telecomunicaciones de los países suramericanos y reducir la dependencia tecnológica respecto de otras regiones, en coordinación con el Consejo Sudamericano de Defensa y las demás instancias regionales pertinentes. De la misma forma, y luego de reconocer que la evolución de la economía digital viene cambiando la forma en que los ciudadanos, empresas y gobiernos se relacionan, comunican y acceden a los bienes y servicios, y que dicha economía digital depende cada vez más de las facilidades para disponer de internet de banda ancha de alta velocidad, en la Declaración Final de la Reunión los funcionarios renovaron su compromiso para desarrollar el proyecto “Red para la Conectividad Suramericana para la Integración” y acordaron el establecimiento de un Grupo de Trabajo que elabore un documento estratégico sobre la Red de Conectividad Suramericana, en el que se incluyan, entre otros temas de relevancia, los referidos a redes, seguridad y contenidos. [Ministros de Comunicaciones de UNASUR, 2013]

Por lo que respecta al Comité Coordinador del COSIPLAN, éste efectuó su VII Reunión el 26 de junio de 2013 y en ella la Presidencia Pro Tempore de Perú presentó una propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento del COSIPLAN para adecuarlo al Reglamento General de UNASUR, e informó que la transferencia de la Presidencia Pro Tempore a la República de Suriname se realizará el 29 de agosto de 2013 –en el marco de la VII Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR– . En la reunión, el Comité acordó analizar la posibilidad de migrar los sistemas de información desarrollados a la fecha hacia la nueva plataforma de UNASUR, para lo que encomendaron a la PPT que en conjunto con la Secretaría General elaboren un diagnóstico sobre su factibilidad técnica, operativa y financiera. En la misma reunión, el Comité acordó retirar de la Cartera de Proyectos de COSIPLAN aquellos proyectos relacionados con la normatividad y operatividad energética y potenciar la coordinación con los otros Consejos en cumplimiento del Plan de Acción Estratégico 2012-2022, en aspectos relacionados con la planificación territorial [Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, 2013]. La VIII Reunión del Comité Coordinador del COSIPLAN tendrá lugar el 13 de noviembre de 2013.

En lo que corresponde a la Iniciativa IIRSA, tanto los Coordinadores Nacionales como los diferentes Grupos Técnicos Ejecutivos continuaron con su dinámica institucional, de manera que el 25 de junio de 2013 se efectuó en Lima la XXII Reunión de Coordinadores Nacionales, en la cual se revisaron los avances del Plan de Trabajo 2013 alcanzados en el primer semestre del año y se programaron las actividades del segundo semestre. Entre los temas revisados, los Coordinadores abordaron los referidos a los Programas Territoriales

de Integración, a la Base de Datos y Cartera del COSIPLAN, al Sistema de Información Geográfica y Cartografía, a la Infraestructura en la Gestión de Riesgos y Catástrofes, al Transporte de Carga y Logística, a los Pasos de Frontera, así como a la Integración Aérea. En la reunión, la Secretaría General de UNASUR hizo la presentación del Centro de Comunicación e Información (CCI) definido como un sistema orientado a apoyar el rol estratégico, político y administrativo de UNASUR mediante la integración de los flujos de información y la automatización de su gestión.

En cuanto a los Grupos Técnicos Ejecutivos, los cuales constituyen el nivel de trabajo técnico de la IIRSA, integrados por funcionarios y expertos de los países encargados de los aspectos vinculados con el Plan de Trabajo, con los Ejes de Integración y Desarrollo y con los Procesos Sectoriales de Integración, a lo largo del 2013 desplegaron una intensa actividad en correspondencia con lo estipulado en el Plan de Trabajo COSIPLAN-IIRSA 2013, de la que cabe mencionar las siguientes reuniones:

- El Grupo de Trabajo sobre Mecanismos de Financiamiento y Garantías efectuó su II Reunión el 19 de marzo de 2013, en Río de Janeiro, en la que se revisó la situación de la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración y se realizó una propuesta de Plan de Trabajo del Grupo para el 2013.

- EL Grupo Técnico Ejecutivo del Eje del Amazonas, se reunió los días 20 y 21 de marzo de 2013 en Río de Janeiro, donde se discutieron los lineamientos para el desarrollo sostenible del territorio del Eje del Amazonas Ampliado y la aplicación de la Metodología de Planificación Territorial Indicativa (MPTI) a dicho Eje, para identificar los grupos de proyectos con sus funciones estratégicas y proyectos-ancla.

- El Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones, efectuó su II Reunión el 26 de marzo de 2013 en Lima y, entre otros puntos, aprobó los términos de referencia de los estudios del Proyecto Red para la Conectividad Suramericana para la Integración.

- EL Grupo Técnico Ejecutivo sobre Programas Territoriales de Integración, se reunió el 9 de abril de 2013 en Buenos Aires y entre otros temas analizó los “Lineamientos para la Formulación de Programas Territoriales de Integración”. Dichos programas, tienen como objetivo identificar e implementar las acciones complementarias a los Proyectos de la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración en materia regulatoria y de planificación territorial.

- El Grupo Técnico Ejecutivo sobre Sistema de Información Geográfica y Cartografía (SIG), se reunió el 10 de abril de 2013 en Buenos Aires, para evaluar los avances alcanzados en la implementación del SIG del COSIPLAN, lo que incluyó aspectos como la disponibilidad de datos geográficos y cartográficos en el área suramericana y su interoperabilidad, así como la futura gestión y administración del Sistema.

- El Grupo Técnico Ejecutivo sobre Pasos de Frontera se reunió el 11 de abril de 2013 en Buenos Aires, con el propósito de definir indicadores de gestión para ser aplicados a los pasos de frontera de COSIPLAN-IIRSA, seleccionar pasos de frontera de la API y de la Cartera de Proyectos del COSIPLAN, y elaborar un plan de trabajo para la implementación de los indicadores de gestión en los pasos de frontera seleccionados.

- La Reunión de los Grupos Técnicos Ejecutivos de los Ejes de Integración y Desarrollo para la actualización de la Cartera de Proyectos del COSIPLAN, se efectuó del 7 al 9 de mayo de 2013 en Montevideo y, en ella, se actualizó la información de las fichas de los proyectos individuales que conforman la API, se atendieron las propuestas de

altas y bajas de proyectos de la Cartera del COSIPLAN, y se presentaron los resultados de la Aplicación de la Metodología de Planificación Territorial Indicativa al Eje del Amazonas Ampliado.

- En lo que hace al Grupo Técnico Ejecutivo sobre la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración y el Sistema de Monitoreo Permanente (SMP), éste se reunió los días 27 y 28 de agosto de 2013 en Río de Janeiro, y ahí se presentó la nueva Base de Datos de la API y la versión informática del SMP, se actualizó la información de las fichas de los proyectos estructurados y se realizaron ejercicios de simulación en el SMP para ver las necesidades de capacitación de los equipos nacionales para el uso del Sistema.

Además de lo señalado, la actividad de los demás Grupos Técnicos continuará en el último cuatrimestre del año 2013, periodo en el que se realizarán las reuniones de los Grupos Técnicos sobre Metodología de Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE); sobre Gestión de Riesgos y Catástrofes; sobre Integración Ferroviaria; sobre Integración Comercial por Envíos Postales; y sobre Integración Área, entre otros.

Por lo que se refiere al estado que guardan tanto la Cartera de Proyectos como la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración del COSIPLAN, los datos dados a conocer hasta fines del abril de 2013 muestran una Cartera conformada por 571 Proyectos, con una inversión total estimada en más de 152,000 millones de dólares, según se puede ver en el siguiente Cuadro.

CUADRO 1
COSIPLAN-IIRSA Cartera de Proyectos e Inversión Estimada por Eje de Integración y Desarrollo*
(en millones de dólares)

Eje	Nº Grupos	Nº Proyectos	Inversión Estimada	% del monto total
Eje del Amazonas	8	91	26,461.5	17.3
Eje Andino	10	64	9,077.3	5.9
Eje Capricornio	5	80	13,974.6	9.2
Eje del Escudo Guayanés	4	18	4,523.4	3.0
Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná	5	94	7,829.1	5.1
Eje Interoceánico Central	5	61	6,642.9	4.4
Eje Mercosur-Chile	6	113	52,312.1	34.3
Eje Perú-Brasil-Bolivia	3	25	28,980.9	19.0
Eje del Sur	2	27	2,762.0	1.8
Total	48	571	152,193.1	100.0

* Al 29 de abril de 2013
Fuente: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, página electrónica, sitio oficial.

Del total de 571 proyectos, 163 se encontraban en la etapa de análisis del perfil de los mismos, 155 en preparación, 174 en ejecución y 79 habían sido concluidos. En lo que corresponde a la distribución de los Proyectos que forman parte de la Cartera, en los distintos Ejes de Integración y Desarrollo, que son franjas multinacionales de territorio donde se concentran espacios naturales, asentamientos humanos, zonas productivas y flujos comerciales, el Eje Mercosur es el que agrupa el mayor número de proyectos, con 113, y es también al que se destina el mayor monto de inversión del conjunto de Ejes comprendidos en la estrategia del COSIPLAN.

Por su parte, conforme a los datos proporcionados en el Informe de Avance de la API, presentado a la III Reunión Ordinaria del COSIPLAN, la Agenda de Proyectos Prioritarios

de Integración, integrada por proyectos de carácter estratégico y de alto impacto para la integración física regional, se forma por un total de 88 Proyectos Individuales, agrupados en 31 Proyectos Estructurados, y por una inversión estimada en un monto superior a los 17,260 millones de dólares, según se observa en el siguiente Cuadro.

CUADRO 2
COSIPLAN-IIRSA, Proyectos de la Agenda de Proyectos Prioritarios por Eje y Monto de Inversión
(en millones de dólares)

	Proyectos Estructurados	Proyectos Individuales	Monto de Inversión
Eje del Amazonas	3	25	3,418.0
Eje Andino	5	11	3,623.9
Eje Capricornio	5	18	4,435.4
Eje del Escudo Guayanés	3	4	900.8
Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná	4	15	1,998.1
Eje Interoceánico Central	4	7	416.7
Eje Mercosur-Chile	6	7	2,382.3
Eje Perú-Brasil-Bolivia	1	1	85.4
Total	31	88	17,260.7

Fuente: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (2012) *Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración*. Informe de Avance. 16 de noviembre.

Como se puede apreciar en el Cuadro 2, el mayor número de Proyectos Individuales se concentra en el Eje del Amazonas, seguido del Eje Capricornio, siendo este último el que concentra el mayor monto de inversiones, en tanto que, por el contrario, el Eje Perú Bolivia es el que tiene un menor número de proyectos prioritarios y al que se canaliza el monto más bajo de inversión. En lo que corresponde al análisis de los proyectos según su etapa de ejecución, del total de los 88 proyectos individuales de la API, 20 se encontraban en la etapa de evaluación o análisis del perfil de los mismos, 42 proyectos en la etapa de preparación, 23 proyectos estaban en ejecución y 3 proyectos habían sido concluidos.

3. Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica

Desde que en la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, los Jefes de Estado y de Gobierno suscribieron el acta que institucionalizó el "Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica" con el fin de potenciar la complementariedad y cooperación entre los países miembros mediante la instrumentación de programas y proyectos de impacto social que contribuyan a la conectividad física e integración de la región (Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, 2009), el Proyecto Mesoamérica (PM) ha venido contribuyendo al proceso de integración regional mediante el financiamiento y ejecución de obras y la aplicación de inversiones en ámbitos estratégicos, como expresión de los niveles que puede alcanzar un esquema de carácter intergubernamental en materia de cooperación Sur-Sur.

En lo que sigue, se revisarán los acontecimientos recientes más relevantes, ocurridos tanto a nivel institucional como en las distintas áreas de trabajo del Proyecto Mesoamérica.

Como parte de lo sucedido en la estructura institucional, el 18 de abril de 2013 tuvo lugar en Managua, Nicaragua, la reunión de la Comisión Ejecutiva del PM. La Comisión Ejecutiva, situada sólo debajo de la Cumbre de Mandatarios, es la instancia que tiene a su cargo la planificación, coordinación y seguimiento de la ejecución de todos los proyectos y acciones que se adoptan al amparo del Proyecto y se integra por los

Comisionados Presidenciales fungiendo como vocera oficial del Proyecto. En la reunión de Managua, los Comisionados efectuaron un diálogo de reflexión sobre la situación y perspectivas del Proyecto Mesoamérica y definieron las prioridades en cada uno de los ocho temas centrales del mismo: transporte, energía, telecomunicaciones, facilitación comercial y competitividad, salud, medio ambiente, desastres naturales y vivienda.

Un par de meses después, el 11 de junio de 2013, se efectuó en Managua la segunda reunión de la Comisión Ejecutiva del PM y en ella se hizo una revisión de los avances en los proyectos en marcha, así como de los instrumentos jurídicos institucionales. En cuanto a los proyectos, se revisaron entre otros aquellos que forman parte del Sistema de Interconexión Eléctrica en Mesoamérica (SIEPAC); los del Corredor Pacífico de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM); los de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad (EMSA); y, los del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP). En lo que se refiere a los instrumentos jurídicos, en la reunión se determinó continuar con el proceso de actualización de los instrumentos normativos del Proyecto Mesoamérica, con el propósito de que ello incida en el mejor desempeño de los proyectos en ejecución. Entre los instrumentos sujetos a revisión y eventual actualización, se encuentran: el *Acta que Institucionaliza el Proyecto Mesoamérica*, el *Reglamento del Proyecto Mesoamérica*, el *Reglamento Interno de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica* y el *Reglamento de Viajes y Viáticos de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica*.

Por lo que se refiere a las distintas áreas de trabajo del PM, en materia de energía destaca la entrada en vigor, el 1 de junio de 2013, del reglamento del Mercado Eléctrico Regional (MER) y, con ello, el inicio de operaciones del mercado eléctrico regional centroamericano. El reglamento, constituye el instrumento jurídico institucional en el que se sustentará el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central para permitir una operación eficiente y segura de la red de electricidad en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El reglamento del Mercado Eléctrico Regional, estipula que el MER es un mercado adicional a los seis mercados o sistemas nacionales existentes, que tendrá una regulación regional y en el cual los agentes habilitados podrán efectuar transacciones internacionales de energía eléctrica en la región centroamericana.

También en materia de energía, y estrechamente vinculado a lo anterior, en el marco de los avances del Proyecto Mesoamérica se dio a conocer que para febrero de 2013 el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central presentaba un avance del 95.7 por ciento, estando pendiente el tramo correspondiente a Costa Rica, y se estima para octubre de 2014 la finalización y operación total del Sistema. Por otra parte, en materia de eficiencia energética, en febrero de 2013 los países del Proyecto Mesoamérica dieron a conocer de forma oficial el inicio de actividades para crear una Estrategia de Iluminación Eficiente en Centroamérica con lo que se pretende reducir el uso de lámparas incandescentes e iniciar el proceso de transición hacia una iluminación basada en el bajo consumo energético. Con dicho propósito, se han efectuado en varios países de la región mesoamericana diferentes talleres, con apoyo y recursos del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en los cuales se busca alertar a la población sobre la importancia de un uso eficiente de la energía para apoyar los esfuerzos que pretender reducir el consumo de energía eléctrica proveniente de combustibles fósiles y así disminuir la emisión de dióxido de carbono y de gases de efecto invernadero, contribuyendo a mitigar el cambio climático.

En lo que hace al Medio Ambiente, y teniendo presente el objetivo de ejecutar proyectos que favorezcan prioritariamente la biodiversidad, los bosques, el cambio climático y la competitividad sostenible, el 20 de mayo de 2013 se efectuó en la Ciudad

de México, la II Reunión del Consejo de Ministros de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, lo que constituyó la reactivación de los trabajos de dicha estrategia. Como resultado de esa reunión, se aprobó el reglamento de operaciones de la estructura de la EMSA, así como el Plan de Acción 2013-2016 de la EMSA y el Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano 2020, además, se designó para la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministros de la EMSA al Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica hasta el 30 de junio de 2013.

Posteriormente, el 11 de julio de 2013, se realizó en Ciudad de Panamá la III reunión del Consejo de Ministros de la EMSA, en la cual se definieron un conjunto de acciones a escala regional con el propósito de avanzar en la conservación ambiental del área mesoamericana. En esta nueva reunión, se hizo un recuento de los avances obtenidos en el proceso de suscripción para aprobar los instrumentos de la EMSA y se tomó nota de la conformación final de los Comités Técnicos de la Estrategia: el Comité Técnico sobre Biodiversidad y Bosques, el Comité Técnico sobre Cambio Climático y el Comité Técnico sobre Competitividad Sostenible. En otros puntos de la reunión, se presentó a los Ministros el Plan Estratégico del Centro de Servicios Climáticos de Mesoamérica el Caribe; se identificaron las acciones a emprender entre la EMSA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; y, se estableció la priorización de las siguientes áreas de cooperación: detección de incendios forestales, sistemas de monitoreo y análisis del clima y mar, y etiquetado de contenidos carbónicos e hídricos de productos mesoamericanos. Además, se realizó el traspaso oficial de la Presidencia Pro Tempore a Panamá para el segundo semestre del año 2013.

En materia de facilitación comercial y competitividad, que constituye otro de los temas centrales dentro del Proyecto Mesoamérica, en el 2013 se inició la tercera fase del Procedimiento Mesoamericano para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), que busca implementar este mecanismo en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas de Mesoamérica en tanto que en materia de transporte, los representantes de los gobiernos de la región que conforman la Comisión Técnica Regional de Transportes se reunieron el 4 de marzo de 2013 para revisar los avances en la agenda regional de transportes. Durante la reunión, se abordaron aspectos como el estado que guarda el Programa Mesoamericano de Seguridad Vial, los pasos de frontera, la logística de cargas, el Corredor Mesoamericano de Integración, el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) y lo referido a la reactivación del proyecto para la creación de un ferrocarril mesoamericano.

En materia de salud, entre los acontecimientos recientes más relevantes interesa señalar la incorporación de Colombia al Consejo de Ministros de Salud del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMS), instancia ésta que tiene como objetivo la institucionalización de un espacio de diálogo para mejorar la salud de la población de escasos recursos de la región mesoamericana. En el mismo ámbito, Nicaragua recibió la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministros de Salud del SMSP durante el semestre I de 2013 de parte de las autoridades de salud de México, que estuvo al frente de dicha presidencia durante el semestre II de 2012. El Sistema Mesoamericano de Salud Pública busca enfrentar regionalmente los problemas de salud de los países del área con énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles, el dengue, los accidentes de tránsito y el tabaquismo, las cuales tienen una alta incidencia entre la población.

También en el tema de la salud, en mayo de 2013 los representantes de los Ministros de Salud de la región mesoamericana, reunidos en Managua, dieron seguimiento a los avances obtenidos tanto en la Iniciativa de Salud Mesoamericana 2015 (SM2015), como en el Sistema Mesoamericano de Salud Pública, iniciativas que fueron creadas en el marco del Proyecto Mesoamérica. Además de la revisión de los logros alcanzados, en el

evento se definieron tanto el plan de acción de la Iniciativa SM2015, como la agenda de trabajo del SMSP, lo que incluye la actualización de los Planes Maestros en materia de seguridad vial, dengue, enfermedades no transmisibles y tabaquismo. También en el mes de mayo, la Directora Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica participó en la Reunión Subregional de Representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Centroamérica, República Dominicana, México, Cuba y la oficina de la frontera de Estados Unidos, que se realizó en la Ciudad de Panamá.

Para terminar, y en lo que corresponde a las distintas iniciativas y acciones en materia de relacionamiento de los funcionarios del Proyecto Mesoamérica con otras instituciones y mecanismos regionales y subregionales, cabe destacar entre otras las siguientes:

- El 22 de enero de 2013, la Directora Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica participó en la reunión de coordinación de la Presidencia Pro Tempore del SICA, efectuada en San José, Costa Rica. A la reunión acudieron instancias que trabajan en diferentes ámbitos de la integración en los países centroamericanos, como la Secretaría de la Integración Económica Centroamericana, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, así como el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central, y se analizaron los temas prioritarios que conforman la agenda regional de desarrollo, buscando una más efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial de los programas y proyectos que forman parte del esfuerzo integrador en la región.

- En febrero de 2013, el Proyecto Mesoamérica presentó su cartera de proyectos en ejecución en el marco de la XXXI reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. En la reunión, se avanzó en la identificación de elementos comunes que permitan a los distintos ministerios apoyar de una manera coordinada las iniciativas y proyectos regionales que forman parte del Proyecto Mesoamérica, así como en la gestión de recursos financieros destinados a apoyar la cartera de proyectos del PM.

- En marzo de 2013, funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica se reunieron con miembros del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el propósito de identificar temas vinculantes en materia de apoyo a los proyectos que conforman la cartera de proyectos del Proyecto Mesoamérica. Entre los acuerdos emanados de la reunión, destaca el compromiso para incorporar nuevos componentes en el Programa Mesoamericano de Seguridad Vial, así como el definir lineamientos entre ambas instituciones en materia de solicitud y envío de información sobre las operaciones que poseen vínculos entre sí.

Para terminar este apartado, interesa señalar que en agosto de 2013 la Presidencia Pro Tempore del Proyecto Mesoamérica se reunió con la Presidencia Permanente de México, con el propósito de coordinar la propuesta de trabajo que será presentada a la Comisión Ejecutiva del PM, así como intercambiar puntos de vista respecto a la orientación estratégica del mecanismo de integración centroamericano. En la reunión, se abordaron temas centrales como la próxima Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla a efectuarse en 2014, así como los mecanismos de financiamiento, cooperación, fondos y recursos en que se sustentará el PM, y los objetivos y proyectos estratégicos que formaran parte del mismo, todo lo cual será presentado para su consideración y aprobación a la Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica en el mes de septiembre de 2013.

IV. EL DESENVOLVIMIENTO RECIENTE DE LA CELAC

Del recuento hasta ahora realizado, tanto de los mecanismos de integración regional preexistentes, como de los nuevos mecanismos, se desprende un balance general que muestra un alto dinamismo como rasgo compartido, lo que da cuenta de una búsqueda también compartida por abrir nuevos cauces al esfuerzo integrador. Pese a las diferencias obvias –y en buena medida obligadas– entre los distintos mecanismos, e incluso en el interior de cada uno de ellos, entre sus países participantes, sus ámbitos de funcionamiento y los cambios de velocidad con que se desenvuelven a través del tiempo, predomina como elemento en común la incorporación de nuevos temas y preocupaciones en las respectivas agendas, así como la revisión y búsqueda de adecuación de sus respectivas estructuras institucionales, para que éstas respondan de mejor manera a los nuevos requerimientos que hoy se imponen a la integración.

Es en el sentido anterior, la CELAC es en buena medida una síntesis de los nuevos cauces por los que se busca que transite la integración regional. Tanto por la amplitud de su membresía, como por su dimensión temática, la CELAC se ha constituido en la expresión más acabada del tipo de integración que hoy tiende a imponerse en América Latina el Caribe, y con la cual se busca romper inercias y concepciones previas, colocando a la relación entre los países de la región no sólo en un alto nivel de prioridad en las estrategias de inserción internacional, sino también en uno de los soportes del funcionamiento interno de dichos países.

Con base en lo anterior, en las siguientes páginas se revisará el funcionamiento reciente de la CELAC, teniendo presente que durante el periodo de septiembre 2012 a agosto 2013, el momento más significativo en dicho funcionamiento consistió en la realización en Santiago de Chile de la *I Cumbre* de la Comunidad, en el mes de enero de 2013, la cual marcó además el cierre de la presidencia Pro Témpore a cargo de Chile y su traspaso a Cuba.

Asumiendo que el conjunto de actividades de la Comunidad se ha desenvuelto en el marco de los documentos fundacionales definidos en la Cumbre de Venezuela de diciembre de 2011,[8] para revisar el desenvolvimiento de la CELAC durante el mencionado periodo, se verá primero lo referido a los meses inmediatos previos a la Cumbre, para después centrar la atención en dicha Cumbre y concluir con los meses posteriores a su realización.

En el último cuatrimestre del año 2012, en el marco de la apertura del 67° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a fines de septiembre, se realizaron en Nueva York la III Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC y la I Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, así como reuniones de la Troika con distintos países.

En lo que se refiere a la III Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, ella se realizó el 21 de septiembre de 2012,[9] y se acordó suspenderla antes de agotar la agenda planteada, sin que se haya reanudado posteriormente. De los puntos de dicha agenda, se abordó el referido al informe de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la CELAC sobre los mandatos emanados de las reuniones previas de los coordinadores nacionales. En tal sentido, la reunión aprobó las propuestas de proyectos sobre la Cooperación con Haití y

[8] Los contenidos de esos documentos fundacionales (la "Declaración de Caracas", los "Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC" y el "Plan de Acción de Caracas 2012") se han expuesto en el Addendum de SELA [2011] y en SELA [2012].

[9] Las dos primeras reuniones de Coordinadores Nacionales se realizaron en Chile, la primeras de ellas en Viña del Mar el 19 y 20 de marzo de 2012 y la segunda en Santa Cruz, Quinta Región, el 7 de julio del mismo año.

sobre la ampliación de la Troika, para ser turnados a la consideración de la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad, y la PPT informó de gestiones en proceso para atender a otros mandatos.

En lo que respecta a la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, ésta se llevó a efecto el 27 de septiembre, y los resultados de ella fueron principalmente de tres tipos [Ministros de Relaciones exteriores de la CELAC, 2012][10]:

- Se aprobaron proyectos de resolución para ser sometidos a la ratificación de la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, referidos a: la ampliación de la Troika con un país caribeño (el que ocupa la presidencia Pro Tempore de la CARICOM); la versión revisada del documento "Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC"[11]; un "Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas"; un "Comunicado Especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones"; y un "Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos sobre Cuba".
- Se adoptó una declaración referida al "Acuerdo Marco para iniciar el proceso de diálogo entre el gobierno colombiano y las FARC", en la cual se celebra el que se haya alcanzado dicho Acuerdo, se insta a llevarlo adelante y se hacen votos por un final exitoso de las negociaciones.
- Se adoptó una resolución sobre la cooperación de la CELAC con Haití, la cual consiste en cinco puntos en los cuales: se compromete a los países de la Comunidad a continuar desplegando esfuerzos de cooperación conjuntamente con el Gobierno de Haití; se convoca a dichos países a apoyar a ese gobierno en la implementación del "Plan de Desarrollo Estratégico Nacional"; se encomienda a los Estados miembros que informen anualmente a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC sobre la cooperación y colaboración prestada a Haití y que realicen reuniones periódicas con el gobierno de ese país, para armonizar las acciones realizadas; y, se recomienda a la Presidencia Pro Tempore generar herramientas de intercambios de información sobre acciones de cooperación con Haití con otros organismos regionales, para no duplicar esfuerzos.

Dos temas importantes que se vinculan a la estructura institucional de la CELAC, que en las reuniones de septiembre del 2012 quedaron pendientes de ser tratados por los órganos de la Comunidad recién mencionados, son los referidos a la posible creación de una Secretaría Permanente de la Comunidad y al mecanismo de toma de decisiones. Respecto del primero, en la III Reunión de Coordinadores Nacionales la PPT informó "que este tema se encuentra aún bajo evaluación y consideración de la Troika" [Coordinadores nacionales de la CELAC, 2012]; y, respecto del segundo, en la I reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores "la PPT señaló que el tema está siendo analizado en la Troika", y "Se solicitó a la Troika presentar un informe sobre el sistema de adopción de decisiones de la CELAC en la próxima reunión de Coordinadores" [Ministros de Relaciones exteriores de la CELAC, 2012]. En relación a la toma de decisiones, un punto adicional que fue planteado en la reunión ministerial por el representante de Bahamas, es el referido a la conveniencia de revisar lo de las "reservas", ante lo cual la PPT señaló que tomaba nota de la petición.

---

[10] Además de los resultados que a continuación se señalan, en la Reunión Ministerial se aprobó el Logo y la Bandera de la CELAC.

[11] La versión revisada establece la numeración de los párrafos del documento, para facilitar su consulta y referencia.

También en el marco de de la apertura del 67° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Troika de la CELAC celebró reuniones con representantes del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo y con los ministros de Corea, China y Rusia, de las cuales interesa destacar dos:

- La "Reunión de Diálogo" que la Troika celebró el 27 de septiembre con el Ministro de Relaciones Exteriores de China, sobre la cual emitieron un comunicado conjunto en el que, entre otras cosas, se menciona que en la reunión se intercambiaron opiniones acerca de "la posibilidad del establecimiento del Foro de Cooperación China-América Latina el Caribe"¨[Ministros de Relaciones exteriores de China y la Troika de la CELAC, 2012], tema éste que ya había sido abordado en la visita que la Troika de la CELAC realizó a China en agosto de 2012.
- La reunión de la Troika con el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, realizada el 28 de septiembre, de la cual se derivó una declaración conjunta en la que, entre otros puntos, se plantea lo siguiente [Ministros de Relaciones exteriores de Rusia y la Troika de la CELAC, 2012]:

> "Los Cancilleres acordaron tomar acciones dirigidas a estrechar los lazos entre Rusia y la CELAC, sostener encuentros regulares en el nivel ministerial y estudiar la posibilidad de organizar una Cumbre entre Rusia y CELAC.
>
> "Los Ministros expresaron su seguridad en que el desarrollo de la relaciones en el marco Rusia - CELAC permitirá avanzar en el fortalecimiento de la cooperación económica, comercial, científica, y técnica; en inversiones, en extensión de contactos en la esfera de la educación y entre representantes de la sociedad civil."

También en el último cuatrimestre de 2012, y con posterioridad a las actividades de la última semana de septiembre recién señaladas, en el ámbito de la CELAC se realizaron varias reuniones ministeriales, entre ellas la de Ministros de Energía y la de Ministras y Ministros de Infraestructura, Transportes, Telecomunicaciones e Integración Fronteriza, así como la reunión de Ministros y Ministras de Finanzas a la cual se hará referencia en el siguiente capítulo de este trabajo.

La I Reunión de Ministros de Energía de la CELAC se llevó a cabo en Lima, Perú, el 16 de noviembre de 2012, y tanto los temas tratados en dicha reunión, como la constitución misma de la instancia de Ministros de Energía, tuvieron claramente como referente a las discusiones y recomendaciones surgidas en mayo de 2011 de la reunión realizada en Caracas por las Autoridades Nacionales responsables de los asuntos energéticos de los países de América Latina el Caribe. Así también, tanto en la preparación de la I Reunión de Ministros de Energía, como en la definición y cumplimiento de las tareas acordadas en dicha reunión, tiene un importante papel la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la cual está llamada a prestar asesoría técnica a la CELAC en los temas de energía.

En la I Reunión de Ministros de Energía, se avanzó en dirección a una estrategia energética de la CELAC y se definió un Plan de Acción para 2013, que incluye acciones tales como la compilación y procesamiento de las estrategias y políticas energéticas existentes en la región, la recopilación de información sobre las diversas experiencias que se llevan adelante en los países del continente sobre uso de biocombustibles, y una agenda sobre los pasos a seguir para avanzar en una integración energética latinoamericana sustentada en principios de soberanía, libre tránsito, solidaria y con respeto a la diversidad y al medio ambiente, tema éste último para el cual un importante

referente es la estrategia energética diseñada para la Unión de Naciones Sudamericanas.

La reunión de Ministras y Ministros de Infraestructura, Transportes, Telecomunicaciones e Integración Fronteriza se realizó en Santiago, Chile, el 14 de diciembre de 2012, y en ella se acordó el *Plan de Acción de Santiago* para ser sometido a la consideración de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. En dicho Plan, reconociendo entre otras cosas "La necesidad de incrementar significativamente los esfuerzos para disminuir la actual 'brecha de infraestructura' de América Latina el Caribe", y "Los importantes logros y consensos alcanzados en las reuniones de las Ministras y los Ministros del área en el marco del Proyecto Mesoamérica, COSIPLAN de la UNASUR y CARICOM para el avance de la integración y el desarrollo de las telecomunicaciones e infraestructura", se definieron un conjunto de acciones, agrupadas en los siguientes 6 temas [Ministras y Ministros de Infraestructura, Transportes, Telecomunicaciones e Integración Fronteriza, 2012]:

1. Institucionalidad. Al respecto, se recomienda la creación de una instancia "conformada por las autoridades nacionales competentes en materia de infraestructura y/o planificación para la integración física" y la definición de una agenda y de las acciones necesarias "para el logro de los mandatos y decisiones aprobadas en el Plan de Acción de Santiago".

2. Infraestructura para la integración física. Se plantea que "la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, en coordinación con la Co-Presidencia Conjunta del Proyecto Mesoamérica y las Presidencias Pro Tempore de CARICOM y COSIPLAN de la UNASUR", impulse debates y reuniones de los países miembros sobre la situación actual de las redes de infraestructura y la posible complementariedad de los proyectos en ejecución, en la perspectiva de "empezar a trabajar en la definición de los objetivos estratégicos, características básicas y criterios técnicos de los proyectos regionales", así como elaborar y aplicar "una metodología que permita monitorear y evaluar periódicamente los impactos de la ejecución de los proyectos regionales para la población y el medio ambiente". Una vez identificada la cartera de proyectos regionales, "se examinará la posibilidad de avanzar en la creación de un programa de acciones complementarias y armónicas para el desarrollo sostenible de la región, según las características y modalidades de cada proyecto".

3. Transportes. Se contempla que la PPT, en conjunto con las instituciones y organismos de integración regional y subregional de transporte, realice "un intercambio de información, de experiencias y proyectos conjuntos, que eventualmente puedan derivar en acciones de cooperación recíproca en materia regulatoria". A partir de ese levantamiento de información, se consultará a los países miembros sobre los campos en que la convergencia regulatoria sea beneficiosa y se solicitará al SELA "analizar, identificar y proponer los principios básicos que debería tener una futura regulación del transporte regional". Así también se contempla la organización conjunta entre la CEPAL y la CELAC, de un taller "que promueva el intercambio de experiencias en América Latina el Caribe en materia de logística y facilitación del transporte, que favorezcan una política de integración en el ámbito de la CELAC", el cual generará un plan de acción "que identifique las posibles coincidencias normativas en relación a una política de transporte internacional".

4. Telecomunicaciones y tecnologías de la información. Se plantea la celebración en 2013 de un taller para discutir entre los organismos e instituciones especializadas de los países miembros de la CELAC un conjunto de temas, referidos a la situación actual y los proyectos en marcha sobre telecomunicaciones y tecnologías de la

información, así como iniciar –por parte de la instancia propuesta en el punto 1, en coordinación con los órganos mencionados en el punto 2- el análisis de "cómo avanzar en la integración de redes de telecomunicaciones entre los países de la CELAC", asignando además dicha instancia formada por las autoridades nacionales competentes, la tarea de coordinar "con los organismos reguladores de los países de la región, la evaluación de las condiciones de roaming internacional y larga distancia con miras a la reducción de los precios en los servicios móviles de voz, texto y datos".

5. Integración fronteriza. Se plantea identificar propuestas para avanzar, en el ámbito de la CELAC, "en la implementación de controles integrados de frontera, en simplificar y agilizar los procedimientos de control fronterizo, y elevar sus estándares de seguridad y eficiencia para facilitar el flujo de personas y el intercambio de bienes y servicios", así como realizar un estudio "sobre soluciones logradas por países o regiones fuera del continente que puedan ser eventualmente reproducidas en la región".

6. Financiamiento. Se contempla que los distintos mecanismos y organismos subregionales especializados presenten informes sobre cómo las instituciones financieras y las agencias nacionales de fomento financian los proyectos de infraestructura en la región, y que presenten nuevas fórmulas para financiar y promover la integración de la infraestructura física en la región y para articular las diversas fuentes de recursos. Así también, se expone que "Se fomentará la participación de recursos públicos, de la banca de desarrollo y de las instituciones financieras nacionales, subregionales y regionales, así como de posibles mecanismos que promuevan la participación del sector privado a través de asociaciones público-privadas".

Otra reunión relevante durante el último cuatrimestre de 2012 en el marco de la CELAC, fue el Simposio "Avances y Desafíos en la Investigación Científica sobre Tratamientos, Estrategias Farmacológicas y Vacunas contra la Adicción a las Drogas", el cual fue co-organizado por la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad. Dicho Simposio, que contó con la participación de científicos y expertos internacionales en áreas de drogadicción, emitió 5 recomendaciones: 1) La creación de fondos permanentes y focalizados en cada país para fortalecer la investigación preclínica y clínica, y para la formación de expertos; 2) La creación de un fondo regional para fortalecer la investigación preclínica y clínica; 3) Que las políticas públicas de salud y de prevención a la drogadicción fomenten programas de vida saludable, prevención y tratamiento; 4) Incrementar los programas de prevención de la drogadicción y educación, especialmente en los sectores de la juventud y en los de mayor vulnerabilidad; y 5) que los impuestos recaudados por consumo de alcohol y tabaco se destinen a la investigación para tratar la adicción al alcohol, al tabaco y las drogas ilícitas.

Además de las reuniones ministeriales y el Simposio recién mencionados, en el periodo septiembre-diciembre de 2012 se realizó también la *II Reunión de Mecanismos y Organismos Regionales y Subregionales de Integración*, el 8 y 9 de noviembre en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, dando continuidad as la primera reunión de dichos mecanismos y organismos que se realizó en Uruguay el 16 y 17 de agosto del mismo año, y atendiendo con ambas reuniones al mandato recibido de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC en diciembre de 2011, y en particular al apartado del *Plan de Acción de Caracas 2012* referido a "Complementariedad y cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración".

En esa II Reunión, los representantes de los distintos organismos revisaron las propuestas y sugerencias de la reunión de Montevideo, y acordaron trabajar conjuntamente en

temas vinculados a la Facilitación del comercio, la Promoción del comercio intrarregional, los Recursos naturales, las Estadísticas, las Inversiones, el Desarrollo productivo e industrial, la Seguridad alimentaria y la Ciudadanía latinoamericana, entre otros. Así también, decidieron coordinar acciones para conformar un Consejo Académico y para contar con un portal CELAC, y establecieron un plan de trabajo para presentarlo a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC.

La I Cumbre de la CELAC, que se realizó el 27 y 28 de enero de 2013, fue precedida por distintas reuniones preparatorias, de Coordinadores Nacionales y de la Troika de dichos coordinadores. Al respecto, interesa destacar que en las dos reuniones de la Troika realizadas inmediatamente antes de la Cumbre (el 6 de diciembre de 2012 y el 22 de enero de 2013, la segunda de ellas con participación de Haití), se revisaron los mandatos de la Cumbre de Caracas que estaban pendientes y, en particular tres puntos vinculados a la estructura y formas de funcionamiento de la CELAC, a los que ya se ha hecho referencia:

1) Respecto de la posible creación de una Secretaría Permanente, en la reunión del 6 de diciembre de 2012 "la Troika de Coordinadores Nacionales acordó que por encontrarse el Foro en un proceso fundacional y de consolidación, no es el momento aún para acordar la estructura de una Secretaría Permanente de la CELAC", agregando que "Se planteó que puede resultar contraproducente desviar la atención en la conformación de este tipo de estructuras en el momento actual de la CELAC. No se descarta estudiar esta iniciativa en un futuro";

2) En relación al sistema de adopción de decisiones, en dicha reunión "la Troika de Coordinadores Nacionales coincidió en mantener la toma de decisiones de los acuerdos del Foro por consenso y dar prioridad al proceso fundacional de la CELAC. Finalmente, recomendó discutir este tema cuando la CELAC se encuentre consolidada";

3) Respecto del posible uso de "reservas" en la adopción de decisiones, en la misma reunión del 6 de diciembre "Se coincidió que de acuerdo a las normas actuales de la CELAC no existe procedimiento de reservas y que consiguientemente cuando la PPT reciba un documento con 'reservas', ello no compromete a CELAC". [Troika de Coordinadores Nacionales de la CELAC, 2012]. Ese tema de las reservas, fue nuevamente abordado en la reunión del 22 de enero, y en ella se ratificó que "el 'Procedimiento para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC' no contempla el tema de las 'Reservas'", y se acordó "proponer que las delegaciones puedan dejar constancia de sus posiciones en el acta o minuta de la respectiva reunión". [Troika de Coordinadores Nacionales de la CELAC, 2013]

Como resultado de la I Cumbre se emitió la *Declaración De Santiago de La I Cumbre CELAC*, la cual consta de un total de 73 párrafos, que para los fines de esta exposición –y sin pretender dar cuenta de todos ellos– pueden agruparse en los siguientes temas [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013]:

- Ratificación de definiciones y posiciones previas, y ubicación general de la CELAC. Se ratifican o reafirman distintas declaraciones y comunicados previos, emitidos en la Cumbre de Salvador de Bahía de 2008, en la Cumbre de Cancún de 2010, en la Cumbre de Caracas de 2011 y a lo largo de la vigencia del Grupo de Río, y se destaca la puesta en funcionamiento de la CELAC como "un mecanismo de diálogo y concertación, que se va conformando como un foro y actor político, para avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural, logrando el necesario equilibrio entre la unidad y la diversidad".

Se considera que "la unidad y la integración de nuestra región debe ser construida gradualmente, con respeto al pluralismo y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica"; se reitera "que nuestra Comunidad se asienta en el respeto irrestricto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y la democracia"; y, se afirma que "CELAC estará cimentada en el diálogo permanente, sin superponerse o duplicarse con otras experiencias o instituciones regionales y subregionales, y estará fundada en el principio de la complementariedad, y se orientará a alcanzar los mejores resultados para lograr el desarrollo solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños".

- La crisis internacional y las respuestas en la región. Expresan "profunda preocupación por las amenazas y desafíos existentes, incluida la actual crisis internacional de múltiples interrelaciones que, aunque originada en los países desarrollados, impacta negativamente en los esfuerzos de nuestros países en pos del crecimiento y el desarrollo económico y social sostenible. Llamamos a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes para enfrentar las fragilidades y desequilibrios sistémicos y a continuar los esfuerzos por reformar y fortalecer el sistema financiero internacional, incluyendo, entre otras, la regulación de los mercados financieros y el cumplimiento de los compromisos de cooperación y de reformas de las instituciones financieras internacionales. Nos comprometemos a trabajar conjuntamente para enfrentar los desafíos de un escenario internacional debilitado y a realizar esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento sostenido, dinámico y de largo plazo para la región, que propicien una equidad e inclusión social crecientes y la integración de la América Latina el Caribe".

  Manifiestan que "Estamos conscientes de la fragilidad de la situación económica y financiera internacional y los riesgos que ésta representa para la continuidad de los logros obtenidos por nuestros países en materia de inclusión social, crecimiento con equidad, desarrollo sostenible e integración de la región. Si bien es importante reconocer que la crisis ha tenido un menor efecto en América Latina el Caribe en relación al resto del mundo, trabajaremos conjuntamente para enfrentar los desafíos de un escenario internacional debilitado y realizaremos esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento sostenido, dinámico, inclusivo y de largo plazo para la región."

- El sistema financiero internacional, sus instituciones y la arquitectura financiera regional. Destacan "la importancia de desarrollar herramientas que permitan fortalecer el sistema financiero internacional, lo cual debería contemplar una regulación más estricta y efectiva de las grandes entidades financieras y la adopción de medidas concretas para lograr mejores prácticas internacionales en flujos financieros internacionales".

  Se reafirma la "importancia de tener una voz regional fuerte e influyente que permita reflejar el creciente peso de las economías emergentes en el desarrollo y la economía mundial, asegurando una representación equitativa de todos los países miembros en las instituciones financieras internacionales", y hacen presente "que nuestros países comparten experiencias y características económicas y financieras que nos proveen una oportunidad para impulsar este espacio de diálogo, para establecer acciones que nos permitan prevenir y, en su caso, afrontar

coordinadamente los efectos de las crisis externas, así como para fomentar el desarrollo sostenible de la región".

- El comercio internacional y la OMC. Se reconoce "la necesidad de impulsar el comercio mundial mediante un acuerdo ambicioso, integral y equilibrado de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC conforme con sus mandatos, centrados en el desarrollo" y se enfatiza "la necesidad de continuar con el proceso de reforma de la agricultura acordado en la ronda Uruguay y recogido en el mandato agrícola de Doha" por lo cual se insta a los miembros de la OMC a continuar negociando en base a los mandatos. Se expresa la preocupación "por la creciente proliferación de barreras que distorsionan el comercio, entre ellas las sanitarias y fitosanitarias, sin justificación científica, que erosionan el acceso a los mercados, especialmente los de exportaciones de países en desarrollo y en particular de los pequeños productores".

- El problema mundial de las dogas. Se destacan "los esfuerzos llevados a cabo por los Estados miembros, tanto a nivel nacional como regional, para avanzar en el abordaje y el enfrentamiento del problema mundial de las drogas", respaldando además la celebración de una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, resaltando la realización del Simposio "Avances y Desafíos en la Investigación Científica sobre Tratamientos, Estrategias Farmacológicas y Vacunas, contra la Adicción a las Drogas" y haciendo un llamado para que los países se adhieran al Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de los Productos del Tabaco, adoptado en la Quinta Sesión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco (COP5).

- Las armas nucleares. Se reconoce el valor y contribución a la paz y la seguridad internacionales del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco) y se llama a las potencias nucleares a retirar sus reservas y sus declaraciones interpretativas a los Protocolos del Tratado y a respetar el carácter desnuclearizado de la región; se reafirma el Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares adoptado en la Cumbre de Caracas y se enfatiza el compromiso de participar de manera activa y presentar una posición común en el marco de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar en Nueva York, el 26 de septiembre de 2013. Se hace un llamado para que la Conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Medio Oriente se celebre lo más pronto posible, y se reafirma el compromiso de los estados de la región "con el Tratado de No Proliferación en sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear".

- El desarrollo sostenible. Se destaca la realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), se reconoce la importancia de los resultados logrados en el documento final "El Futuro que Queremos" y se reafirma el compromiso "a favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras", agregando que los instrumentos a favor del desarrollo sostenible "no deben constituir un medio de discriminación arbitraria ni una restricción encubierta del comercio internacional".

  Así también, toman nota de las decisiones adoptadas en la XVIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Doha, saludan la adopción formal del segundo período de

compromisos del Protocolo de Kioto y hacen notar "la ausencia de voluntad política por parte de varias naciones desarrolladas que impidió el logro de acuerdos sobre recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles y sobre mecanismos para la transferencia efectiva de tecnologías hacia los países en desarrollo."

- Relaciones con terceros países. Se toma nota de las distintas reuniones que durante el primer año de la CELAC, realizaron la Troika Ministerial y la Troika a nivel de Coordinadores Nacionales con países o grupos de países externos a la Comunidad, las cuales "han permitido establecer un diálogo [...] fomentando una interacción permanente con otros importantes exponentes de la comunidad internacional, lo que contribuirá al ejercicio más efectivo de la función de CELAC de concertar las posiciones internacionales de la región en los temas de interés de todos sus integrantes, y al logro de beneficios recíprocos en la ejecución de la cooperación y de las relaciones políticas y económicas con otras naciones." En particular, se señala "la importancia de perfeccionar la coordinación intra-CELAC en su acercamiento con otras regiones y países e instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores a coordinar los esfuerzos para la conformación de un Foro de Cooperación CELAC-China y presentarnos un informe sobre el tema en nuestra próxima Cumbre ordinaria".

- Concertación de posiciones. Se reitera "que CELAC es un importante mecanismo para promover los intereses de países en desarrollo en los organismos multilaterales para reforzar nuestra capacidad de reaccionar de manera coordinada a los desafíos de un mundo en proceso de profunda transformación económica y política. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer CELAC para promover y proyectar los intereses y las preocupaciones de América Latina el Caribe sobre los principales temas de la agenda internacional. Por lo tanto, reafirmamos el compromiso de acercar posiciones y coordinarnos, cuando sea posible, en reuniones y conferencias internacionales de alcance global".

- Avances, resultados y tareas de otras instancias de la CELAC. Se destacan los resultados y el plan de trabajo de la Primera Reunión Ministerial de Infraestructura, reafirmando que la integración física de la región –así como otras áreas de integración– se beneficia del fortalecimiento de programas regionales y subregionales como el COSIPLAN/UNASUR, el Proyecto MESOAMÉRICA y la CARICOM, y planteando que "Cabe a CELAC actuar en complementación a los proyectos en curso". Se agradece la disposición del Comité Ejecutivo del Foro de Ministros y Ministras de Cultura de Latinoamérica y Caribe que acogió la celebración de la I Reunión de Ministros de Cultura de CELAC. Se Saluda la celebración de la I Reunión sobre Migraciones de CELAC, realizada el 20 y 21 de agosto de 2012, y resaltan las recomendaciones emanadas de dicho encuentro. Se adopta en toda su extensión la "Declaración de Viña del Mar" derivada de la "I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de CELAC" del 14 de diciembre de 2012, y se recomienda al Grupo de Trabajo creado por dicha reunión, que realice un estudio sobre la viabilidad de implementar una instancia de solución de controversias latinoamericana y caribeña, dedicada a dirimir las disputas en materias de inversiones intra y extra comunitarias. Se encomendó a los Coordinadores Nacionales aprobar en su Primera Reunión el Plan de Acción 2013.

- Relación entre la CELAC y los organismos de integración preexistentes en la región. Se saluda el desarrollo positivo registrado en distintos mecanismos regionales y subregionales de integración, y se resalta "el desarrollo de la instancia CELAC destinada a fortalecer la complementariedad y evitar la duplicidad entre los mecanismos de integración de la región, convencidos de que su interacción,

fundada en los principios de solidaridad y cooperación, es esencial para la consolidación de la Comunidad. Agradecemos la colaboración decidida y permanente de los mecanismos regionales, subregionales de integración y las organizaciones internacionales en el año fundacional"

También como resultado de la I Cumbre, se dieron a conocer un conjunto de decisiones, comunicados y declaraciones, a saber:

- La *Decisión Adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre la Ampliación de la Troika*, cuya resolución principal es "Incorporar a CARICOM, representado por su Presidencia Pro Tempore, como miembro pleno de la Troika Ampliada de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)", modificando para ello las partes correspondientes de los *Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC*. [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013a]

- Los *Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, con base en el documento aprobado en la Cumbre de Caracas de diciembre de 2011, y la numeración aprobada en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del 27 de septiembre de 2012.

- El *Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas*, en el cual "reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa", y "solicitan a la Troika CELAC una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, para conocer el estado de avance de sus gestiones en el marco de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General". [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013b]

- El *Comunicado Especial Apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones*, en el cual "Reiteran su total condena de todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario" y, entre otros puntos, "Rechazan la elaboración unilateral de listas acusando a Estados de supuestamente apoyar y copatrocinar el terrorismo, lo que resulta inconsistente con el Derecho Internacional" y "Condenan el hecho de que el responsable del atentado terrorista a una aeronave de Cubana de Aviación en octubre de 1976, que causó la muerte a 73 civiles inocentes, no haya sido enjuiciado por terrorismo, y apoyan las gestiones para lograr su extradición o llevarlo ante la justicia". [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013c]

- *La Declaración Especial sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)*, en la cual, entre otros puntos, "Reconociendo las vulnerabilidades particulares de los países de CARICOM, como Pequeños Estados Insulares en Desarrollo", "Reafirmando la validez continua del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo como el plan que provee el marco fundamental para su desarrollo sostenible" y "Reconociendo que se debe otorgar atención particular a construir la resistencia en los Pequeños Estados Insulares

en Desarrollo", "Instan a los Estados latinoamericanos y caribeños a reconocer y apoyar continuamente la agenda de desarrollo sostenible a través de la cooperación regional, el compromiso para la acción del seguimiento de la Conferencia Rio+20, el enfoque sostenible del cambio climático, la mitigación de desastres y la participación plena de los SIDS en el escenario mundial". [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013d]

- El *Comunicado Especial sobre la Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial Y Financiero de los Estados Unidos contra Cuba*, en el cual "expresan su más enérgico rechazo a las medidas económicas coercitivas y unilaterales aplicadas por motivos políticos contra países soberanos, que afectan el bienestar de sus pueblos y están concebidas para impedirles que ejerzan su derecho a decidir, por su propia voluntad, sus propios sistemas políticos, económicos y sociales", expresan "su más enérgica condena a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, incluyendo su efecto extraterritorial" y "al Gobierno de los Estados Unidos de América que, en cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en respuesta a reiterados llamados de los países de América Latina el Caribe, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, que es contrario al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano y afecta la paz y la convivencia entre las naciones americanas". [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013e]

- El *Comunicado Especial sobre el Natalicio de José Martí*, en el cual, considerando los 160 años de dicho natalicio que se cumplieron el 28 de enero de 2013, exhortan "a la realización de actos conmemorativos en merecido homenaje a José Martí y recomendamos la edición de publicaciones de diversa índole, a través de las cuales se lleve a conocimiento de nuestros ciudadanos, las ideas y las prédicas de los más destacados próceres y pensadores de Latinoamérica el Caribe". [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013f]

- El *Comunicado Especial sobre el uso tradicional del masticado de Hoja de Coca*, en el cual, recordando el *Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, Patrimonio Natural de Bolivia y Perú* de la Cumbre de diciembre de 2011 "en el que se reconoce que el uso tradicional del masticado (akulliku) de la Hoja de Coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y Perú, que debe ser respetada por la comunidad internacional", y reafirmando "el compromiso de apoyar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos originarios, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas", "Asumimos la readhesión del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo Modificatorio de 1972. Mediante dicho acto, se elimina la prohibición del consumo tradicional de la Hoja de Coca (akulliku) en su territorio". [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013g]

- El *Comunicado Especial sobre el Año Internacional de la Quinua*, en el cual, saludando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara el 2013 como año internacional de la quinua, y reiterando su compromiso expresado en la pasada Cumbre, de promover el cultivo de la quinua para combatir el hambre, "Expresan su compromiso de participar y coadyuvar en las actividades del Año Internacional de la Quinua mediante: la difusión de las cualidades de este alimento, como alternativa para aliviar el hambre y la pobreza; apoyo a programas que coadyuven a la investigación y desarrollo de este cultivo; participación de forma

activa en las Ferias y Simposios Internacionales a fin de promover su cultivo y consumo". [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013h]

- El *Comunicado Especial sobre la tragedia ocurrida en Santa María, Rio Grande Do Sul, Brasil*, en el cual "expresamos nuestro más profundo pesar al Gobierno y pueblo de Brasil por la lamentable tragedia en que han fallecido más de dos centenares de jóvenes y que ha dejado decenas de heridos como consecuencia del incendio acaecido en la localidad de Santa María, en el Estado de Rio Grande do Sul." [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013i]

En los días inmediatos previos a la I Cumbre de la CELAC, se realizó la Cumbre CELAC-Unión Europea el 26 y 27 de enero de 2013, convocada con el tema "Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental", siendo está la séptima vez que se reúnen los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones desde que en 1999 iniciaron la construcción de la llamada "Asociación estratégica birregional".[12]

Como resultado de la Cumbre de enero de 2013, en la cual por primera vez la recién creada CELAC fue la contraparte de la Unión Europea, al finalizar la misma se emitieron dos documentos: la *Declaración de Santiago* y el *Plan de Acción CELAC-UE* 2013-2015.

En lo que respecta a la *Declaración de Santiago*, ella consta de 48 párrafos, agrupados en los siguientes 4 temas: 1) El nuevo diálogo CELAC-UE (3 párrafos); 2) Valores y posiciones comunes en el ámbito internacional y multilateral (15 párrafos); 3) Avances en el proceso de Asociación Estratégica birregional (20 párrafos); y 4) Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental (10 párrafos). [Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC y la UE, 2013]

Por lo que hace al *Plan de Acción CELAC-UE* 2013-2015, éste consistió en adicionar dos nuevos capítulos, de "Género" y de "Inversiones y emprendimiento para el desarrollo sustentable", a los seis capítulos del *Plan de Acción de Madrid* definido en la VI Cumbre UE-ALC en mayo de 2010 (Ciencia, investigación, innovación y tecnología; Desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, biodiversidad y energía; Integración regional e interconectividad para promover la inclusión y la cohesión social; Migraciones; Educación y empleo para promover la inclusión y la cohesión social.; y El problema mundial de la droga), y en la Declaración de Santiago los firmantes acordaron estudiar "la posible incorporación de capítulos adicionales que cubran áreas de interés tales como Educación Superior, Seguridad Pública, y ¨Seguridad Alimentaria y Nutrición".

Los contenidos principales de los dos nuevos capítulos agregados en *el Plan de acción CELAC-UE 2013-2015* son los siguientes [Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC y la UE, 2013a]:

- El Capítulo de Género, que tiene como objetivo principal "darle prioridad al tema de género en el contexto de las relaciones birregionales y resaltar la voluntad política de ambas regiones de garantizar la igualdad de género y la protección, ejercicio y promoción de los derechos de la mujer, entre ellos i) participación política de las mujeres; ii) eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluida la violencia sexual; y iii) empoderamiento económico de las mujeres y su participación en el mundo del trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones."

[12] Las anteriores Cumbres fueron las de Río de Janeiro, Brasil en 1999; Madrid, España en 2002; Guadalajara, México en 2004; Viena, Austria en 2006; Lima, Perú en 2008; y Madrid, España en 2010.

En el Plan de Trabajo respecto de este capítulo, se definen un conjunto de siete actividades e iniciativas, y se plantean como resultados esperados: el establecimiento de un grupo de trabajo birregional intergubernamental dirigido a definir objetivos compartidos, identificándose los principales temas de trabajo de esta primera etapa; un seminario birregional para el intercambio de experiencias en torno a la violencia basada en el género; promover medidas concretas para la investigación de los asesinatos de género; un seminario birregional sobre "Empoderamiento económico de la mujer y su participación en el mundo del trabajo"; el intercambio de información, respecto de las últimas iniciativas en torno a las políticas de género; un seminario birregional con representantes estatales, para intercambiar experiencias sobre los logros de paz, resolución de conflictos y la participación de las mujeres en dichos procesos; e, "idioma acordado, dentro de lo posible, para su uso en posiciones comunes en foros internacionales, especialmente las resoluciones a negociarse en la Asamblea General de Naciones Unidas y la Comisión sobre la Situación de la Mujer".

- El Capítulo de "Inversiones y emprendimiento para el desarrollo sustentable", tiene como objetivos principales "i) promover inversiones birregionales de calidad social y medioambiental para lograr un crecimiento económico sostenido, además de promover la inclusión social y la protección del medio ambiente. Dichas inversiones contribuyen, entre otros a: mayores flujos comerciales, creación de trabajo, transferencia de tecnología, fomento de la innovación, ingresos fiscales, apoyo y desarrollo de industrias auxiliares; ii) promover el emprendimiento como fuerza motriz del desarrollo económico y social, y iii) facilitar las condiciones que propicien el emprendimiento y la innovación, remover obstáculos, desarrollar capacidades y aumentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME) y nuevos actores de la economía."

  Para este capítulo, en el correspondiente Pan de Trabajo se definen nueve iniciativas y acciones y los siguientes resultados esperados: un seminario para la promoción nacional de entidades de inversión dirigido a intercambiar experiencias y promover la coordinación de esfuerzos de inversión; la designación en cada país, de un funcionario del nivel político más alto posible para ocuparse de los asuntos relacionados con las MPYME; la celebración de una "semana para la promoción de las MPYME" en cada país simultáneamente; la invitación a los países a considerar la presentación de un informe de planes de acción nacionales sobre Responsabilidad Social Empresarial en la próxima Cumbre CELAC-UE de Jefes de Estado y Gobierno en 2015; y, una reunión birregional sobre empresas modelo que apliquen el concepto de responsabilidad social empresarial en relación a asuntos sociales, medioambientales y de derechos humanos.

En la misma semana de la I Cumbre CELAC-UE, y en relación con ella, se realizaron otras reuniones también en Santiago de Chile:

- El 22 y 23 de enero de 2013 se realizó la *Primera Cumbre Académica América Latina el Caribe y Unión Europea*, con participación de universidades, centros de estudios y de investigación y académicos de ambas regiones.

  Como resultado de la reunión, se entregó el Documento *Declaración de Santiago sobre Cooperación Universitaria en Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y Propuestas a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre CELAC-UE*, en el cual se presenta un conjunto de propuestas agrupadas los siguientes cuatro temas: 1) desarrollar el espacio euro-latinoamericano de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, creando las condiciones normativas y financieras

necesarias; 2) fortalecer la integración de los sistemas de educación superior; 3) promover la integración de los sistemas de investigación científica e innovación; y 4) impulsar la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus relaciones con la sociedad y el sector productivo.

- Del 25 al 26 de enero de 2013, se realizó la *IV Cumbre Empresarial CELAC-UE*, convocada con el tema "Inversiones para el crecimiento económico, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental", de la cual se derivó el documento "Mensaje de los empresarios de Europa, América Latina el Caribe a la I Cumbre CELAC-UE".

  Dicho documento, aborda cuatro temas ("Inversiones en medio ambiente y desarrollo sustentable"; "Inversiones para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa"; "Inversiones para el desarrollo del capital humano" y "Compromiso con los valores de libertad y democracia") y en el apartado de "Conclusiones" presenta diez propuestas, que abarcan: la necesidad de mantener y fomentar la alianza Unión Europea-América Latina; que los gobiernos al tomar decisiones tengan presentes los valores de libertad, seguridad jurídica y democracia, para que exista un entorno de inversión transparente y estable que garantice en trato justo e igualitario a los inversionistas; el equilibrio entre crecimiento económico y protección medioambiental; la eliminación de las diferencias en productividad, niveles de internacionalización y encadenamientos productivos; la adecuada protección de la propiedad intelectual; la inversión en talento humano; la apertura equilibrada de mercados; y, el apoyo al sector empresarial en general y a las pymes en particular.

- Del 25 al 27 de enero, estuvieron reunidas diferentes organizaciones y movimientos sociales y políticos de los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, y al finalizar dicha reunión emitieron la *Declaración Cumbre de los Pueblos*.

  En dicha declaración, se plantean puntos tales como: la mercantilización en América Latina y Europa de los bienes naturales, los derechos y las personas; la prioridad que a través de acuerdos comerciales y acuerdos bilaterales de inversiones se da, en la relación entre las dos regiones, a los privilegios y ganancias de los inversionistas frente a los derechos de los pueblos; y el "golpe de estado financiero" que ha significado la crisis en Europa, imponiendo políticas de austeridad en contra de los derechos de los pueblos, de los derechos laborales, y de los ambientales. Ante la necesidad que de todo ello se desprende, de construir las bases para un nuevo modelo de sociedad, el documento propone, entre otras cosas, la recuperación de los derechos y bienes naturales arrebatados a los pueblos; la promoción del paradigma del buen vivir; la democracia directa, participativa y popular; la integración en la participación política de los niños y niñas y las juventudes, desde un enfoque de género; el respeto a la libre determinación de los pueblos originarios del mundo; la promoción de la soberanía alimentaria; y, la superación de la precarización laboral, pasando por un cambio estructural que altere las relaciones de propiedad y producción.[13]

[13] Cabe mencionar que un antecedente inmediato de la Cumbre de los Pueblos, fue el VI Foro Eurolatinoamericano de la Sociedad Civil, realizado en Santiago de Chile el 27 y 28 de septiembre de 2012, en el cual los participantes acordaron una Declaración dirigida a la Cumbre CELAC-UE, en la que definen un conjunto de demandas agrupadas en los siguientes cuatro temas: 1) Formular una nueva arquitectura financiera mundial que resguarde derechos que están siendo conculcados; 2) Dar coherencia a los modelos de inversiones con los objetivos de desarrollo sustentable y fortalecimiento de los derechos humanos y la democracia; 3) Fortalecer y democratizar el diálogo político birregional, incorporando de forma activa a la sociedad civil; y 4) Revisar la cooperación oficial al desarrollo garantizando su reciprocidad, estabilidad y previsibilidad.

En los meses posteriores a la realización de la I Cumbre de la CELAC, el paso más relevante en el ámbito del funcionamiento de la Comunidad fue la aprobación del Plan de Acción correspondiente al año 2013.

Atendiendo al mandato de la Cumbre de enero, dicho Plan fue aprobado en la V Reunión de Coordinadores Nacionales, realizada el 9 y 10 de mayo en La Habana, Cuba,[14] y en él se definen un conjunto de acciones agrupadas en los siguientes 17 temas [Coordinadores Nacionales de la CELAC, 2013]:

1. Asistencia Humanitaria, internacional ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas. Se plantea: efectuar en 2013 una Reunión de Altos Funcionarios en La Habana, Cuba, que tendrá a su cargo el diseño de los lineamientos generales de un Plan de Acción sobre gestión integral de riesgos, promoviendo la creación de una base de datos que registre los flujos de asistencia humanitaria intrarregional que sirva de herramienta en la elaboración de dicho Plan; elaborar un documento que incorpore las experiencias de las iniciativas nacionales de alcance regional y registre las mejores prácticas en el enfrentamiento a los desastres naturales y otras emergencias; apoyar la realización de la VI Reunión sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH) en Jamaica el primer semestre de 2013; y, trabajar para promover la aplicación del Plan de Acción aprobado por la quinta reunión regional sobre MIAH, efectuada en Panamá del 28 al 30 de marzo de 2012.

2. Cultura. Se contempla efectuar durante 2013 la I Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, promover la mejor coordinación de esfuerzos en los países de la región y definir las mejores prácticas para fortalecer la inclusión de las políticas culturales en las estrategias de desarrollo de dichos países.

3. Desarrollo productivo e industrial. Se contempla celebrar durante 2013 una reunión de un Grupo de Expertos de la CELAC que tenga a su cargo definir los objetivos a perseguir en la Conferencia de la América Latina el Caribe sobre Desarrollo Productivo e Industrial prevista que tendría lugar en 2014, realizando para ello las coordinaciones requeridas a través del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y de la Comisión Económica para la América Latina el Caribe (CEPAL), con la cooperación de los mecanismos regionales y subregionales de integración con experiencia en la materia.

4. Desarrollo Social. Se plantea celebrar durante 2013 la I Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, realizar la I Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar, fortalecer con el apoyo de la FAO la iniciativa "América Latina y Caribe Sin Hambre 2025" y valorar la creación de un Grupo de Trabajo de la CELAC dedicado a discutir las prioridades regionales en lo relacionado con la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas post-2015.

5. Educación. Se Plantea celebrar la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 2013 y el que durante el año se realicen las coordinaciones necesarias con los organismos internacionales y regionales

[14] En esa V Reunión de Coordinadores Nacionales, se abordó una agenda de 18 puntos entre los cuales, además de la discusión y aprobación del Plan de Acción de la CELAC para el 2013, se recibieron informes tanto de la PPT referidos a la parte final de la presidencia chilena y al primer trimestre de la presidencia cubana, como de las reuniones y actividades internacionales de la CELAC efectuadas, y se discutieron "posibles nuevas temáticas a abordar por la CELAC: agricultura, corrupción, trabajo y comunicaciones e información". [Coordinadores nacionales de la CELAC, 2013a]

vinculados con la esfera educativa, incluido el Programa Regional de Educación en la América Latina el Caribe (PREALC).

6. Energía. Se contempla realizar en 2013 la II Reunión de Ministros de Energía de la CELAC y avanzar en la instrumentación de la Estrategia Energética de la CELAC, con la compilación de las diversas estrategias y planes existentes en la región en materia energética, y la presentación por la OLADE de un informe en el cual se sistematizarán las perspectivas de las subregiones y sus Estados miembros y se diseñarán posibles escenarios. Así también, dicha organización compilará información sobre biocombustibles y sobre la matriz energética de los países de la región, y la circulará entre los Estados miembros.

7. Finanzas. Se contempla celebrar en 2013 la II Reunión de Ministros de Finanzas (Hacienda) de la CELAC, y convocar al Grupo de Trabajo de Finanzas que tendrá a su cargo la propuesta de acciones para la aplicación de la Declaración de Viña del Mar y el punto de la Declaración de Santiago referido al estudio sobre la viabilidad de implementar una instancia de solución de controversias latinoamericana y caribeña.

8. Cooperación. Se plantea convocar durante 2013 la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación de la América Latina el Caribe.

9. Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe. Se contempla concluir durante 2013, las labores del Grupo de Trabajo sobre una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe.

10. Infraestructura. Se plantea celebrar durante 2013 una reunión del Grupo de Trabajo que elaborará las formas de llevar adelante el Plan de Acción de Santiago, aprobado por los Ministros del área en su primera reunión de octubre de 2012, y convocar la II Reunión Ministerial en 2014.

11. Medio ambiente. Se plantea celebrar en 2013 una reunión del Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente, acordado en la I Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la CELAC de febrero de 2012, con el fin de elaborar un proyecto de agenda ambiental y evaluar la creación de un Centro de conocimiento multidisciplinario teniendo en cuenta las iniciativas ya existentes en esta materia.

12. Migraciones. Se contempla convocar la II Reunión sobre Migraciones de la CELAC en Costa Rica durante 2013, para dar seguimiento a las propuestas y recomendaciones de la I Reunión sobre Migraciones de la CELAC, de agosto 2012, y trabajar en la elaboración de un Plan Estratégico de la Comunidad en esta materia.

13. Problema Mundial de las Drogas. Se contempla celebrar la I Reunión Ministerial de la CELAC sobre el Problema Mundial de las Drogas, y ver las posibilidades de implementación de las recomendaciones del Simposio “Avances y Desafíos en la Investigación Científica sobre Tratamientos, Estrategias Farmacológicas y Vacunas contra la Adicción a las Drogas” efectuado en noviembre de 2012.

14. Ciencia y Tecnología. Se plantea celebrar en 2013 una Reunión CELAC sobre Ciencia y Tecnología, cuya convocatoria y objetivos se informarán oportunamente por la Presidencia Pro Tempore.

15. Mecanismos de Integración. Se plantea celebrar en 2013 una o dos reuniones de los mecanismos de integración regionales y subregionales, a fin de evaluar el

documento "Propuestas de los mecanismos regionales y subregionales de integración de América Latina el Caribe a la I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC", utilizando como base los resultados de las dos reuniones efectuadas en agosto y noviembre de 2012.

16. Indicadores de integración. Se contempla profundizar el análisis para seleccionar los indicadores de integración que los países de la CELAC consideren más convenientes, y realizar en 2013 una reunión técnica para evaluar el Documento "Algunas recomendaciones para la adopción de Indicadores de Integración de la CELAC".

17. Política Internacional. Se plantea: perfeccionar el sistema de consultas en la CELAC sobre el desarrollo de los mecanismos de coordinación existentes y los que se establecerán en el futuro; concretar los compromisos para fortalecer la relación con la India, y las visitas a Rusia y Corea; efectuar encuentros de la Troika con distintos países y grupos de países en el marco del debate general del 68 periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU; promover un Foro Empresarial con el grupo BRICS, en el marco de la Feria Internacional de La Habana, Cuba, en noviembre de 2013; convocar un Grupo de Trabajo sobre Desarme Nuclear, que sesionaría en conjunción con la próxima conferencia de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina el Caribe en agosto de 2013, para definir posiciones conjuntas de la CELAC en torno a la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear de septiembre de 2013; y, fortalecer el trabajo de coordinación y cooperación mutua en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, mediante pronunciamientos conjuntos en los temas de interés para los miembros de la CELAC.

En cumplimiento de ese Plan de Acción, de febrero a agosto de 2013 se han venido desarrollando diversas actividades por parte de los diferentes órganos de la CEPAL, –además de la V Reunión de Coordinadores Nacionales de mayo, en la que se aprobó dicho Plan– destacando entre ellas la I Reunión de Ministros de Educación, la I Reunión de Ministros de Cultura y la Reunión Ministerial de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

En lo que respecta a la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC, ella se realizó en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 2013, en ocasión del Congreso Internacional Pedagogía 2013. En dicha reunión, se discutió como documento base el informe *Hacia una propuesta para mejorar el estado de la Educación en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, y al finalizar la misma, se emitió la *Declaración de la I Reunión de Ministros de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, en la cual se presentan 22 acuerdos definidos "con el fin de contribuir a cumplimentar las metas nacionales, regionales e internacionales previamente acordadas a las cuales nos hemos comprometido y las nuevas que nos propongamos en el marco de nuestra Comunidad". [Ministros de Educación de la CELAC, 2013].

Dichos acuerdos están referidos, entre otros, a temas tales como: el incremento de la oferta educativa para la primera infancia y el nivel de educación preescolar; la implementación de programas de alfabetización y post alfabetización, que respondan a la diversidad socio-cultural y económica de cada país, con énfasis en la atención a los sectores más vulnerables; elaborar políticas específicas para los pueblos indígenas y afrodescendientes; cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria; promover la universalización de la educación de calidad; potenciar la educación en valores asociados a una plena ciudadanía; fomentar una educación que propicie y desarrolle el conocimiento de la cultura y la historia nacional, latinoamericana y caribeña; incorporar y ampliar, según corresponda, el uso de las nuevas tecnologías de

la información y las comunicaciones; desarrollar una educación que forme al ser humano y lo prepare para el trabajo; revisar las prácticas evaluativas, la estructura interna de los sistemas educativos y las políticas de formación docente; y, donar e intercambiar sistemáticamente publicaciones y libros.

En el último de los acuerdos plasmados en la Declaración, entre otros puntos definen metas referidas a: alcanzar la alfabetización total de las poblaciones, a más tardar para 2015 en aquellos países con alfabetización superior al 90 por ciento, y a más tardar para 2020 en aquellos países con alfabetización inferior a dicho porcentaje; elaborar, en cooperación con la CEPAL, tanto un manual de las políticas públicas en materia de educación existentes en la región, como un catálogo de las mejores prácticas sobre distintos ámbitos del quehacer educativo; y, crear un grupo de trabajo permanente de la CELAC, cuya primera reunión se efectuaría en fecha y sede a definir, que contribuya a la consecución de las anteriores decisiones y a proponer nuevas vías de cooperación en esta esfera.

En lo que se refiere a la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, ella se realizó el 14 y 15 de marzo de 2013 en Paramaribo, Suriname, conjuntamente con el XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina el Caribe.

Como resultado de esa reunión conjunta, se dio a conocer la *Declaración de Suriname*, en la cual, además de ratificar los principios y objetivos que han estado presentes en el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales desde su creación en 1989, así como el apoyo a decisiones, convenciones y resoluciones internacionales sobre el ámbito de la cultura, y de asumir el mandato de actuar en forma consensuada en foros multilaterales, se plantea que "decidimos trabajar de forma progresiva para que el Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina el Caribe, y la Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, se integren en un solo mecanismo, a partir de la reunión del año 2014", agregando a continuación: "resolvemos que, a partir de ese momento, las Reuniones de Ministros de Cultura de la CELAC subsuman como propias las actividades del Foro de Ministros de Cultura, los acuerdos alcanzados en ese marco, la continuidad de los proyectos y programas desarrollados hasta ahora por el Foro y sus reuniones" [Ministros de Cultura de la CELAC, 2013]

En lo que hace a la Reunión Ministerial de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, ésta se realizó en Caracas, Venezuela, el 22 y 23 de julio de 2013, y de ella resultó un Plan de Acción en el cual se plasma la propuesta de un funcionamiento periódico de la Reunión Ministerial (trimestralmente vía videoconferencias y por lo menos una vez al año presencialmente) y el objetivo general de que para 2024 América Latina el Caribe sea un territorio libre de hambre y de pobreza.

Para lograr lo anterior, en el Plan se propone crear un centro de estudios que sistematice y permita a todos los gobiernos de la región medir y comparar las distintas políticas públicas, y se incluyen acciones específicas en las siguientes áreas principales:

- Alimentación. Fortalecer el desarrollo de la agricultura familiar, escolar y comunitaria y dirigir hacia ella compras gubernamentales; consolidar programas regionales de alimentación escolar; promover programas y redes de protección alimentaria para grupos en situación de vulnerabilidad; estudiar, crear e implementar programas latinoamericanos y caribeños de provisión de alimentos ante desastres socio-naturales.

- Salud. Formular programas regionales de atención materno infantil; crear sistemas de información regionales de vigilancia epidemiológica; crear campañas regionales de promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses; desarrollar planes de formación regionales; y, crear planes para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Educación. Generalizar para la región los programas de alfabetización y pos alfabetización que ya en varios países se han llevado adelante; crear núcleos de formación de alfabetizadores; incrementar la movilidad académica estudiantil; y, construir indicadores conjuntos que permitan medir la calidad de los procesos educativos.

Además de las reuniones ministeriales de la CELAC recién reseñadas, durante los meses recientes se concretaron también otras reuniones contempladas en el Plan de Acción 2013 de la CELAC, como fueron las realizadas en relación al tema ambiental y al tema del desarme nuclear.

Respecto del tema ambiental, el 1 y 2 de abril de 2013 se realizó en Quito, Ecuador, la Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la CELAC, por primera vez desde su creación y, de acuerdo al mandato de la Cumbre de Caracas de 2011, los trabajos de la reunión se centraron en la futura definición de una Agenda Ambiental de la CELAC, lo que dio lugar a la elaboración del documento "Lineamientos para la elaboración del proyecto de agenda ambiental regional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños", que la reunión adoptó como un texto en construcción.

En tales sentidos, uno de los acuerdos de la reunión del Grupo de Trabajo fue definir como fecha límite el 1 de Junio de 2013, para el envío de información relevante por parte de los países a la Presidencia Pro Témpore para la elaboración del proyecto de agenda, y a lo largo de la reunión se trabajó en temas tales como la identificación tanto de los ejes estratégicos como de los temas transversales de la Agenda y la necesidad de realizar un levantamiento de información sobre lo que cada país está haciendo en materia de medio ambiente. Así también, se discutieron los pasos a dar para atender al mandato del *Plan de Acción de Caracas 2012*, en el sentido de evaluar la creación de un Centro de conocimiento multidisciplinario para fortalecer las instituciones, así como capacitar a las comunidades para instrumentar una agenda común para la gestión del recurso hídrico, y se acordó iniciar un proceso de intercambio de información y experiencias en organismos e iniciativas existentes, identificándose posibles áreas de trabajo de dicho Centro, tales como: inventario de fuentes hídricas; manejo de cuencas; información hidrológica e hidro-meteorológica; monitoreo de la calidad del agua; e, impacto en sectores de consumo. [Grupo de Medio Ambiente de la CELAC, 2013]

En lo que respecta al tema de desarme nuclear, el 20 de agosto de 2013 se reunieron los Altos Funcionarios de la CELAC en Buenos Aires, Argentina, y emitieron la *Declaración de la CELAC sobre desarme nuclear*, la cual se distribuyó como documento oficial en el XXIII Periodo Ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina el Caribe (Opanal), que se celebró en dicha ciudad el 22 del mismo mes y año, y será también distribuida con ese carácter en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar en Nueva York el 26 de septiembre de 2013.

En dicha Declaración, los Altos Funcionarios de la Comunidad se pronuncian firmemente a favor del "desarme nuclear, completo y verificable" y afirman que "que el uso o amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad y una violación al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y la Carta de Naciones Unidas", subrayando la importancia de la participación de la CELAC

para alcanzar dicho desarme y destacando el papel de referente que han jugado el Tratado de Tlatelolco y el OPANAL para otras Zonas Libres de Armas Nucleares.

Así también, en el texto se insta "a las potencias nucleares a que retiren las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco", se lamenta "el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de la Conferencia Internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva", se urge a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus compromisos asumidos, se llama "a todos los Estados a que se abstengan de efectuar explosiones de prueba de armas nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro experimento no explosivo relevante" y se reafirma "la importancia de que se inicien las negociaciones para un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y su compromiso en favor de este objetivo prioritario". [Altos Funcionarios de la CELAC, 2013]

Para finalizar esta breve enumeración de actividades de la CELAC posteriores a la Cumbre de enero de 2013 en Santiago, sólo interesa hacer referencia a aquellas que han sido desarrolladas por la Troika Ampliada y por la Presidencia Pro-Tempore.

En lo que se refiere a la Troika Ampliada, además de la reunión que ésta tuvo el 5 de abril en La Habana, la cual estuvo principalmente dedicada a la precisión de la agenda del 2013, que un mes después fue aprobada por los Coordinadores Nacionales, los ministros de dicha Troika Ampliada realizaron una visita a Rusia el 29 de mayo de 2013. Como resultado de la reunión que sostuvieron con el Canciller de Rusia, se emitió un comunicado conjunto en el cual, entre otros puntos, se plantea "la intención de Rusia y de la CELAC de desarrollar lazos múltiples entre ambos" y se propone "el establecimiento de un Mecanismo Permanente de Dialogo Político y Cooperación Rusia-CELAC, con el propósito de contar con un espacio propicio para discutir y consensuar posiciones sobre diversos temas de interés de la agenda internacional". [Cancilleres de Rusia y de la Troika Ampliada de la CELAC, 2013]

En lo que respecta específicamente a la Presidencia Pro Tempore, a su rol como cabeza de la Troika Ampliada y a sus tareas relacionadas con las actividades de los distintos órganos de la CELAC y con diversos comunicados de la Comunidad –entre ellos, el comunicado del 6 de marzo de 2013 sobre el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez y el del 5 de julio de 2013 sobre la situación presentada en Europa con el regreso del Presidente de Bolivia, Evo Morales– cabe agregar las diversas intervenciones realizadas en representación de la CELAC en distintos foros de las Naciones Unidas: ante el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y ante el Comité especial de la carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del papel de la organización, ambas el 19 de febrero; en el Lanzamiento Global del 2013 como el Año Internacional de la Quinua el 20 de febrero; ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer el 4 de marzo; ante la Comisión de Desarme el 1 de abril; en la Sesión Anual de la Junta Ejecutiva del Fondo de Población el 5 de junio; en la sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos el 13 de junio; y, en la sesión del Consejo de Seguridad el 6 de agosto.

V. AVANCES DE LA COOPERACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL

En el presente capítulo, teniendo como antecedente el documento de la Secretaría Permanente del SELA [2012a] *Desarrollos recientes en materia monetaria y financiera internacional y regional*, se hará una revisión de lo ocurrido en el campo de la cooperación monetaria y financiera entre los países de la región, centrando

principalmente la atención en el lapso que cubre los meses finales de 2012 y lo que va de 2013.

Para ello, se hará referencia muy brevemente al actual contexto global, y en particular a la continuidad de la crisis mundial y de los problemas presentes en el orden económico internacional, para ver después lo referido a los avances que se han dado tanto en las distintas iniciativas de cooperación monetaria y financiera que están en marcha en América Latina el Caribe, como en el tratamiento del tema por parte de la CELAC.

1. Breve reseña del contexto económico mundial

Del actual panorama económico mundial, sólo interesa destacar la continuidad de los graves problemas presentes desde hace ya más de un quinquenio, en la medida en que dicha continuidad es el mayor de los acicates para avanzar en la construcción de una arquitectura económica –y en particular en el ámbito monetario-financiero– en América Latina el Caribe.

En efecto, a pesar de los años ya transcurridos desde el inicio de la crisis global, ella está aún presente y sus efectos, pese a haberse concentrado en los países desarrollados y particularmente en Europa, de ninguna manera están ausentes en los países de la región, más aún en el periodo reciente, en que distintas fuentes vienen alertando respecto de la ralentización del crecimiento en las economías emergentes y en el resto de los países atrasados.

Para el periodo reciente, una vez más los pronósticos de salida de la crisis han resultado equivocados, y las previsiones sobre el crecimiento de la actividad económica se han ido corrigiendo a la baja. Al respecto, el siguiente Gráfico es un buen ejemplo de esas correcciones, referidas en este caso a los pronósticos que el FMI –en su informe *Perspectivas de la Economía Mundial*– ha venido haciendo acerca del comportamiento del PIB para el año 2013 a nivel mundial, en los países desarrollados, dentro de éstos en el Área Euro, y en los países en desarrollo.

En todos esos casos, las previsiones iniciales sobre el año 2013, realizadas en septiembre de 2011, se fueron corrigiendo progresivamente a la baja –excepto en la publicación de abril de 2012, en que ellas fueron algo mayores que las de enero de ese año– de tal manera que para julio del presente año dichas previsiones son notoriamente menores a las presentadas inicialmente: 4.5% vs 3.1% para el PIB mundial; 2.4% vs 1.2% para el PIB de los países desarrollados; 2.4% vs -1.2% para el Área Euro y 6.5% vs 5% para el PIB de los países en desarrollo.

GRÁFICO I
Previsiones del FMI sobre el comportamiento del PIB en 2013

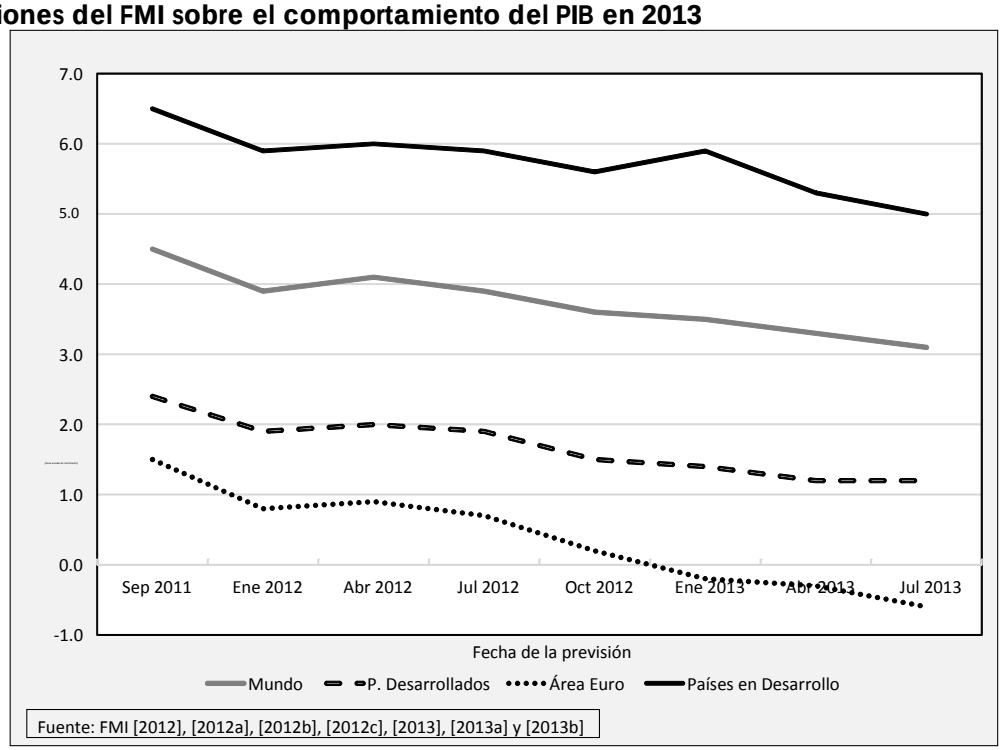

Así, distintas fuentes coinciden en proyectar un muy bajo crecimiento de la actividad económica para el presente año, a tal punto que –según se observa en el siguiente Cuadro– la previsión del FMI para el PIB mundial en este año de 3.1% recién mencionada, es bastante mayor a la de 2.3% presentada en mayo por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES/NU) y a la de 2.2% presentada en junio por el Banco Mundial.

En dicho Cuadro, se observa que esas tres fuentes asignan a América Latina el Caribe un incremento del PIB para 2013 de entre 3% y 3.6%, con lo cual la región mantendrá un bajo crecimiento, luego de que en el año 2010 creció cerca de un 6% y en los años siguientes dicha cifra ha tendido claramente a la disminución.

CUADRO 3
Proyecciones de crecimiento para 2013

	DAES/NU (mayo 2013)	Banco Mundial (junio 2013)	FMI (julio 2013)
Mundo	2.3	2.2	3.1
P. Desarrollados	1.0	1.2	1.2
Área Euro	-0.1	-0.6	-0.6
P. en Desarrollo	5.0	5.1	5.0
A Latina el Caribe	3.6	3.3	3.0

Fuentes: DAES/NU [2013]; Banco Mundial [2013] y FMI [2013b].

Por consiguiente, en el actual desenvolvimiento económico global sigue siendo clara la presencia del deterioro, no con los niveles de caída que se dieron en 2009, pero sí con un

lento crecimiento mundial, problemas en ascenso para las economías emergentes y altos niveles de incertidumbre acerca de una posible salida de la crisis iniciada en 2008.

Al respecto, los siguientes párrafos sintetizan el balance de la situación actual, tanto del FMI y el DAES/UN, como del Banco de Pagos Internacionales:

> "Aún predominan sobre las perspectivas riesgos a la baja, viejos y nuevos. Aunque han disminuido los riesgos extremos inminentes en las economías avanzadas, se necesitarán medidas adicionales para mantenerlos controlados [...]. Por otra parte, se han incrementado los riesgos de una desaceleración más prolongada del crecimiento en las economías de mercados emergentes, debido a los efectos dilatados de las restricciones de la capacidad interna, un crecimiento más lento del crédito y condiciones externas desfavorables". [FMI, 2013b]

> "Una serie de indicadores apuntan a una desaceleración del crecimiento en las economías emergentes, en parte debido a prolongada debilidad de la demanda externa de los países desarrollados, pero también debido a factores internos." [DAES/UN, 2013a]

> "La recuperación económica mundial continuó perdiendo ímpetu durante el pasado año. La moderación del crecimiento fue consecuencia de tres tendencias básicas: un crecimiento del PIB más débil en conjunto, aunque todavía sólido en las economías de mercado emergentes; una expansión todavía tímida de la economía estadounidense, y la recesión en la zona del euro." BPI [2013: 3]

> "El ritmo de recuperación de las principales economías avanzadas ha sido, como poco, decepcionante. La evolución de las economías emergentes fue por lo general mejor, pero recientemente también estas han perdido fuelle". BPI [2013: 29]

En un sentido más abarcador, el balance negativo que el BPI hace, tanto de lo ocurrido desde el estallido de la crisis, como de los ajustes que a juicio de esa institución aún quedan por concretar, se sintetiza en los siguientes párrafos:

> "Seis años ya desde el estallido de la crisis financiera global, y el crecimiento robusto, autosostenido y equilibrado sigue sin llegar a la economía mundial. Si existiera un camino fácil hacia ese objetivo, ya lo habríamos encontrado [...].
>
> "Las autoridades deben acelerar las reformas de los mercados de trabajo y de productos para que los recursos económicos puedan desplazarse con más facilidad hacia sectores de alta productividad. Los hogares y empresas deben culminar la difícil tarea de remediar su situación financiera, y los gobiernos intensificar sus esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Los reguladores deben adaptar las normas a un sistema financiero cada vez más interconectado y complejo y garantizar que los bancos disponen de capital y colchones de liquidez suficientes para cubrir los riesgos asociados". BPI [2013: 12]

A lo anterior se agregan también problemas claramente presentes en el comportamiento reciente tanto de los flujos mundiales de Inversión Extranjera Directa como del comercio internacional.

En lo que respecta a la IED, el más reciente *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* de la UNCTAD, presentado en junio de 2013, presenta el siguiente balance.

"La inversión extranjera directa (IED) se redujo en un 18 por ciento a $ 1350 mil millones en 2012. Este fuerte descenso fue en marcado contraste con otros indicadores económicos como el PIB, el comercio internacional y el empleo, todos los cuales registraron un crecimiento positivo a nivel global. La fragilidad económica y la incertidumbre política en una serie de importantes economías dieron lugar a la cautela entre los inversores. Además, muchas empresas transnacionales (ETN) reformularon sus inversiones en el extranjero, en particular mediante la reestructuración de los activos, la desinversión y deslocalización. El camino hacia la recuperación de la IED está mostrando ser desigual y puede tomar más tiempo de lo esperado. Las previsiones de la UNCTAD son que la IED en 2013 se mantenga cerca del nivel de 2012, con un rango superior de $ 1450 mil millones - un nivel comparable con el promedio pre-crisis de 2005 a 2007. [...] Se mantienen significativos riesgos en el escenario de crecimiento. Factores como las debilidades estructurales en el sistema financiero mundial, el posible deterioro del entorno macroeconómico y la incertidumbre política significativa en áreas cruciales para la confianza de los inversores podrían dar lugar a una mayor reducción de los flujos de IED". [UNCTAD, 2013: XII]

En lo que se refiere al comercio internacional, el balance de la OMC en su *Informe sobre el Comercio Mundial* de julio de 2013 es el siguiente:

> El crecimiento del comercio mundial se redujo al 2,0% en 2012 –frente al 5,2% registrado en 2011– y mantuvo un ritmo lento durante los primeros meses de 2013 a causa de la reducción de la demanda mundial de importaciones asociada a la desaceleración económica europea. La abrupta desaceleración del comercio en 2012 se ha atribuido principalmente al lento crecimiento de las economías desarrolladas y los repetidos episodios de incertidumbre acerca del futuro del euro. La escasa producción y el elevado desempleo en los países desarrollados redujo las importaciones y el ritmo de crecimiento de las exportaciones en las economías desarrolladas y en desarrollo. [OMC, 2013: 18]

En lo que respecta al comercio internacional, a lo anterior se agrega el comportamiento de precios para los últimos 18 meses que se presenta en el Gráfico II, el cual da cuenta de cambios importantes en la tendencia a un mayor crecimiento de los productos primarios respecto de las manufacturas, que en términos generales –con excepción del año 2009– ha estado presente desde la primera mitad de la década pasada, y la cual, como es sabido, había venido favoreciendo claramente a los términos del intercambio de América Latina el Caribe y particularmente de las economías sudamericanas.

GRÁFICO II
Comercio internacional: comportamiento de los precios

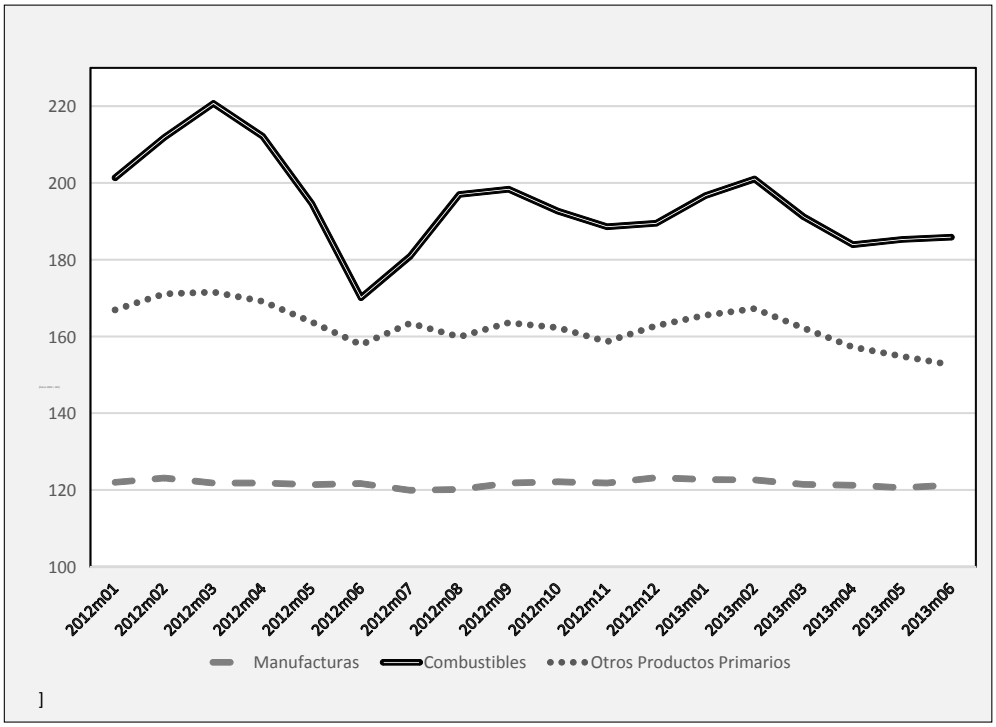

Fuente: Oficina de Análisis de Política Económica 2013

Según se ve en dicho Gráfico, desde el segundo trimestre de 2012 el precio tanto de los combustibles como de los restantes productos primarios ha tendido a la baja, de tal manera que entre marzo de 2012 y junio de 2013 el precio de los primeros ha acumulado una caída de 16 por ciento, y el de los segundos una disminución de 11 por ciento, en tanto que para el mismo periodo el precio de las manufacturas se ha mantenido sin mayores variaciones.

Con todo ello, al deterioro global de la actividad económica se agregan tanto la disminución absoluta de los flujos de IED, como el escaso crecimiento del comercio internacional y la caída de precios en los productos primarios, configurando un difícil escenario externo para las economías latinoamericanas y caribeñas.

En ese escenario, por cierto, siguen sin aparecer los signos positivos que supuestamente deberían derivarse de las políticas anticrisis que han venido siendo definidas y aplicadas tanto por los distintos gobiernos en sus respectivos espacios, como a nivel multilateral principalmente en el Grupo de los Veinte (G-20).

Dicho Grupo, después de la Cumbre realizada en México el 18 y 19 de junio de 2012, ha venido funcionando en sus distintos niveles y particularmente a través de reuniones ministeriales, una buena parte de ellas correspondientes a los Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales: el 4 y 5 de noviembre de 2012 en Ciudad de México; el 15 y 16 de febrero de 2013 en Moscú; el 18 y 19 de abril de 2013 en Washington; y, el 19 y 20 de julio de 2013 en Moscú.

En los comunicados finales de dichas reuniones –que no se revisarán aquí en detalle– se repiten términos como "recuperación frágil y desigual", "crecimiento mundial demasiado débil", "desempleo inaceptablemente alto en muchos países" y, en el comunicado de la reunión de julio de 2013, se agrega que "el crecimiento en muchas economías emergentes continúa pero a un ritmo más lento", y que "se ha producido un aumento de la volatilidad de los mercados financieros y un endurecimiento de las condiciones financieras". [Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20, 2013]

Balances semejantes estuvieron presentes en la Cumbre del G-20, realizada en San Petersburgo, Rusia, el 5 y 6 de septiembre de 2013, la cual como es sabido estuvo dominada por los desacuerdos sobre Siria, aunque el tema no figuraba en la agenda previamente acordada.

En la *Declaración* de la Cumbre [Líderes del G-20, 2013], luego de plantear que la acción durante cinco años del G-20 ha permitido "poner la economía mundial en un camino hacia la recuperación", agregan:

> "Pero nuestro trabajo aún no ha concluido y estamos de acuerdo en que sigue siendo fundamental para que los países del G-20 a centrar todos nuestros esfuerzos conjuntos en la ingeniería de una salida duradera de la crisis más larga y prolongada de la historia moderna".[15]

En dicha *Declaración*, se presenta el siguiente balance de la situación actual:

> "Si bien el crecimiento ha continuado en las economías de mercado emergentes, se ha ralentizado en algunas de ellas. Las perspectivas de crecimiento global para 2013 se han corregido a la baja en repetidas ocasiones durante el último año, el reequilibrio global es incompleto, las disparidades regionales en el crecimiento siguen siendo importantes, y el desempleo, en particular entre los jóvenes, sigue siendo inaceptablemente alto, a pesar de nuestras acciones, la recuperación es muy débil, y los riesgos siguen empujando a la baja. En los últimos meses la volatilidad de los mercados financieros ha aumentado."

Y más adelante, al exponer un listado de "los principales desafíos para la economía mundial", identifican como uno de ellos a "El menor crecimiento de algunas economías de mercado emergentes, lo que refleja en algunos casos, el efecto de los flujos de capital volátiles, las condiciones financieras más restrictivas y la volatilidad de precios de productos básicos, así como los retos estructurales internos".

En suma, desde los más diversos organismos y foros se coincide en la identificación de un panorama económico mundial en el cual la crisis y la incertidumbre siguen siendo elementos dominantes lo cual, después de cinco años de aplicación –sobre todo desde el ámbito del G-20– de estrategias y políticas para superarla, obliga por sí mismo a un balance claramente negativo, no sólo de los esfuerzos realizados, sino también de los principios, los objetivos generales y las perspectivas teóricas desde las cuales esos esfuerzos han venido siendo encausados.

En ese contexto global claramente adverso, que además incluye la permanencia de aquellos problemas estructurales que han dado lugar al desorden económico

---

[15] En ese mismo sentido, en otro documento emitido por la Cumbre, referido al quinto aniversario del G-20, se dice: "A causa de nuestras acciones, la economía mundial es más resistente. Sin embargo, el proceso de recuperación no se ha completado. Retos importantes todavía no se han abordado plenamente, como el elevado desempleo. Todavía tenemos que trabajar para asegurar que el crecimiento sea sólido, sostenible, inclusivo y equilibrado." [Líderes del G-20, 2013a]

internacional y a la creciente falta de pertinencia de las instituciones creadas para impedirlo, se mantiene plenamente la necesidad de avanzar hacia la consolidación de América Latina el Caribe como un espacio económico y social articulado, en el cual un componente básico es una arquitectura financiera y monetaria regional con altos niveles de autonomía respecto del deterioro estructural que hoy domina a dicha arquitectura en el ámbito internacional.

2. La cooperación monetaria y financiera regional en el periodo reciente

Para revisar lo ocurrido en la región en el campo de la cooperación monetaria y financiera, se verá primeramente lo referido al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) de la ALADI, al Sistema de Pago en Monedas Locales (SML) del MERCOSUR, al Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) de la ALBA-TCP y al Banco del Sur, para después revisar el tratamiento que se ha dado al tema en el proceso de creación y puesta en marcha de la CELAC.

<u>El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) de la ALADI</u>

En lo que respecta a los mecanismos ya existentes, el más antiguo de los que se revisará es el CPCR de la ALADI, el cual fue creado en una primera versión hace 47 años en el marco de la ALALC, y posteriormente –en 1982– fue modificado ya en el marco de la ALADI; a través del convenio, que es operado por los Bancos Centrales, se cursan y compensan recíprocamente, durante períodos de cuatro meses, los pagos derivados de operaciones de comercio entre los países participantes, de modo que al final de cada cuatrimestre sólo se transfiere (o se recibe) el saldo global en dólares del banco central de cada país con el resto.

En el siguiente Gráfico, se presenta el comportamiento histórico de la utilización del CPCR, desde su puesta en marcha en el marco del "Acuerdo de México" y hasta el año 2012. Allí se observa que en términos generales se está aún muy lejos de los niveles de utilización del Convenio que se dieron en la segunda mitad de los años noventa del siglo pasado, cuando las operaciones canalizadas a través del Convenio alcanzaron un máximo de 91% del total de las importaciones realizadas entre los países de la ALADI (en 1989), y el ahorro de divisas alcanzó un máximo de 84% del total de las operaciones canalizadas (en 1986), lo cual ocurrió en el contexto no sólo de la crisis y escasez regional de divisas de los años 80, sino también de escasa madurez e internacionalización de los sistemas financieros y de los instrumentos financieros vinculados al comercio internacional en los países de la región.

Desde ese entonces, con los cambios en los factores recién señalados, a los que se sumaron modificaciones en las normativas nacionales y en las políticas de los Bancos Centrales hacia el CPCR, la utilización del Convenio tendió claramente a la baja, hasta llegar a niveles mínimos de 1.5% en 2003 para la participación de las operaciones canalizadas en el total de las importaciones intra ALADI, y de 2.2% para 2007 en el ahorro de divisas involucrado en dichas operaciones.

Luego de esos mínimos, ambos indicadores tuvieron una relativa recuperación, volviendo a disminuir en 2011 y creciendo en 2012 respecto del año anterior, de tal manera que este último año la participación de las operaciones canalizadas en el comercio intra ALADI fue de 3.9% y el ahorro de divisas fue de un 6.2% de dichas operaciones.

GRÁFICO III
ALADI: Utilización del CPCR

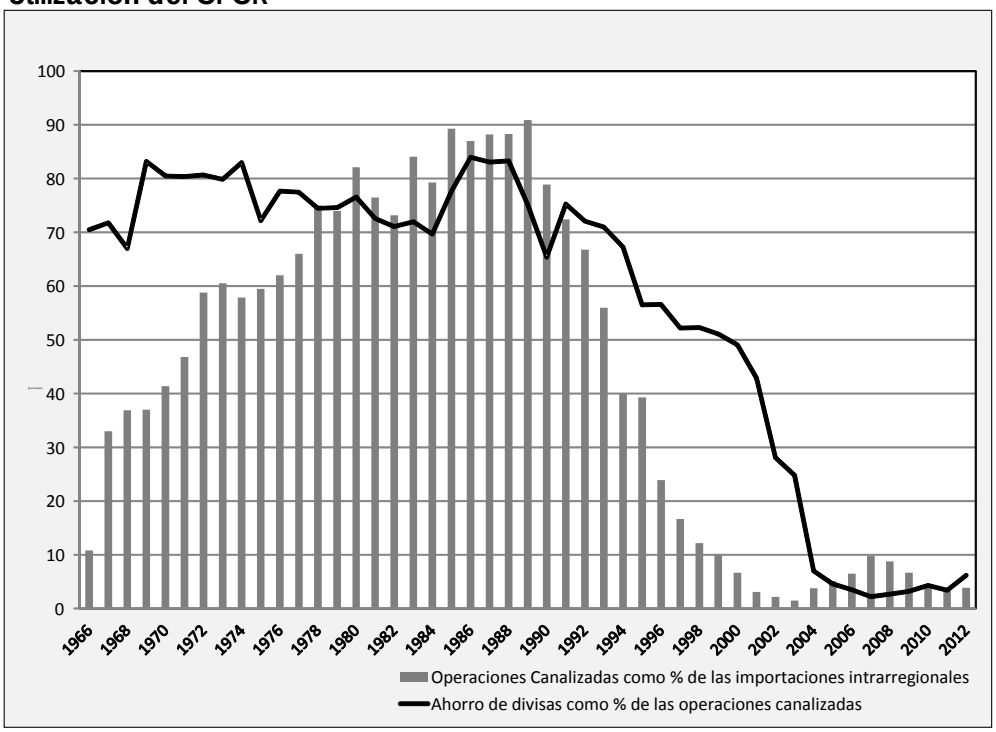

Fuente: Con base en ALADI [2013

El comportamiento cuatrimestral del CPCR para el año 2012 y los primeros meses de 2013 se presenta en el Cuadro 4. En él se observa que a lo largo de 2012 los montos de operaciones cursadas y de ahorro de divisas tendieron claramente al alza en el segundo cuatrimestre, disminuyendo levemente o creciendo muy poco en el tercero, y disminuyendo con bastante fuerza en el primer cuatrimestre de 2013.

CUADRO 4
ALADI: Evolución reciente de las principales variables del CPCR
(Miles de dólares y porcentajes)

	2012				2013
	1° Cuatr.	2° Cuatr.	3° Cuatr.	Total 2012	1° Cuatr.
Operaciones cursadas	1827036.9	2163541.9	2144061.8	6134640.7	1871931.9
Divisas transferidas	1725973.6	2028569.7	2001576.9	5756120.2	1749324.7
Ahorro de divisas	101063.3	134972.2	142484.9	378520.5	122607.1
% Grado de compensación	5.5	6.2	6.6	6.2	6.5

Fuente: ALADI [2013a]

La situación en el año 2012 de los distintos países que son signatarios del CPCR –que son los 13 miembros de la ALADI, menos Cuba y Panamá y más República Dominicana– se presenta en el Cuadro 5, en lo que respecta a su participación tanto en las importaciones bajo el Convenio, como en el uso del CPCR para canalizar dichas importaciones.

En lo que se refiere a la participación de esos países en las importaciones totales realizadas entre los miembros del Convenio, en el Cuadro se ve que los mayores niveles corresponden a Brasil, Argentina, Chile, Venezuela y Colombia con porcentajes de 23%, 15%, 13%, 10% y 10% respectivamente, con lo cual esos cinco países realizan conjuntamente el 71% del total de importaciones bajo el Convenio.

En cuanto al uso del CPCR, en el Cuadro se observa que dicho uso es en general bastante bajo y notoriamente dispar entre los países, a tal punto que para 2011y 2012, en 11 de los doce participantes dicho uso abarca a menos del 4 por ciento de sus importaciones desde los países miembros del Convenio, en tanto que para Venezuela el correspondiente uso es superior al 30 por ciento. Como resultado de lo anterior, en las columnas finales del Cuadro se observa que en esos años –y algo semejante, aunque con menor intensidad, ocurre desde hace ya tiempo– Venezuela participa con casi un 80% de todas las operaciones realizadas al amparo del Convenio, ocupando el segundo lugar Argentina con un lejano 7% y luego los demás países con cifras de participación que van de 3.9% a cero.

CUADRO 5
Importaciones intra ALADI e importaciones canalizadas a través del CPCR, por países

	Participación de cada país en las importaciones totales intra CPCR (%)		Importaciones canalizadas/Importaciones desde miembros del CPCR, de cada país (%)		Participación de cada país en el total de importaciones canalizadas hacia el CPCR (%)	
	2011	**2012**	**2011**	**2012**	**2011**	**2012**
Argentina	17.5	15.4	1.2	1.7	5.6	7.0
Bolivia	2.6	2.8	0.8	0.8	0.6	0.6
Brasil	22.6	23.0	0.5	0.4	3.1	2.2
Colombia	9.1	9.7	0.1	0.1	0.2	0.2
Chile	12.5	12.7	0.6	0.5	2.1	1.8
Ecuador	4.6	4.2	2.6	3.6	3.3	3.9
México	6.3	5.7	0.0	0.0	0.1	0.0
Paraguay	3.7	3.3	0.6	0.6	0.6	0.5
Perú	7.0	7.6	0.9	0.7	1.6	1.2
Uruguay	3.2	3.3	2.6	1.9	2.2	1.6
Venezuela	8.6	10.0	33.5	30.5	78.7	78.7
R. Dominicana	2.4	2.3	2.6	3.4	1.8	2.1
Totales	**100**	**100**	**3.6**	**3.9**	**100**	**100**

Fuente: ALADI [2013: 7]

Durante los años recientes, desde distintos ámbitos de ha venido planteando la necesidad de revisar y mejorar el funcionamiento del CPCR, en el entendido de que dicho convenio, y la experiencia acumulada en las casi cinco décadas que lleva funcionando, constituyen un importante insumo en los debates sobre la creación de una arquitectura monetario-financiera en la región. De esos ámbitos, interesa destacar dos:

- Por una parte, el tema del CPRC ha estado presente en los documentos derivados del proceso de creación y puesta en marcha de la CELAC:

  - En las decisiones plasmadas en la Declaración de Cancún, dentro del punto "Crisis financiera internacional" del apartado "Asuntos Económicos", la decisión número

13 de dicha Declaración plantea: "Realizar una reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI a ser convocada por esa Asociación, a la cual serán invitados representantes de otros sistemas de pagos y créditos recíprocos existentes en la región, así como países de América Latina y del Caribe que no sean miembros del CCR, con miras a intercambiar información sobre ese sistema" [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina el Caribe, 2010]. Con base en ese mandato, la Secretaria de la Asociación convocó a la "Reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI", que se celebró en Santo Domingo, República Dominicana el 22 y 23 de julio de 2010.

- En el Apartado de "Complementariedad y Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración" del *Plan de Acción de Caracas*, como parte del tema "Económico Comercial" en el punto "Complementariedad y Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración" de dicho apartado, se plantea "Profundizar las deliberaciones e intercambio de ideas sobre el Convenio de Créditos Recíprocos de ALADI con miras a su profundización, modernización y ampliación." [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina el Caribe, 2011]

- Por otra parte, la propia ALADI ha venido impulsando en su seno la discusión de la situación y problemas presentes en el funcionamiento del CPCR, incluso desde antes de recibir el mandato de la Declaración de Cancún arriba mencionado. Al respecto, cabe recordar el "Seminario para la Dinamización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y el Uso de los Sistemas de Pagos en Monedas Locales", realizado por la ALADI en abril de 2009, para el cual la Secretaría General de la Asociación presentó el documento *Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: Reflexiones sobre su funcionamiento y algunos temas que podrían ser objeto de discusión para su dinamización*, y en el que los temas a discutir se agrupaban en cuatro categorías: "obligatoriedad de las operaciones; la garantía de reembolso; límites de crédito, período de compensación y tasas de interés aplicadas; y otros vinculados con la operativa". [ALADI, 2009: 10].

  Dicho Seminario, fue seguido en el mismo mes de abril de 2009 por la XV Reunión Ministerial de la Asociación, la cual emitió la *Declaración sobre la crisis económica internacional y las acciones a desarrollar en el ámbito de la ALADI para hacerle frente*, en la que se destacan "los esfuerzos de la Asociación para adoptar medidas que puedan contribuir en el corto plazo para fortalecer el proceso de integración frente a la crisis internacional", definiendo como la primera de esas medidas el "Fortalecer el sistema multilateral de pagos, establecido por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR)" y, como la quinta, "Continuar realizando esfuerzos tendientes a enfrentar la crisis mediante la ejecución en el breve plazo de un conjunto de acciones en las áreas comercial, financiera, de cooperación y social" [Consejo de Ministros de la ALADI, 2009][16]

[16] En dicha Declaración, en un párrafo posterior se plantea: "… es conveniente que la ALADI se coordine, en el tratamiento de los temas relativos a la crisis mundial, con los demás organismos multilaterales de la región que vienen desarrollando trabajos en esta área, como la CEPAL, el SELA, el CEMLA y las instancias de discusión establecidas a nivel de América Latina el Caribe. En particular, sería recomendable que el Comité de Representantes de ALADI se mantuviese informado sobre los trabajos del Grupo de Trabajo de Alto Nivel creado por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina el Caribe en la Cumbre de Salvador, Bahía (16-17 de diciembre de 2008). En este contexto, es de interés conocer la evolución del Sistema de Transacciones Comerciales en Monedas Locales (SML) y del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)" [Consejo de Ministros de la ALADI, 2009]

En el *Informe del Presidente del Comité de Representantes sobre el estado de implementación de las resoluciones aprobadas por la XV Reunión del Consejo de Ministros*, que se presentó ante la siguiente Reunión Ministerial de la ALADI, realizada en agosto de 2011, se plantea que de acuerdo al mandato de fortalecer al CPCR, se elevaron recomendaciones "a los órganos del mencionado Convenio, encomendándose una serie de trabajos a la Secretaría General y a los Bancos Centrales para evaluar su fortalecimiento, aspectos que continúan considerándose con el estudio de documentos vinculados a su operativa y los riesgos, así como diversas propuestas para su perfeccionamiento". [Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, 2011]

En esos mismos sentidos, en los informes anuales recientes de la ALADI sobre el funcionamiento del CPCR se viene comunicando acerca de las reuniones de los dos órganos de la Asociación directamente relacionados con el Convenio –el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios– de los cuales han surgido "una serie de encomiendas para los Bancos Centrales miembros y la Secretaría General relacionadas con el fortalecimiento del Convenio de Pagos" [ALADI, 2012], y "una serie de temas relativos al funcionamiento del mecanismo como los referidos a su operación y el manejo de los riesgos, en este último caso, con la conformación de varios Grupos de Trabajo para trabajar en ellos". [ALADI, 2013]

<u>El Sistema de Pago en Monedas Locales (SML) del MERCOSUR</u>

Se están cumpliendo 5 años desde que los Bancos Centrales de Argentina y Brasil suscribieron el *Convenio* del SML, en septiembre de 2008, iniciando así el uso de ese sistema de pago para el comercio de bienes –incluidos seguros y fletes, si están incluidos en la venta pactada– entre las dos economías, que permite a los exportadores e importadores de ambos países realizar los cobros y pagos en sus respectivas monedas, a través de los respectivos bancos centrales y de las entidades financieras participantes del sistema.

Con ello, se facilitan las liquidaciones financieras derivadas del comercio bilateral, evitando el uso de una tercera moneda en las transacciones bancarias, y se reducen los costos financieros y administrativos de esas transacciones, facilitando el acceso a dicho comercio para las pequeñas y medianas empresas.

Si bien hasta la fecha el SML ha estado limitado al comercio bilateral entre Argentina y Brasil, dicho Sistema desde el acuerdo para su creación –tomado a través de la Decisión 27/07 del Consejo del Mercado Común, en junio de 2007– se definió para aplicarse en el conjunto de Estados Partes del MERCOSUR y todo indica que muy pronto su uso se ampliará al comercio bilateral de Argentina y Brasil con Uruguay. En tal sentido, los Bancos Centrales de Brasil y Uruguay suscribieron en octubre de 2009 una carta de intención para impulsar el SML en el comercio entre los dos países, y lo mismo ocurrió entre Argentina y Uruguay en septiembre de 2012, de tal manera que en el primer caso ya se está casi únicamente en espera de la ratificación por el congreso brasileño, y en el segundo se está en la etapa de análisis técnicos.

En los siguientes dos Gráficos, se presenta el comportamiento del SML desde su creación y hasta julio de 2013, el primero referido a las exportaciones de Brasil a Argentina y el segundo referido a las compras de Brasil desde Argentina.

GRÁFICO IV
Exportaciones de Brasil a Argentina en el marco del SML

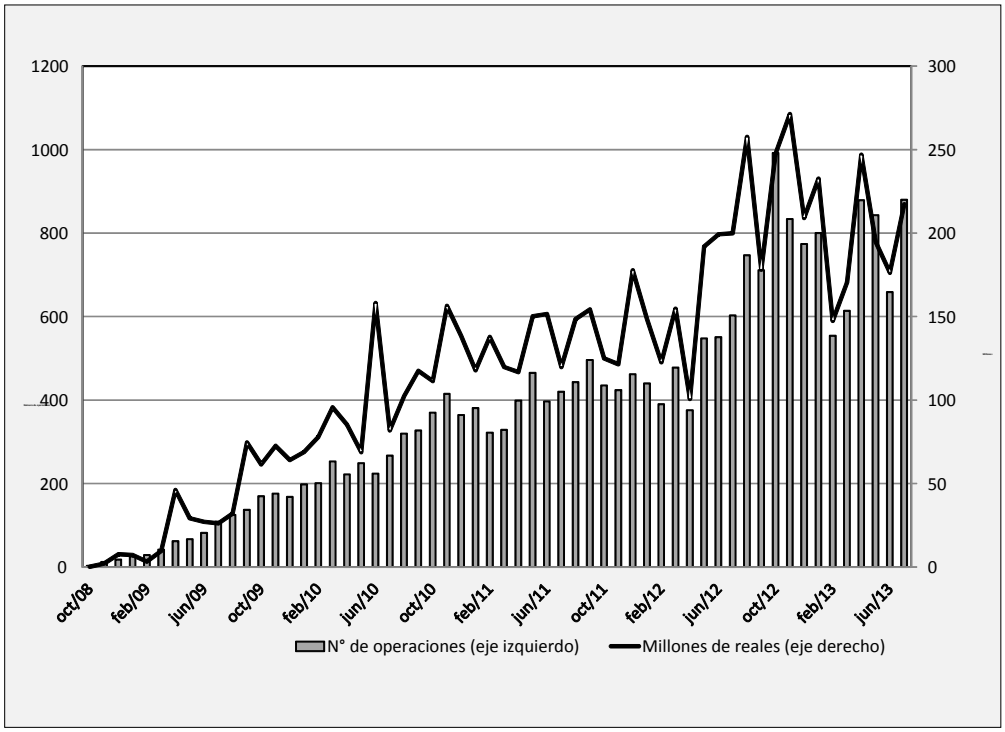

Fuente: Banco Central do Brasil, Estadísticas del SML

En el primero de ellos, para los primeros 57 meses de funcionamiento del SML es muy clara la tendencia ascendente –si bien con fluctuaciones– de las exportaciones brasileñas a Argentina en el marco del SML, tanto en valor como en número de operaciones, con un máximo de 992 operaciones en octubre de 2012, y de 271 millones de reales en noviembre de ese año, luego de lo cual hay una disminución en los meses siguientes hasta febrero de 2013, y una inestable recuperación en el periodo más reciente.

En el caso de las importaciones brasileñas desde Argentina, la situación es diferente, al menos en dos sentidos. Por una parte, las fluctuaciones son mucho mayores, tanto en valor como en número de operaciones de tal manera que, por ejemplo, el monto de las operaciones de mayo 2010 sólo fue rebasado en julio de 2012 –y por ese único mes– y, en el otro extremo los bajos montos del periodo diciembre 2012-febrero 2013 tienen muy pocos precedentes en los cuatro años previos de funcionamiento del Sistema.

GRÁFICO V
Importaciones de Brasil desde Argentina en el marco del SML

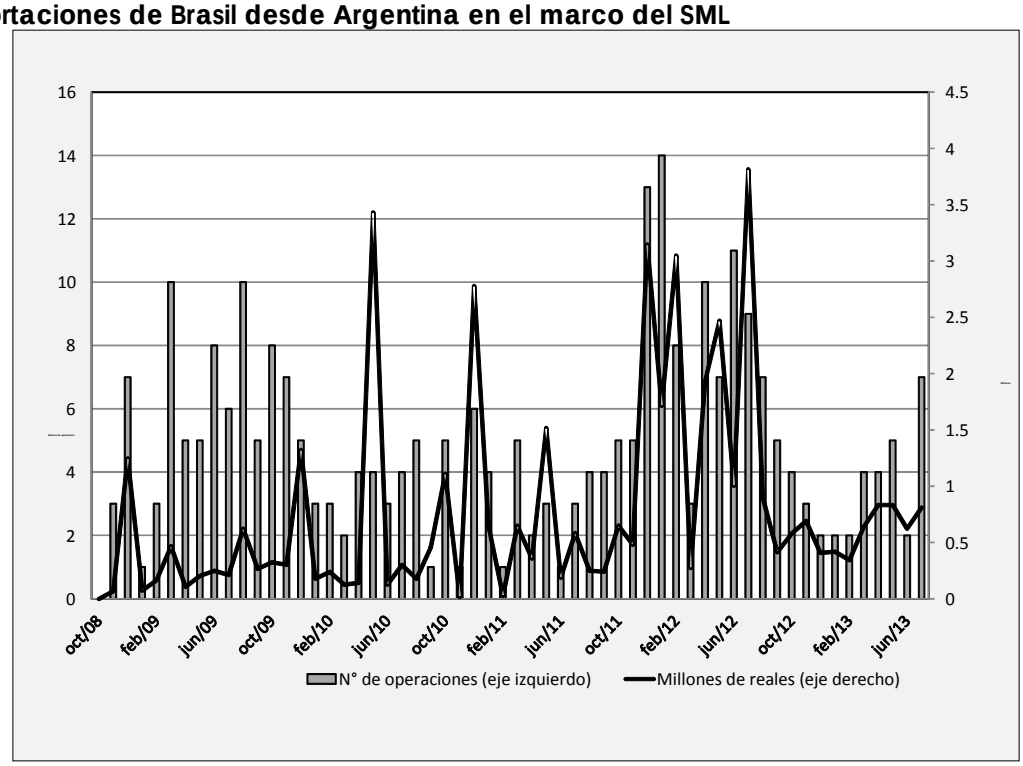

Fuente: Banco Central do Brasil, Estadísticas del SML

Por otra parte, el uso del sistema para las compras brasileñas desde Argentina es una muy pequeña fracción de dicho uso en las ventas brasileñas a aquel país. Lo cual salta a la vista comparando las escalas en que se mueven ambos gráficos: para las exportaciones brasileñas dicha escala va de cero a 1200 operaciones y de cero a 300 millones de reales mensuales, en tanto que para sus importaciones el rango es de cero a 16 operaciones y de cero a 5.5 millones de reales mensuales. Como síntesis de lo que se quiere señalar, basta decir que, en los 57 meses de funcionamiento del SML que se presentan en los Gráficos, el total acumulado de exportaciones brasileñas desde Argentina en el marco del Sistema, es de 22282 operaciones por un monto de 7035 millones de reales, en tanto que el total de sus importaciones desde ese país, es de 283 operaciones por un monto 45 millones 198 mil reales.

Además de esa evidente desproporción en los flujos de comercio que se canalizan a través del SML entre los dos países, el crecimiento que efectivamente ha tenido el uso del Sistema no debe hacer olvidar que los montos canalizados a través de él son un porcentaje muy pequeño del comercio bilateral total entre Brasil y Argentina, tal como puede observarse en el Cuadro 6.

En el Cuadro se ve que dicho porcentaje ha ido creciendo, incluso de manera significativa, pero aun así para los primeros seis meses de 2012 las operaciones a través del SML apenas rebasan el 3% del comercio bilateral entre Brasil y Argentina.

CUADRO 6
Comercio bilateral Argentina-Brasil
(en millones de dólares)

	2009	2010	2011	2012a
Total	23438	32345	39644	16000
A través del SML	245	716	980	489
Participación % del SML en el total	1.04	2.21	2.5	3.05
a Primer semestre				

Fuente: Gerencia Principal de Acuerdos Internacionales, BCRA, tomado de Sabater [2012]

En suma, sin duda el SML ha logrado avances significativos y su relevancia es evidente a la hora de discutir acerca del futuro desenvolvimiento de una sólida cooperación monetario-financiera en América Latina el Caribe, pero ello no obsta para identificar tanto desequilibrios importantes en su funcionamiento, como montos de operación que aún son pequeños en relación al total del comercio bilateral de las economías participantes, problemas éstos cuyo debate y superación ayudará en mucho no sólo al propio sistema, sino al esfuerzo mayor de construcción de una arquitectura monetaria y financiera a nivel regional.

Desde luego, tanto el desenvolvimiento del SML, como en general el seguimiento de la crisis mundial y la generación de condiciones para enfrentarla, ha sido un objeto permanente de preocupación de las instancias superiores del MERCOSUR. En tal sentido, y sólo a modo de ejemplo, en el *Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes* emitido en el marco de la XLV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común de julio de 2013 –y al cual ya se ha hecho referencia al revisar el desenvolvimiento del MERCOSUR en un capítulo anterior de este trabajo–, los firmantes "Reconocieron la fragilidad de la recuperación económica internacional, reafirmando el compromiso de coordinar e implementar acciones que permitan atenuar el impacto de la crisis internacional sobre las economías del bloque, sostener la demanda interna, contribuir a la generación de empleo y proteger a los más vulnerables, teniendo en cuenta las particularidades nacionales". [Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 2013]

El SUCRE de la Alianza ALBA-TCP

Un tercer mecanismo de cooperación monetario-financiera cuyo desempeño reciente interesa reseñar, es el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), el cual se ha venido desarrollando en el interior de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos, si bien la incorporación al sistema está abierta a todos los países latinoamericanos y caribeños.

Dicho Sistema, cuyo órgano superior de decisión es el Consejo Monetario Regional, es un mecanismo para la canalización de los pagos que se derivan del comercio entre los países participantes, para lo cual se utiliza a la moneda virtual "sucre", como unidad de cuenta para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones y cuyo valor se define en base a una canasta de monedas de los países participantes del Sistema.

El Tratado Constitutivo del SUCRE fue suscrito el 16 de octubre de 2009 por seis países (Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela) y entró en vigor el 27 de enero de 2010 para Cuba y Venezuela, el 5 de julio de 2010 para Ecuador, el 21 de julio de ese mismo año para Bolivia y el primero de enero de 2013 para Nicaragua, a lo que

se agrega que Uruguay –que no es miembro de la ALBA-TCP– firmó su solicitud de adhesión al Sucre el 24 de Marzo de 2013.

En el Cuadro 7, se puede ver la asignación inicial de "sucres" que se definió en 2010 para los países participantes, y los ajustes que se han hecho a dicha asignación en 2011 y 2012 con base a los requerimientos de liquidez necesarios para el desarrollo del comercio entre dichos países. Allí se observa que la única asignación inicial que ha tenido cambios es la de Venezuela, cuyas disponibilidades durante 2012 fuero aumentadas en tres ocasiones, con lo cual su asignación al final de ese año llegó a 530 millones de "sucres", que representan un 84% del monto asignado al conjunto de los países participantes en el Sistema.

CUADRO 7
Asignación de "sucres"
(en millones)

País	Asignación Inicial	Ajustes de asignaturas						Total
	2010	2011			2012			
	Ene-10	Oct-11	Nov-11	Dic-11	Feb-12	May-12	Nov-12	
Bolivia	20,8	-	-	-	-	-	-	20,8
Cuba	20,0	-	-	-	-	-	-	20,0
Ecuador	24,8	-	-	-	-	-	-	24,8
Nicaragua	19,2	-	-	-	-	-	-	19,2
Venezuela	67,2	50	50	-87,2	100	150	200	530,0
Totales	**152**							**614,8**

Fuente: SUCRE [2013]

En el Gráfico VI se observa el rápido crecimiento que han tenido tanto el número de operaciones como los montos canalizados en el SUCRE, de tal manera que para 2012 –tan sólo a dos años de su puesta en marcha– se llegó a 2647 operaciones y a un monto de 1066 millones de dólares, y en los primeros cinco meses de 2013 las correspondientes cifras son de 1500 y de 670 millones.[17]

[17] Según declaraciones del actual Presidente del Banco Central de Venezuela y anterior presidente del Consejo Monetario Regional del Sucre, Eudomar Tovar, desde enero de 2013 y hasta el 27 de agosto de ese año las operaciones con pagos en Sucres en 2013 llegaron a alrededor de 850 millones de dólares.

GRÁFICO VI
Operaciones tramitadas por el SUCRE

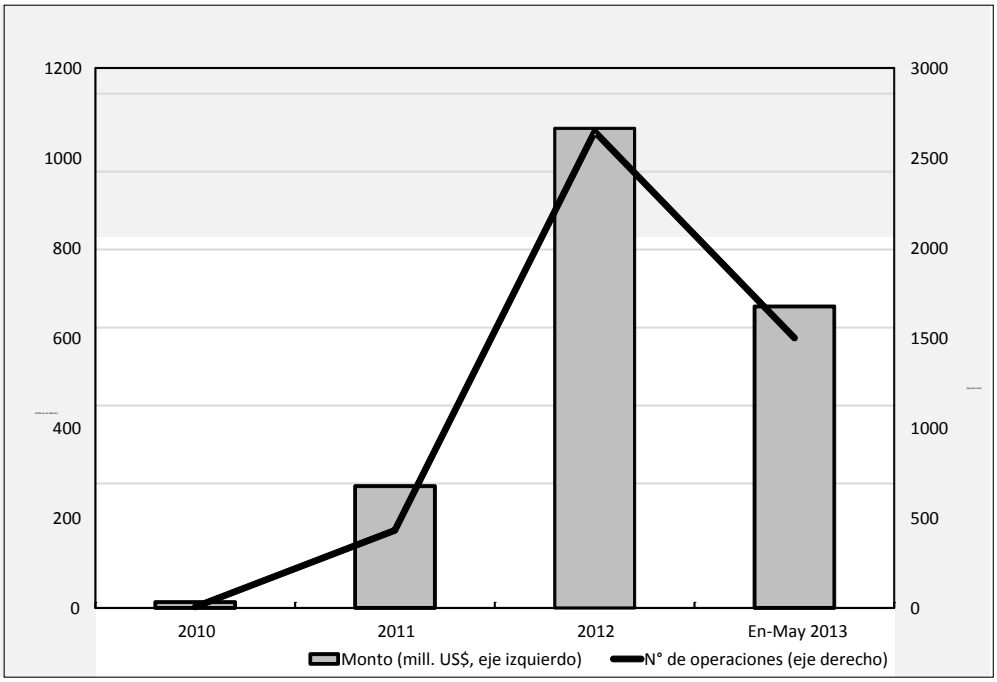

Fuente: 2010 a 2012 [SUCRE 2013]; 2013 [Tovar 2013]

A ello, habría que agregar los incrementos también importantes que se han dado en el número de empresas que hacen uso del SUCRE como mecanismo de pago para sus operaciones de comercio exterior, el cual pasó de 82 en 2011 a 336 en 2012.

En el Cuadro 8, se entrega otra información relevante acerca del funcionamiento del SUCRE, referida a la participación de los países miembros del Sistema en las importaciones canalizadas a través de él, al tipo de empresas que han hecho uso del Sistema y a los sectores económicos involucrados en las transacciones del SUCRE.

En relación a la participación de los países, en el Cuadro se observa que tanto en 2011 como en 2012 Venezuela fue con mucho el mayor comprador de mercancías a través del SUCRE, representando sus compras el 90% del total de importaciones realizadas a través del SUCRE en 2012. En lo que respecta a las empresas participantes, en su mayoría se trata de empresas privadas en los dos años, aumentando sin embargo la participación de éstas en 2012, en que llega al 92%. En lo que se refiere a los sectores económicos involucrados, en ambos años el rubro más transado en el SUCRE correspondió a “Bienes de Consumo” (cuya participación pasó de 33% en 2011 a 46% en 2012), seguido por el sector Agrícola en 2011, y por el la Industria Química en 2012.

CUADRO 8
SUCRE: Operaciones por País, por tipo de empresa y por sector económico, en 2011 y 2012
(en porcentajes)

	2011	2012
POR PAÍS IMPORTADOR		
Cuba	0	0
Bolivia	0.4	0.12
Ecuador	15.9	7.1
Venezuela	83.6	92.78
POR TIPO DE EMPRESA		
Privada	72.3	92.07
Pública	14.9	6.83
Mixta	12.8	1.09
POR SECTORES ECONÓMICOS		
Agrícola	20.0	13.0
Bienes de Consumo	33.0	46.0
Industria Mecánica	6.0	16.0
Industria Química	15.0	19.0
Industria Textil	1.0	4.0
Minería	5	2.0
Otros	20.0	0.0

Fuente: SUCRE [2012] y [2013]

Como balance general del desempeño del comercio realizado al amparo del SUCRE, en el Cuadro 9 se entregan cifras que permiten contextualizar ese desempeño. Allí se observa que el comercio a través del SUCRE ha llegado a representar una parte importante del total del comercio que los países miembros del Sistema realizan entre ellos, alcanzando una participación de 14% de dicho total para 2012.

A pesar de lo anterior, que es claramente positivo, en el mismo Cuadro se observa que para el periodo 2010-2012, el comercio total entre los países del SUCRE es una fracción relativamente pequeña de lo que esos cuatro países comercian con todo el mundo, de tal modo que durante esos tres años el "espacio económico" constituido por los países del SUCRE ha representado apenas un cinco por ciento del total del comercio internacional de esos países, en tanto que, por ejemplo, en el caso de Brasil-Argentina –en que, como se vio, el SML apenas llega al 3%– el comercio bilateral entre esos dos países se ubica entre el 10% y el 12% del total de su comercio internacional.

CUADRO 9
Comercio entre los países miembros del SUCRE*
(millones de dólares y porcentajes)

	2010	2011	2012
Comercio a través del SUCRE	12.6	270.3	1065.8
Comercio total entre los 4 países	5324.8	7174.5	7597.7
Exportaciones al mundo de los 4 países	95336.5	127868.4	136856.2
Comercio SUCRE / Comercio total entre los cuatro países (%)	0.2	3.8	14.0
Comercio total entre los cuatro países / Exp. al mundo de los 4 países (%)	5.6	5.6	5.6
* Los países considerados son Cuba, Bolivia, Ecuador y Venezuela			

Fuente: Para comercio a través del SUCRE, [SUCRE, 2012]; para las restantes cifras, Base de Datos de la UNCTAD (UNCTADSTAT)

El crecimiento del SUCRE, importante pero aún insuficiente, y en general de los vínculos económicos entre los países de la ALBA-TCP, se ha mantenido como un objetivo prioritario de la Alianza desde hace ya tiempo. En tal sentido, cabe recordar el *Acuerdo para la constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP)*, adoptado por el Consejo de Complementación Económica del Alba en febrero de 2012, y el papel asignado al SUCRE en dicha constitución.

En el artículo 1 del mencionado *Acuerdo*, se define el objeto del espacio económico del ALBA y se identifican 5 puntos referidos a lo que dicho espacio supone. Según el quinto de esos puntos, el ECOALBA implica "La utilización de los mecanismos e instrumentos de la nueva arquitectura financiera diseñados por el ALBA-TCP, con especial énfasis en la consolidación del Banco del ALBA, como instrumento eficaz para el financiamiento de proyectos económicos grannacionales y de cooperación, así como del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), el cual debe tender como mínimo al veinte por ciento (20%) del intercambio comercial entre Las Partes y aumentar progresivamente, empleando medidas que promuevan y estimulen su uso."

Así también, en el artículo 2 del *Acuerdo*, se definen 26 principios rectores del Espacio Económico, de los cuales el número 19 es: "Adopción de mecanismos que conlleven a la independencia monetaria y financiera. Impulso a mecanismos que ayuden a fortalecer la soberanía monetaria, financiera, y la complementariedad en esta materia entre los países"; y en el artículo 13, al definir las funciones del Consejo de Complementación Económica en la consecución de los objetivos del *Acuerdo*, se plantea como uno de ellos "Promover el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como mecanismo de pago, a los fines de fortalecer el desarrollo integral del Espacio Económico del ALBA-TCP". [Consejo de Complementación Económica del Alba, 2012]

En esos mismos sentidos, en la *Declaración de Guayaquil* que emitió el XI Consejo Político del ALBA realizado en julio de 2013 –y a la cual ya se ha hecho referencia al revisar el desenvolvimiento de la ALBA-TCP en un capítulo anterior de este trabajo– en el apartado dedicado al tema "Económico productivo" se plantea "Continuar fortaleciendo el uso del SUCRE entre los países del ALBA-TCP y acoger con beneplácito la participación de otras naciones latinoamericanas y caribeñas que deseen incorporarse a este mecanismo". Y a continuación, los firmantes de la Declaración instruyen "al Consejo de Complementación Económica culminar los estudios que permitan evaluar la factibilidad

técnica de crear el Fondo Común de Reservas ALBA-TCP". [Consejo Político del ALBA, 2013]

El Banco del Sur

En diciembre de 2013, habrán transcurrido seis años desde la firma del Acta Fundacional del Banco del Sur por parte de siete de los países de la UNASUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela,) y algo más de cuatro años desde que en septiembre de 2009 esos países firmaron el Convenio Constitutivo del Banco.

Los tiempos mencionados en el párrafo anterior, indican que el proceso de creación del Banco –cuyos principales momentos se presentan en el siguiente Cuadro– ha resultado más largo y difícil de lo inicialmente previsto.

CUADRO 10
Momentos relevantes en el proceso de constitución del Banco del Sur

FECHA	Participantes	Acuerdo
21/02/2007	Presidentes de Argentina y Venezuela	*Memorándum de Entendimiento*, sobre la creación del Banco
3/05/2007	Presidente de Ecuador y Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador	*Declaración de Quito*, con avances en los lineamientos generales de una nueva arquitectura financiera Regional
22/05/2007	Presidente de Paraguay, y Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Venezuela y Paraguay.	*Declaración de Asunción*, con avances en los lineamientos centrales para la constitución del Banco
8/10/2007	Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda de Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela	*Declaración de Río de Janeiro*, con una propuesta consensuada del Acta Fundacional del Banco
9/12/2007	Presidentes de Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela	Firma del Acta Fundacional del Banco
25/04/2008	Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda de Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela	Acuerdos sobre capital, franjas de aportes y otros asuntos referidos al Banco
28/09/2009	Presidentes de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela	Firma del Convenio Constitutivo del Banco del Sur
3/04/2012	Gobiernos de Argentina, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela	Entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Banco del Sur, al ser depositados los instrumentos de ratificación de cinco de los siete miembros fundadores del Banco
12/6/2013	I Consejo de Ministros del Banco del Sur	Inicio de actividades de dicho Consejo, y designación de los miembros del Directorio Ejecutivo, del Consejo de Auditoría y del Consejo Administrativo del Banco

En una primera etapa, una vez firmada el Acta Fundacional, los temas a acordar, y las diferencias en relación a varios de ellos, se centraron en las definiciones básicas de funcionamiento del Banco, tales como el carácter que éste debería tener; el monto, la composición y las fuentes de los aportes de capital; la incorporación o no de funciones de fondo de estabilización en los objetivos del Banco; el otorgamiento o no de financiamientos no reembolsables; el tratamiento de los países según su distinto tamaño;

y, los mecanismos de votación y de toma de decisiones. Todos estos puntos, entre otros, correspondía plasmarlos en el Convenio Constitutivo, y el tiempo tomado para llegar a acuerdos sobre ellos implicó que la firma de ese Convenio, se alargara a 21 meses en vez de los dos meses inicialmente planteados en dicha Acta Fundacional.

En una segunda etapa, una vez firmado el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, las negociaciones y las diferencias han estado vinculadas a los aspectos operativos de funcionamiento del Banco, cuyo tratamiento se ha venido dando en tres Grupos de Trabajo que se crearon desde los primeros meses del año 2010: Grupo 1, de "Lineamientos estratégicos" coordinado por Ecuador; Grupo 2, de "Gestión Financiera, Crediticia y de Riesgos" coordinado por Brasil; y Grupo 3, de "Organización, Administración y Métodos" coordinado por Venezuela.

Esa segunda etapa también demoró en ser superada, y es por ello que la reunión de Ministros de Economía de los países participantes del Banco del Sur que se realizó en julio de 2012, al no llegar a los acuerdos necesarios para el inicio de actividades del Banco, tuvo que postergar ese inicio, a pesar de que desde el 3 de abril de ese mismo año ya había entrado en vigor el Convenio Constitutivo, al haberse cumplido los requisitos establecidos en el mismo Convenio.[18]

En la ya larga trayectoria para la creación del Banco del Sur, y estando aún pendiente la ratificación legislativa del Convenio Constitutivo en dos de los países fundadores –Brasil y Paraguay–, un paso importante se dio el 12 de junio de 2013, al realizarse en Caracas la I Reunión del Consejo de Ministros del Banco, la cual debería haber ocurrido "inmediatamente después de la entrada en vigor" del Convenio, según el inciso 6 del Artículo 33 de dicho Convenio.

Esa Reunión del Consejo de Ministros, fue precedida por una intensa actividad de los equipos técnicos de los distintos países y, de acuerdo a lo planteado en el Convenio Constitutivo, la Reunión procedió a designar a los miembros del Directorio Ejecutivo, del Consejo de Auditoría y del Consejo Administrativo del Banco, quedando aún pendientes distintos aspectos operativos del próximo funcionamiento del Banco, entre ellos el cronograma para que los países hagan efectiva la transferencia de las contribuciones de capital suscrito, así como lo referido a la Presidencia del Banco.

A lo anterior, habría que agregar que en los meses transcurridos desde esa I Reunión del Consejo de Ministros, y hasta la fecha de elaboración del presente documento, no se ha realizado una siguiente reunión de dicho Consejo que estaba inicialmente prevista para julio, ni se han instalado los órganos del Banco nombrados en la reunión de junio, a lo que se suma el que esos distintos órganos, al igual que el propio Consejo de Ministros, según lo establecido en el Convenio Constitutivo tendrán como tarea inmediata la de elaborar y aprobar sus respectivos reglamentos de funcionamiento, así como la política de gestión integral de riesgos y las reglas operacionales y de administración del Banco.

---

[18] Dichos requisitos, que se cumplieron con la entrega de la ratificación del Convenio por parte de Uruguay (ya lo habían hecho Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela), se definieron en al Apartado 2 del Artículo 31 del Convenio en los siguientes términos: "El presente Convenio Constitutivo entrará en vigor cinco (5) días después del depósito, en el Depositario, de los instrumentos de ratificación de la Mayoría Simple de los Países Fundadores que, adicionalmente, en conjunto, representen más de las dos terceras (2/3) partes del Capital Suscrito del Banco. El Depositario comunicará la fecha de cada depósito a los Estados Signatarios que hayan firmado el presente Convenio Constitutivo y a los que en su caso hayan adherido. El Depositario notificará a los Estados Signatarios la fecha de entrada en vigor de este Convenio Constitutivo. Para los Estados Adherentes, el mismo entrará en vigor cinco (5) días después de la fecha en que tal Estado Nacional haya depositado su instrumento de ratificación". [Presidentes de siete países, 2009]

En suma, si bien se han dado pasos importantes y largamente esperados para que el Banco del Sur inicie en los hechos sus operaciones, todo parece indicar que aún queda camino por recorrer hasta que eso finalmente ocurra, y ello a pesar de que los principios y diagnósticos que llevaron a proponer la creación del Banco, los problemas mundiales y de la región que avalaban la pertinencia de la propuesta y, en general, la existencia de una agenda prioritaria para ser cubierta por la actividad de un Banco a nivel regional como el propuesto, conservan plenamente su vigencia.

En efecto, en los años transcurridos desde que se firmaron los primeros acuerdos para la creación del Banco, tanto el contexto internacional como el escenario latinoamericano y caribeño han multiplicado la necesidad de dicha creación.

En el ámbito internacional, la continuidad de la crisis y la permanencia –e incluso la acentuación– no sólo del desorden monetario y financiero, sino también de los principios y prácticas de las instituciones financieras, de las políticas que ellas empujan y de la condicionalidad que acompaña al otorgamiento de sus créditos, hacen cada vez más obligada la puesta en marcha en el espacio regional de alternativas de financiamiento para el desarrollo, que permitan ganar autonomía respecto de ese desorden internacional y de dichas instituciones.

Para el escenario latinoamericano y caribeño, en la necesidad de contar con el Banco del Sur ya funcionando confluyen imperativos derivados tanto del contexto internacional como del propio desenvolvimiento interno de la región, no sólo en los países de la UNASUR que constituyen la membresía inicial del Banco, sino también en otros que muy probablemente se irán integrando una vez que el Banco inicie operaciones y vaya arrojando resultados. En la búsqueda de patrones de funcionamiento distintos al neoliberal, que hoy se da en una buena parte de América Latina el Caribe, resulta urgente la creación de instituciones que permitan la financiación de un verdadero desarrollo, con objetivos, principios, mecanismos de toma de decisiones y políticas de otorgamiento de créditos como las que han sido definidas para el Banco del Sur.

Finalmente, cabe recordar que, si bien formalmente el Banco del Sur no pertenece a la estructura de la UNASUR –ya que para ello se requiere que participen en el Banco 8 de los 12 países miembros de la Unión– la preocupación entre los miembros de la UNASUR por avanzar hacia una más estrecha cooperación monetaria financiera no se limita a los siete países fundadores del Banco –entre los cuales, por cierto, se encuentra Paraguay, cuyo nuevo gobierno no ha definido aún posiciones al respecto– ni se limita a la puesta en marcha del Banco del Sur.

Al respecto, interesa tener presente que el tema de la construcción de una arquitectura financiera ha estado presente desde hace ya tiempo en las reuniones Cumbre de la UNASUR, así como el interés de la Unión por la puesta en marcha del Banco del Sur, respecto de lo cual en la *Declaración* de la Cumbre del 30 de noviembre de 2012 se planteó "Que la entrada en vigencia del Convenio Constitutivo del Banco del Sur contribuye al fortalecimiento de la capacidad productiva y al desarrollo e integración de la región" [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, 2012], y en ese contexto las tareas más relacionadas con la cooperación monetaria y financiera en la Unión, han estado a cargo del Consejo Sudamericano de Economía y Finanzas (CSEF) de la Unión.

En ese sentido, desde antes del inicio de actividades del CSEF el 11 de agosto de 2011, e incluso antes de la creación de la UNASUR, ya venía funcionando desde 2007, en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones, el "Grupo Trabajo de Integración Financiera" (GTIF), al cual el CSEF le incorporó tres grupos que le reportan al GTIF. Los

objetos de esos tres grupos se corresponden con los temas que el Consejo considera prioritarios, y dos de ellos (los Grupos 1 y 2) están directamente relacionados con la arquitectura monetario-financiera, en tanto que el Grupo 3 tiene como objeto el "Fomento del Comercio Intra Regional entre los Países de la UNASUR".

Así, el Grupo de Trabajo N° 1, "Reservas internacionales", coordinado por Ecuador y Colombia, tiene como objetivo "Trabajar para viabilizar medidas de cooperación técnica en lo atinente al manejo y movilización de las reservas internacionales", y para el Grupo de Trabajo N° 2, "Convenio de Pagos Y Créditos Recíprocos ALADI, SML y SUCRE", coordinado por Uruguay y Venezuela, los objetivos son "Impulsar el uso de monedas de la región para cursar las transacciones comerciales intra-regionales que sirvan de incentivo para profundizar los procesos de integración", y "Recomendar la reevaluación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ALADI e invitar a los países miembros de UNASUR a analizar la iniciativa Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) u otros sistemas de compensación y unidad de cuenta regional para cursar transacciones." [GTIF/CSEF, 2012]

El seguimiento y evaluación de los avances de esos Grupos, ocupa un lugar central tanto en las reuniones periódicas del GTIF como en las del CSEF. Al respecto, en la *Declaración* emitida por dicho Consejo en su reunión de Lima el 24 de diciembre de 2012, luego de plantear que "La economía mundial se mantiene débil y los riesgos de un nuevo deterioro se mantienen altos, particularmente en la Eurozona" y que "la UNASUR debe continuar fortaleciendo los vínculos entre sus miembros y contemplar esquemas de contingencia frente a la posibilidad de que el escenario internacional se deteriore aún más", la declaración entre otros puntos dispone que "en el ámbito del GTIF, se busque: (1) promover el mayor uso de las monedas locales mediante la ampliación de los sistemas de pago estudiados; (2) aumentar la difusión y asistencia técnica sobre los sistemas de pago; (3) explorar la posibilidad y oportunidad de construir mecanismos efectivos de garantías; y (4) evaluar la UNASUR la posibilidad de interconexión entre los sistemas de pago analizados, y de ellos con los demás entes de la arquitectura financiera regional." [CSEF, 2012][19]

3. La CELAC y la cooperación monetaria y financiera en la región

El recuento recién realizado acerca del desempeño del CPCR, el SML, el SUCRE y el Banco del Sur, si bien por una parte arroja en distinta medida la existencia de retrasos, desequilibrios y crecimiento insuficiente, también da cuenta no sólo de la vitalidad de esos mecanismos e instituciones, sino también de la prioridad que hoy se asigna a la cooperación monetaria y financiera por parte de los países latinoamericanos y caribeños y de los mecanismos de integración de la región.

En una clara correspondencia con lo anterior, la definición de esfuerzos en el ámbito de la cooperación monetaria y financiera ha estado presente desde el inicio del proceso de creación de la CELAC, y hasta la fecha dicha cooperación ha ocupado un papel importante en los debates y agendas de la naciente Comunidad.

En tal sentido, una breve mirada, que sólo abarque a las declaraciones y acuerdos de las reuniones de alto nivel que culminaron con la creación de la CELAC, arroja lo siguiente:

[19] En dicha *Declaración*, en CSEF incluye además lo siguiente: "Los países miembros del Banco del Sur destacan la entrada en vigencia de su Convenio Constitutivo y ratifican su invitación a los Estados no signatarios para su incorporación a la institución, que contribuirá al fortalecimiento de la capacidad productiva y al desarrollo e integración de la región." [CSEF, 2012]

- En la *Cumbre de América Latina el Caribe sobre integración y desarrollo*, realizada en Bahía, Brasil en diciembre de 2008, ya estuvo presente el tema de la naciente crisis económica mundial y de la necesidad de precaverse frente a ella, y en ese sentido, en la Declaración final de la Cumbre "Manifestaron su gran preocupación por la crisis financiera actual" y "Recordaron que los países desarrollados fueron los causantes de la crisis y que por ende deben asumir los costos de su solución", planteando al respecto "la necesidad de un amplio diálogo internacional, con la participación activa de los países en desarrollo, para la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional que incluya la adopción de mecanismos de regulación eficientes y disciplinas transparentes de gobernabilidad para el sistema financiero mundial".

  Así también, en el apartado de dicha Declaración donde se exponen un conjunto de decisiones tomadas en la Cumbre, varias de ellas se ubicaron en el tema de "Crisis financiera internacional", planteando la necesidad de intercambio de información sobre el impacto de la crisis en la región y sobre las medidas tomadas para hacerle frente; proponiendo un dialogo a nivel de expertos o de Ministros "con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional" y "Construir una posición común ante la crisis financiera".

  La última de las decisiones en ese apartado de "Crisis financiera internacional", fue "Encomendar a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional", indicando a continuación las propuestas que deberían incluirse en dicha estrategia: "Un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales"; "Evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común"; "Fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos"; "Integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional"; "Fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región"; y "Cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento". [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina el Caribe, 2008]

- En la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la región que se realizó en Jamaica, del 4 al 6 de noviembre de 2009, se acordó el *Plan de Acción de Montego Bay*, en cuyo apartado de "Crisis Financiera Internacional", "con objeto de aminorar los efectos de la crisis económica y financiera [...] y considerando la urgente necesidad de adoptar medidas conjuntas para fortalecer las economías de la región", se incluyeron, entre otros, acuerdos referidos a avanzar hacia una nueva arquitectura financiera internacional; a la necesidad de "reducir o eliminar las condicionalidades en el otorgamiento de préstamos a los países en desarrollo por parte de los organismos financieros multilaterales"; a incrementar el poder de voz y voto de los países en desarrollo en dichos organismos; y, a continuar avanzando hacia la definición de "iniciativas sobre la reforma y el fortalecimiento de las instituciones financieras regionales, así como de otros mecanismos de cooperación financiera regional y explorar la creación de nuevas entidades y mecanismos, según resulte necesario". [Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina el Caribe, 2009]

- En la Cumbre de América Latina el Caribe (CALC) que se realizó en Cancún en diciembre de 2010, el tema de la cooperación monetaria y financiera también estuvo claramente presente, sobre todo en la *Declaración de Cancún* que se emitió al final de la Cumbre. En dicha Declaración, que incorporó al *Plan de Acción de*

Montego Bay como documento anexo "con objeto de profundizar en el cumplimiento de la agenda latinoamericana y caribeña", se reiteraron varias de las decisiones referidas a la Crisis Financiera Internacional que se habían tomado en la Cumbre de Brasil de diciembre de 2008 –y a las que ya se hizo referencia–, y en particular todo lo referido a la estrategia para la construcción de una arquitectura financiera regional y subregional, con los elementos para ser incluidos en ella ya definidos en la Cumbre de 2008.

A lo anterior, en la Declaración de Cancún se agregó el mandato para realizar una reunión sobre el CPCR de la ALADI que ya se ha mencionado en el presente capítulo, y se saludó "la firma del convenio constitutivo del Banco del Sur por parte de los presidentes de sus países miembros como uno de los pilares del proceso de integración regional" [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina el Caribe, 2010]

- En la reunión que se realizó el 2 y 3 de julio de 2010 en Caracas, de los Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río (agrupados en el Foro Unificado para los trabajos preparatorios de la creación de la CELAC), se aprobó el *Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011*, que fue presentado a dicha reunión por Venezuela como presidencia de la CALC, y con el cual se atendió al "propósito de dar cumplimiento a los compromisos de fortalecer la cooperación integral de América Latina el Caribe en las áreas de interés común identificadas en la Declaración de Salvador de Bahía, en la Declaración de Cancún y en el Plan de Acción de Montego Bay". En dicho Programa de Trabajo, uno de los nueve temas fue el de "Crisis financiera internacional", para el cual –atendiendo tanto a mandatos explícitos de las Cumbres de Bahía y de Cancún, como a lo definido en Montego Bay– se acordó la realización de una "Reunión sobre la Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior", a nivel de "Expertos regionales o Ministros de Finanzas o similares"[20]. [Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río, 2010a]

- En la Cumbre de Presidentes realizada en Caracas el 2 y 3 de diciembre de 2011, con la cual se puso en marcha la CELAC, aprobándose sus documentos fundacionales (la "Declaración de Caracas" y el "Estatuto de Procedimientos de la CELAC"), también el tema de la cooperación monetaria y financiera estuvo claramente presente, principalmente en el *Plan de Acción de Caracas 2012*, que también fue aprobado en dicha cumbre e incorporado como parte integrante de la *Declaración de Caracas*.

  En dicho Plan de Acción, el primero de los ocho temas que se abordan es "Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera", y respecto a él las decisiones tomadas se refieren, entre otras, a generar herramientas para mejorar el financiamiento del comercio intrarregional; fortalecer las capacidades de prevención y respuesta ante las crisis de riesgo sistémico, incluyendo en ello el intercambio de información y de experiencias; fortalecer la integración "regional, subregional, bilateral a los fines de garantizar la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño"; e, "impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, basados en el necesario incremento del poder de voz y voto de los

[20] Dicha reunión se realizó el 18 y 19 de mayo de 2011 y, entre los temas abordados, estuvieron las medidas de mitigación aplicadas por cada país ante la crisis mundial, las posibles respuestas a coyunturas similares en el futuro, la reforma de las instituciones financieras internacionales y la creación de nuevas entidades e instrumentos a nivel regional.

países en desarrollo", democratizando a dichas instituciones y eliminando o flexibilizando las condicionalidades que ellas imponen al otorgar préstamos.

En particular, dentro del tema "Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera" las decisiones del *Plan de Acción* directamente relacionadas con la arquitectura monetaria y financiera en la región son las siguientes:

- "Avanzar en la estrategia para el diseño de una nueva arquitectura financiera regional de conformidad con lo contenido en el numeral 12 de la Declaración de Cancún y sustentada, entre otros, en los principios de justicia, solidaridad y transparencia Fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales, y reconocer los avances de los sistemas binacionales y regionales de compensación de pagos, créditos y financiamiento transitorio".

- "Promover foros de reflexión con miras al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y avanzar en la construcción de nuevos instrumentos, mecanismos y esquemas financieros, que reduzcan los niveles de vulnerabilidad externa de la economía regional, garantizando el derecho a voto de los países en las decisiones institucionales en condiciones equitativas". [Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina el Caribe, 2011]

Con posterioridad a la Cumbre de Caracas, el tema de la cooperación monetaria y financiera ha seguido estando claramente presente en la CELAC, de tal manera que en la I Reunión de Coordinadores Nacionales, de marzo de 2012, a propuesta de Ecuador se acordó la realización de una "Reunión a Nivel Técnico sobre la Crisis Financiera Internacional", y en la II Reunión de Coordinadores Nacionales, de julio de 2012, Ecuador presentó un informe sobre los preparativos de dicha reunión y distribuyó una propuesta de agenda. Esa reunión a nivel técnico, convocada con el tema "Crisis Financiera Internacional y alternativas para enfrentarla desde los países de América Latina el Caribe", se realizó en Ecuador en la segunda semana de octubre de 2012, y en ella se debatió sobre la evolución de la crisis internacional, las perspectivas para la región y las propuestas para enfrentarla, y como resultado de la reunión se generó un informe dirigido a los Ministros de Economía y Finanzas de la CELAC.

Dos meses después, el 14 de diciembre de 2012, se realizó en Viña del Mar, Chile, la I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC, como resultado de la cual emitieron la *Declaración de Viña del Mar*, que consta de 15 párrafos de los cuales, para los fines del presente capítulo, interesa destacar los siguientes [Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC, 2012]:

- El párrafo 5: "Nuestros países comparten experiencias y características económicas y financieras que nos proveen una oportunidad para impulsar este espacio de diálogo, para establecer acciones que nos permitan prevenir y, en su caso, afrontar coordinadamente los efectos de los choques externos, así como para fomentar el desarrollo sustentable de la región."

- El párrafo 6: "Estamos conscientes de la fragilidad de la situación económica y financiera internacional y los riesgos que ésta representa para la continuidad de los logros obtenidos por nuestros países en materia de inclusión social, crecimiento con equidad, desarrollo sustentable e integración de la región. Si bien es importante reconocer que la crisis ha tenido un menor efecto en América Latina el Caribe en relación al resto del mundo, trabajaremos conjuntamente para enfrentar los desafíos de un escenario internacional debilitado y realizaremos esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento sostenido, dinámico y de largo plazo para la región."

- El párrafo 8: “Reiteramos nuestra voluntad de promover una participación concertada de América Latina el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región, así como en la interlocución con otras regiones y países, con la finalidad de fortalecer nuestra posición y presencia en el escenario mundial.”

- El párrafo 10: “Destacamos la importancia de desarrollar las herramientas que permitan fortalecer la arquitectura financiera regional e internacional, que apoye preventivamente a las economías más vulnerables, como también ayude a fortalecer las acciones necesarias en casos de crisis siempre bajo los principios de la CELAC.”

- El párrafo 11: “Trabajaremos en estrechar relaciones de cooperación en la región para avanzar en la evaluación de medidas que fortalezcan el desarrollo financiero intrarregional. Mantenemos el compromiso de América Latina el Caribe para implementar políticas fiscales, monetarias y financieras que impulsen un desarrollo sostenible e inclusivo.”

- El párrafo 12: “Buscaremos implementar mecanismos de cooperación, coordinación y asistencia mutua fortalezcan nuestro desarrollo, tomando en consideración el trabajo realizado en otros foros regionales y mundiales en materia de política fiscal y financiera en la región y avanzar en la evaluación de medidas que fortalezcan nuestro desarrollo, tomando en consideración el trabajo realizado en otros foros regionales y mundiales.”

- El párrafo 13: “Destacamos el rol fundamental de las instituciones financieras regionales y la importancia de crear e implementar mecanismos de coordinación que permitan potenciar su acción en la región, a fin de procurar sinergias que incrementen su efectividad y eficiencia a favor del desarrollo regional y que contribuyan a elevar el empleo de calidad y la reducción de la pobreza.

- El párrafo 15, en el cual presentan cuatro acciones a desarrollar acordadas en la reunión, entre las cuales están las dos siguientes:

  - “Crear un Grupo de Trabajo de Finanzas, cuya coordinación será asumida conforme el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore. Este Grupo realizará una propuesta de estrategia para el fortalecimiento de la arquitectura financiera regional, tomando en cuenta como insumo el contenido del Plan de Acción de Caracas de 2012 respecto de "Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera", así como los trabajos ya desarrollados en la región. Los avances del trabajo se presentarán en el mes de junio de 2013 y se someterán a consideración en la II Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC.”

  - “Solicitar a las instituciones financieras multilaterales regionales que evalúen las actividades de cooperación ya desarrolladas entre éstas y presenten, en la II Reunión de Ministras y Ministros, un plan de actuación conjunta en la región.”

La *Declaración de Santiago* emitida por I Cumbre de la CELAC de enero de 2013, cuya reseña se presentó en el capítulo anterior del presente texto, incluidos aquellos párrafos referidos tanto a la crisis internacional la crisis internacional y las respuestas de la región, como al sistema financiero internacional, sus instituciones y la arquitectura financiera regional, además de lo allí reseñado adoptó “en toda su extensión la ‘Declaración de Viña del Mar’ derivada de la ‘I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de CELAC’ del 14 de diciembre de 2012” y, en el párrafo 68, planteó: “Recomendamos al Grupo de

Trabajo creado por la I Reunión de Ministros y Ministras de Economía y Finanzas de CELAC, que realice un estudio sobre la viabilidad de implementar una instancia de solución de controversias latinoamericana y caribeña, dedicada a dirimir las disputas en materias de inversiones intra y extra comunitarias." [Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, 2013]

Según también ya se reseñó en el capítulo anterior de este texto, con base en los acuerdos tomados en la I Reunión de las Ministras y Ministros de Finanzas, y en los mandatos derivados de la Declaración de Santiago, como parte del Plan de *Acción 2013* aprobado en la V Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, se incluyó tanto la Reunión del Grupo de Trabajo de Finanzas, como la II Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas. Según el *Programa de Trabajo Anual*, que en esa misma reunión se derivó del *Plan de Acción 2013*, la reunión ministerial está programada para realizarse durante el mes de noviembre de 2013 en Quito, Ecuador, en tanto que para la reunión del Grupo de Trabajo la fecha y sede están por definir. [Coordinadores nacionales de la CELAC, 2013b]

Del recuento realizado a lo largo del presente capítulo, es posible desprender que, en un contexto mundial particularmente difícil y con pocos visos de solución definitiva de la actual crisis, efectivamente ha habido avances en la cooperación monetaria y financiera en la región, tanto en relación a las iniciativas existentes en el interior de distintos mecanismos de integración, como respecto del tratamiento del tema en la CELAC cuya agenda actual incluye los pasos iniciales –intercambios de información, balances de situación, creación de instancias y grupos de trabajo– para avanzar en el futuro cercano, probablemente tanto en procesos de convergencia entre distintas iniciativas, como en la generación de iniciativas nuevas que, asumiendo el acervo de experiencias ya existentes, pudieran llevar a la cooperación monetaria y financiera a niveles que por su profundidad y amplitud se correspondan a los retos que hoy existen y se perfilan en ese terreno para el conjunto de la región.

Esos retos, cabe recordarlo, no son menores, aunque sí lo son los tiempos de que se dispone para enfrentarlos. Tanto la continuidad del deterioro mundial, del desorden económico internacional y de los supuestos pilares institucionales en que dicho desorden se ha sustentado, como el propio desenvolvimiento de las economías latinoamericanas y caribeñas y la necesidad que ellas tienen de contar con una arquitectura financiera y monetaria regional en la cual sustentar sus caminos hacia un verdadero desarrollo, son los escenarios que obligan a acelerar el paso.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo del presente texto, se ha efectuado una revisión del comportamiento reciente de la integración de ALC, haciendo énfasis en los cambios ocurridos y la situación actual de la arquitectura institucional, tanto a través del seguimiento de los distintos mecanismos de nivel subregional y regional, como por medio del análisis del desempeño de la naciente Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a lo que se agrega un capítulo final dedicado a lo ocurrido en el ámbito de la cooperación monetario-financiera a escala regional.

Esa revisión, arroja un panorama complejo, en el cual cada uno de los mecanismos de integración que hoy existen en la región constituye un pequeño universo, con su historia particular, su lógica específica de funcionamiento y su propia estructura institucional y, desde luego, expresando una determinada realidad económica y social de los países miembros, así como estrategias también determinadas de funcionamiento interno, de

inserción internacional y de integración con la región por parte de los gobiernos participantes en cada mecanismo.

Así, en el periodo reciente –al igual que en momentos anteriores– se mantienen trayectorias diferenciadas entre los distintos mecanismos, así como objetivos, preocupaciones y ámbitos de funcionamiento específicos a los que cada uno de ellos viene atendiendo prioritariamente. En tal sentido, la Economía y Mercado Únicos en la CARICOM, el reforzamiento de las Misiones y la conformación del Espacio Económico en la ALBA-TCP, la consolidación de un funcionamiento cotidiano de los Consejos Ministeriales de la UNASUR, la puesta en marcha del Banco del Sur por varios de los países de dicha Unión, la ratificación del Acuerdo Marco en los países de la Alianza del Pacífico y la consolidación de Uniones Aduaneras en varios de los mecanismos existentes, son todos ejemplos de esas trayectorias y prioridades específicas diferenciadas, cuya atención ocupa una parte importante del desempeño de los mecanismos en el periodo reciente y es al seguimiento de ese desempeño que se ha dedicado una buena parte del presente documento.

Sin embargo, si bien esa heterogeneidad de situaciones que hoy se observan puede dificultar la identificación de tendencias generales, que permitan una mirada de conjunto al escenario regional de la integración en América Latina el Caribe, dichas tendencias generales –más allá de lo diverso– efectivamente están presentes. En tal sentido, la variedad de escenarios parciales en que se desenvuelve la integración, puede que sea un caso en que los árboles dificultan ver el bosque, pero el bosque existe y es necesario captarlo.

Más allá de la diversidad que hoy caracteriza al escenario de la integración en la región, hay elementos en común que permiten una mirada que abarque al conjunto de esa diversidad y que, por cierto, permite reconocer niveles importantes de coherencia en la actual trayectoria de los mecanismos, así como regularidades en común y escenarios compartidos, de los que dichas trayectorias van dando cuenta.

Desde luego, América Latina el Caribe, incluidos sus mecanismos de integración, forma parte del mismo todo que es la economía mundial y la crisis que en ella está presente y desde la cual se irradian problemas, desequilibrios y tendencias al deterioro hacia el conjunto de la región; así, aunque los mecanismos de transmisión de la crisis desde Europa pueden diferir en cada caso nacional, dicha transmisión igual se hace presente, y lo mismo ocurre si se consideran los impactos que sobre los países latinoamericanos y caribeños va teniendo el funcionamiento del sistema monetario internacional, la acción de los capitales especulativos transnacionales, las políticas económicas y los criterios de condicionalidad impuestos desde las Instituciones Financieras Internacionales, etc.

En suma, todos los países de la región coexisten en un escenario mundial cuyo mal desempeño y erosionadas instituciones y normas son referente obligado a la hora de definir estrategias de inserción internacional y de ubicar en éstas a las relaciones con los demás países de la región.

No sólo ese contexto externo es compartido sino que, además, hay elementos en común entre los distintos escenarios nacionales, que es en definitiva desde donde se define el perfil, los rumbos, los límites y las potencialidades de los diferentes mecanismos de integración. Esos escenarios, si bien son diversos y abarcan un muy amplio abanico incluso en relación a rasgos estructurales de las respectivas economías participantes, en términos generales comparten un creciente cuestionamiento a las modalidades de desarrollo que desde los años 80 tendieron a imponerse en los distintos países, y cuya falta de resultados se fue haciendo evidente con el inicio del nuevo siglo. El desencanto

respecto de ese tipo de desarrollo está bastante generalizado en la región, y la búsqueda de alternativas se ha vuelto un imperativo al que cada vez menos países y gobiernos pueden sustraerse.

También hay elementos en común, en los balances respecto de lo que a nivel regional han sido más de cincuenta años de integración. Pese al medio siglo ya transcurrido desde el arranque de los primeros mecanismos, resulta evidente que la integración, tal como existía hasta hace poco, estaba lejos de responder a las expectativas que sobre ella se habían generado y, sobre todo, estaba lejos de haberse transformado en una verdadera palanca para impulsar el desarrollo de los países de la región. Ese tipo de balances, por cierto, se ha ido generalizando, y es sobre él que en el presente siglo se ha venido redefiniendo tanto el sentido general como los instrumentos, los ritmos y las políticas específicas de la integración regional. Preocupaciones, temas, alcances y metas, que hasta hace algo más de una década eran impensables, hoy forman parte cotidiana y casi obligada, tanto de los mecanismos de integración preexistentes como, sobre todo, de los nuevos mecanismos que se han venido desplegando en los años recientes en la región.

Así, en el seguimiento realizado en los capítulos previos de este documento, queda en evidencia ese conjunto de nuevos elementos, si bien con distinta fuerza dependiendo del mecanismo de que se trate. Los temas ambientales, sociales, de construcción de ciudadanía, de coordinación de políticas macroeconómicas, de cooperación en materia de defensa, de respuestas consensadas ante distintos problemas presentes en el ámbito internacional, de avance hacia un espacio económico regional, de recuperación de esfuerzos en pro de la soberanía energética y alimentaria, de definición de estrategias comunes de seguridad ante la delincuencia transnacional, hoy están claramente en muchas de las agendas de los diferentes mecanismos integradores, y todo parece indicar que llegaron para quedarse,

A los elementos en común hasta ahora mencionados, y que apuntan a que la diversidad de situaciones nacionales que efectivamente existe no tiene por qué ser un obstáculo insalvable para un avance articulado de los esfuerzos de integración, se suma también el fin de la tendencia a la fragmentación que, sobre todo en los años noventa, empezó a predominar en el pensamiento y la práctica de la integración regional. En tal sentido, en buena medida el “bilateralismo” que dominó en esa época ha venido siendo reemplazado por intentos más abarcadores, que con una cierta secuencia se han acercado a objetivos de un carácter más regional.

Es en esa secuencia, y por tanto en la búsqueda de procesos, que además de su mayor diversidad temática, efectivamente vayan incorporando al conjunto de la región, que la CELAC debe ser ubicada y evaluada muy positivamente, por lo que ella implica como foro del conjunto de América Latina el Caribe. En tal sentido, la propia existencia de la CELAC, constituye en sí misma un poderoso instrumento para aglutinar los diversos escenarios que coexisten en la región, desde luego no buscando homogeneizarlos, sino procesar adecuadamente esa diversidad en aras del interés regional compartido.

Lo anterior, desde luego, si bien implica que el balance global de lo que hoy ocurre con el esfuerzo integrador regional es favorable, no sólo en relación con el desempeño de los distintos mecanismos, sino en primer lugar por el avance y potencialidad que la CELAC ya ha venido mostrando a pesar de su corta existencia, no obsta para reconocer que tanto la propia Comunidad como los restantes esquemas integracionistas tienen frente a sí importantes retos y problemas por vencer, por lo que la consolidación de las trayectorias hoy presentes todavía tiene que ir siendo construida, sin que el éxito de dicha consolidación esté desde ya asegurado.

La conjunción que hoy existe, por una parte de un escenario global que empuja a privilegiar el espacio regional, y por otra parte de escenarios nacionales que exigen el avance de la integración y, en tercer lugar, el balance compartido de que la integración que se requiere debe ir mucho más allá de lo que históricamente ha sido, si bien favorece el avance en los sentidos que actualmente se perfilan, está lejos de ser garantía de dicho avance, si dicha conjunción no se acompaña con otras condiciones, de distinto tipo, que deberán ir siendo mantenidas, fortalecidas o creadas.

Desde luego, se requiere que la voluntad política hasta hoy mostrada no disminuya, sino al contrario. Hoy se confirma, en la región –tal como en otras regiones y momentos ha ocurrido– que la integración para avanzar exige el que los participantes estén decididos a impulsarla, asumiendo y cumpliendo los compromisos que dicho avance implica los cuales, más allá de sus contenidos técnicos o administrativos, son en definitiva de carácter político. Esa voluntad política, siempre necesaria, con seguridad se vuelve hoy incluso indispensable para evitar entre los países de la región la adopción de salidas proteccionistas que pudieran parecen atractivas si se recrudecen los impactos de la crisis global. Dichas salidas –y el consiguiente "sálvese quien pueda"–, ya se han hecho presentes en otros momentos de deterioro de las economías de la región, con el consiguiente retroceso de lo ya avanzado en materia de integración, sin que, por el contrario, en esos momentos se buscara que la propia integración pudiera haberse transformado en un instrumento para enfrentar la crisis, no sólo disminuyendo sus efectos sino, además, saliendo de ella con vínculos fortalecidos entre los países de la región.

Así, en el futuro inmediato esa voluntad política deberá permitir no sólo la continuidad de los esfuerzos desplegados para la realización de las Cumbres de Bahía, Cancún, Caracas y Santiago, con la realización de las siguientes reuniones en La Habana y posteriormente en Costa Rica y Ecuador, sino también para el cumplimiento de los múltiples mandatos y compromisos que ya han sido definidos en el seno de la CELAC.

Un ámbito específico de manifestación de la voluntad política, que requiere una especial atención dada la diversidad que caracteriza al actual escenario de la integración –al que ya se ha hecho mención– es el referido a la disposición y capacidad de procesar adecuadamente lo diverso. Incluso es previsible que, en la medida que se vaya avanzando, los temas de discusión, los compromisos por asumir y las acciones por realizar se vayan volviendo más precisos y, con ello, que aumenten los posibles desacuerdos y diferencias en lo conceptual y en la definición de estrategias y políticas.

Si ello no se procesa adecuadamente, las diferencias pueden terminar no sólo frenando el ritmo de avance de la integración, sino incluso provocando retrocesos en lo ya logrado. En un espacio tan amplio y heterogéneo como el que aglutina la CELAC, desde luego es posible encontrar múltiples diferencias –e incluso tensiones ya presentes– entre los países participantes, pero lo importante es que no sea eso lo que termine por definir los rumbos y el resultado del actual esfuerzo integrador.

Otro ámbito en que es recomendable centrar la atención, es el de la arquitectura institucional más adecuada a las necesidades que se derivan del avance de la integración. Desde luego, las discusiones sobre dicha arquitectura no son nuevas, ni en América Latina el Caribe, donde incluso hoy se está en proceso de revisión y posible reestructuración de dicha arquitectura en varios de los mecanismos de integración –de lo cual se dio cuenta en distintas partes de este documento– ni en experiencias de otras regiones, y con seguridad que en la CELAC podrían abrirse discusiones al respecto.

Cuestiones tales como los mecanismos de toma de decisiones, el tratamiento de las posiciones de disenso, la creación o no de una instancia ejecutora de carácter

permanente y las funciones y atribuciones que en su caso ella debería tener, son algunos de los temas por considerar y para cuya resolución será muy útil tener presente las experiencias –positivas o no– que en relación a la arquitectura institucional se han acumulado en la región a lo largo de las más de cinco décadas de funcionamiento de los primeros esquemas de integración.

A todo lo anterior, cabe agregar otro ámbito en el que también sería recomendable profundizar lo ya avanzado, y que es el referido a la concertación de posiciones, e incluso de acciones comunes, frente a terceros. Al respecto, desde luego que ha habido progresos relevantes, y en tal sentido basta recordar tanto las declaraciones emitidas por la CELAC frente a distintos asuntos –entre otros, las Islas Malvinas, el bloqueo a Cuba, la condena ante lo ocurrido con el vuelo del Presidente Evo Morales en Europa, el intento de coartar el derecho de asilo–, como la participación que a nombre de la CELAC han efectuado en distintos foros las respectivas Presidencia Pro Tempore.

Sin embargo, es necesario reconocer que aún quedan muchos problemas y ámbitos frente a los cuales sería deseable que los países de la Comunidad aparecieran con posiciones comunes o, incluso, con una sola voz, no sólo en espacios en el que todos participan pero sin mayor acuerdo entre ellos sobre las posiciones por asumir. Como ocurre en distintos órganos del Sistema de Naciones Unidas y en aquellos espacios como el Grupo de los 20, en los cuales participan sólo algunos países de la región pero se discuten temas que les incumben a todos.

Ese avance en la definición de posiciones comunes, por cierto, es deseable no sólo por la mayor fuerza que dichas posiciones tienen al ser formuladas a nombre y en representación de los 33 países latinoamericanos y caribeños, sino también porque con ello se estaría contribuyendo a la imperiosa necesidad de fortalecer la identidad latinoamericana y caribeña. Al respecto cabe tener presente que la integración no es sólo fortalecimiento de los vínculos económicos a nivel empresarial y políticos a nivel intergubernamental, sino que es también, y casi en primer lugar, la vinculación entre los pueblos participantes, para lo cual el fortalecimiento de la identidad latinoamericana y caribeña se verá favorecido si, a un pasado común, se suma la percepción de una visión compartida frente a los grandes problemas de la época y al futuro que desde la región se reivindica para sí misma y para el mundo contemporáneo.

El desarrollo de mayores niveles de comercio entre los países de la región y la inclusión de objetivos referidos a temas económicos no comerciales, así como la incorporación prioritaria de los ámbitos sociales y culturales en el esfuerzo integrador, son algunas de las tareas pendientes para que la integración alcance niveles superiores de profundidad y amplitud. A esas tareas se suma la de asegurar una estructura institucional que permita lograr nuevos niveles de funcionamiento.

Reconociendo que hoy coexisten en la región visiones y estrategias diferentes en el ámbito de la integración, la necesidad de avanzar en los procesos integradores hace imprescindible identificar las potencialidades y objetivos comunes, a partir de los cuales la integración regional pueda ir avanzando en las direcciones que requiere el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y caribeños. En esa tarea, revisar y adecuar las estructuras institucionales para la integración juega un papel muy importante.

En esa adecuación de la institucionalidad para la integración, un objetivo prioritario debería apuntar a que las estructuras institucionales, y el funcionamiento mismo de los procesos integradores, logren niveles de desenvolvimiento y profundidad que los hagan

menos vulnerables a los factores externos que pudieran influir en el desarrollo económico y social de la región.

La adecuación de la institucionalidad para la integración regional debería asegurar una correcta vinculación entre las agendas internas de los distintos países de la región, sus estrategias de inserción en la economía global y los objetivos, contenidos y ritmos que se le asignen a los procesos integradores.

Por lo tanto, algunos elementos básicos pudieran considerarse en la definición de una agenda y hoja de ruta para coadyuvar a la articulación y convergencia de los distintos esfuerzos de integración, que atienda, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La posible negociación de ciertas disciplinas comunes que además de promover la cooperación y la integración regional, mejoraría el posicionamiento de la región frente a los actores globales: reglas de origen, facilitación de comercio, regímenes sanitarios y fitosanitarios, standards y normas técnicas, etc.

b) El fortalecimiento de mecanismos flexibles de cooperación regional como vía eficiente para el avance de la integración. De particular interés resultan los proyectos contemplados en el marco de los diferentes esquemas para el tratamiento de las asimetrías.

c) Desarrollar el tema de la progresiva convergencia de las instituciones de la integración regional, en sus distintas dimensiones, en el marco del diálogo y la cooperación interagencial entre los mecanismos regionales y subregionales de integración de América Latina y el Caribe, que ha venido funcionando en el marco de la CELAC.

BIBLIOGRAFÍA

ALADI (2009) *Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos: Reflexiones sobre su funcionamiento y algunos temas que podrían ser objeto de discusión para su dinamización*, 24 de abril.

_____, (2012) *Convenio de pagos y créditos recíprocos. Evaluación del funcionamiento del sistema de pagos de la ALADI en el año 2011*, 29 de marzo.

_____, (2013) *Convenio de pagos y créditos recíprocos. Evaluación del funcionamiento del sistema de pagos de la ALADI en el año 2012*, 20 de marzo.

_____, (2013a) *Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. Funcionamiento del Sistema de Compensación Multilateral. Primer cuatrimestre de 2013*, abril.

Altos Funcionarios de la CELAC (2013) *Declaración de la CELAC sobre desarme nuclear*, 20 de agosto.

Asociación de Estados del Caribe (1994) *Convenio Constitutivo*. Cartagena de Indias, Colombia, 24 de julio.

Banco de Pagos Internacionales (2013) *83° Informe Anual*, 23 de junio.

Banco Mundial (2013) *Global Economic Prospects 2013 Update as of mid-2013:* Less volatile, but slower growth, junio.

Cancilleres de Rusia y de la Troika Ampliada de la CELAC (2013) *Comunicado Conjunto*, Reunión de Cancilleres de la Federación de Rusia y de la Troika Ampliada de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Moscú, 29 de mayo.

Comisión de la Comunidad Andina (2012) *Decisión 776*, 6 de noviembre.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (2012) *Decisión 773*, 30 de julio.

_____, (2013) *Decisión 790*, 15 de junio.

_____, (2013a) *Decisión 791*, 15 de junio.

Consejo Andino de Ministros de Agricultura (2013) *Comunicado de la IV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina*, 26 de junio.

Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas (2013) *Declaración de Quito*, III Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas, 18 de marzo.

Consejo de Complementación Económica del Alba (2012) *Acuerdo para la constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP)*, 5 de febrero.

Consejo de Defensa Suramericano (CDS) (2012) *Plan de Acción 2013*, Lima, 28 de noviembre.

_____, (2013a) *Declaración de Lima del Consejo Sudamericano de Defensa*, Lima, 28 de noviembre.

Consejo del Mercado Común del MERCOSUR (CMC).

_____, (2012) Adopción por la República Bolivariana de Venezuela del Arancel Externo Común. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 31/12, 6 de diciembre.

_____, (2012a) *Mecanismo de Articulación para la Atención de Mujeres en Situación de Trata Internacional*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 32/12, 6 de diciembre.

_____, (2012b) *Evaluación del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 40/12, 6 de diciembre.

_____, (2012c) *Cumbre Social del MERCOSUR*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 56/12, 6 de diciembre.

_____, (2012d) *Participación de la República Cooperativa de Guyana y de la República de Surinam en el MERCOSUR*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 57/12, 6 de diciembre.

_____, (2012e) *Participación del MERCOSUR en la Alianza del Pacífico como Observador*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 64/12, 6 de diciembre.

_____, (2012f) *Cronograma de Incorporación por la República Bolivariana de Venezuela del Acervo Normativo del MERCOSUR*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 66/12, 6 de dic.

_____, (2012g) *Proceso de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR.* MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 68/12, 6 de diciembre.

_____, (2013) *Tareas Conjuntas entre los Órganos de la Estructura Institucional del MERCOSUR*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 01/13, 11 de julio.

_____, (2013a) *Red de Oficinas Comerciales Conjuntas del MERCOSUR* MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 07/13, 11 de julio.

_____, (2013b) *Atribución de la Condición de Estado Asociado del MERCOSUR a la República Cooperativa de Guyana*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 12/13, 11 de julio.

_____, (2013c) *Atribución de la Condición de Estado Asociado del MERCOSUR a la República de Surinam*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 13/13, 11 de julio.

_____, (2013d) *Participación del MERCOSUR en el Sistema de la Integración Centroamericana en calidad de observador*. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 15/13, 11 de julio.

Consejo de Ministras y Ministros y Relaciones Exteriores de UNASUR (2012) *Grupo Especializado Ad Hoc en Materia Jurídico-Política del Consejo Energético Suramericano*, UNASUR/CMRE/Resolución N° 18/2012, 11 de junio.

Consejo de Ministros de la ALADI (2009) *Declaración sobre la crisis económica internacional y las acciones a desarrollar en el ámbito de la ALADI para hacerle frente*, 21 de abril.

Consejo de Salud Suramericano (CSS) *Resolución 04/2012*, Paraguay, 20 de abril.

_____, (2012a) *Acta VII Reunión Ordinaria del Consejo de Salud Suramericano de La Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR*, Lima, 6 de septiembre.

Consejo Político del ALBA (2013) *Declaración de Guayaquil del XI Consejo Político del ALBA*, Guayaquil, Ecuador, 30 de julio.

Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS) (2012) *Agenda de Acciones Sociales Prioritarias*, Lima, 20 de noviembre.

_____, (2012a) *Plan de Acción 2012-2014*, Lima, 20 de noviembre.

_____, (2013) *Declaración de las Ministras y Ministros de Desarrollo Social de la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR*, Lima, 6 de agosto.

Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF) (2012) *Declaración del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas*, Lima, 24 de noviembre.

Consejo Suramericano de Educación (2013) *Plan Estratégico Quinquenal 2013-2017*, Lima, 31 de mayo.

_____, (2013a) *Declaración de Lima*, Lima, 31 de mayo.

_____, (2013b) *Declaración de los Estados Miembros de la UNASUR sobre Calidad, Equidad y Financiamiento de la Educación Superior*, Lima, 31 de mayo.

Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (2009) *Estatutos.* Aprobados en la II Reunión de Delegados. Quito, 28 de enero.

_____, (2013) *Acta de la VII Reunión del Comité Coordinador del COSIPLAN*, Lima, 26 de junio.

Consejo Suramericano Sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD) (2012) *Acta de la III Reunión del Consejo Suramericano Sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)*, Lima, 5 de diciembre.

Coordinadores nacionales de la CELAC (2012) *Minuta sobre el desarrollo de la III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, Nueva York, 21 de septiembre.

Coordinadores nacionales de la CELAC (2013) *Plan De Acción de la CELAC 2013*, IV Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, 10 de mayo.

_____, (2013a) *Acta de la V Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*, 10 de mayo.

_____, (2013b) *Programa de trabajo anual de actividades. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, 10 de mayo.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidad (DAES/UN)) (2013) *World Economic Situation and Prospects 2013 Update as of mid-2013*, mayo.

_____, (2013a) *World Economic Situation and Prospects. Monthly Briefing*, 14 de agosto.

Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR (2013) *Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados*, Montevideo, 12 de julio.

Fondo Monetario Internacional (FMI) (2012) *Perspectivas de la Economía Mundial. Actualización de las proyecciones centrales. La recuperación mundial se estanca, los riesgos a la baja se intensifican*, 24 de enero.

_____, (2012a) *Perspectivas de la economía mundial: Reanudación del crecimiento, peligros persistentes*, abril.

_____, (2012b) *Perspectivas de la Economía Mundial. Actualización de las proyecciones centrales. Frente a nuevos reveses, se necesitan medidas de política adicionales*, 16 de julio.

_____, (2012c) *Perspectivas de la economía mundial. Hacer frente a los altos niveles de deuda y al lento crecimiento*, octubre.

_____, (2013) *Perspectivas de la Economía Mundial. Actualización de las proyecciones centrales. Repunte gradual del crecimiento mundial en 2013*, 23 de enero.

_____, (2013a) *Perspectivas de la economía mundial. Esperanzas, realidades, riesgos*, abril.

_____, 2013b) *Perspectivas de la Economía Mundial. Actualización de las proyecciones centrales. Dolores de crecimiento*, 9 de julio.

Grupo de Medio Ambiente de la CELAC (2013) *Documentos de trabajo. Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, 2 de abril.

Grupo de Trabajo de Integración Financiera del Consejo Sudamericano de Economía y Finanzas (GTIF/CSEF) (2012) *Minuta de la Reunión Plenaria GTIF*, Buenos Aires, 16 y 17 de febrero.

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (2012) *Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración. Informe de Avance*. 16 de noviembre.

Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina el Caribe (2008) *Declaración de Salvador, Bahía*, Cumbre de América Latina el Caribe sobre integración y desarrollo, 17 de diciembre.

_____, (2010), *Declaración de Cancún*, Cumbre de la Unidad, Cancún, México, 23 de febrero.

_____, (2011) *Plan de Acción de Caracas 2012*, Venezuela, 2 y 3 de diciembre.

Jefas y jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC (2013) *Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013a) *Decisión Adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad De Estados Latinoamericanos y Caribeños sobre la Ampliación de la Troika*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013b) *Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013c) *Comunicado Especial Apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013d) *Declaración Especial sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013e) *Comunicado Especial sobre la Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial Y Financiero de los Estados Unidos contra Cuba*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013f) *Comunicado Especial sobre el Natalicio de José Martí*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013g) *Comunicado Especial sobre el uso tradicional del masticado de Hoja de Coca*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013h) *Comunicado Especial sobre el Año Internacional de la Quinua*, Santiago de Chile, 28 de enero.

_____, (2013i) *Comunicado Especial sobre la tragedia ocurrida en Santa María, Rio Grande Do Sul, Brasil* Santiago de Chile, 28 de enero.

Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR (2012) *Declaración VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas–UNASUR*, Lima, 30 de noviembre.

_____, (2013) *Declaración de Paramaribo. VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de La Unión de Naciones Suramericanas*, Paramaribo, Suriname, 30 de agosto.

_____, (2013a) *Declaración del Consejo de Jefas y Jefes De Estado y De Gobierno sobre la Situación en la República Árabe de Siria*, Paramaribo, Suriname, 30 de agosto.

Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC (2013) *Declaración de Pétion Ville*, Pétion Ville, Haití, 26 de abril.

_____, (2013a) *Plan de Acción de Pétion Ville*, Pétion Ville, Haití, 26 de abril.

Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC y la UE (2013) *Declaración de Santiago*, 27 de enero.
_____, (2013a) *Plan de Acción CELAC-UE 2013-2015, Nuevos Capítulos*, 27 de enero.

Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Andina (2011) *Declaración de Lima*, 28 de julio.
_____, (2011a) *Declaración de Bogotá*, 8 de noviembre.
Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA
_____, (2013) *Declaración del ALBA desde el Pacífico,* Guayaquil, Ecuador, 30 de julio.
_____, (2013a*) Resolución Especial sobre Reforma del SIDH,* Guayaquil, Ecuador, 30 de julio.
_____, (2013b) *Resolución Especial sobre Espionaje Masivo,* Guayaquil, Ecuador, 30 de julio.
_____, (2013c) *Resolución Especial sobre Arbitraje y Transnacionales, G*uayaquil, Ecuador, 30 de julio.

Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (2013b) *Communiqué issued at the conclusion of the Thirty-Fourth Regular Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community*, 3-6 July 2013, Port of Spain, Trinidad and Tobago.

Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA (2009) *Acta que institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica*, Provincia de Guanacaste, Costa Rica, 29 de julio.
_____, (2012) *Declaración Conjunta de la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana*, 13 de diciembre.
_____, (2013) *Resolución de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana*, 27 de enero.
_____, (2013a) *Declaración de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana*, 20 de febrero.
_____, (2013b) *Declaración de San José*, XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana, 27 de junio.

Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA y el presidente de México (2013) *Comunicado Conjunto*, 20 de febrero.

Líderes del G-20 (2013) *G20 Leaders' Declaration. Saint Petersburg Summit*, San Petersburgo, Rusia, 6 de septiembre.
_____, (2013a) *G20 5th Anniversary Vision Statement*, San Petersburgo, Rusia, 6 de septiembre.

Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC (2012) *Declaración de Viña del Mar*, 14 de diciembre.

Ministras y Ministros de Infraestructura, Transportes, Telecomunicaciones e Integración Fronteriza (2012) *Plan de Acción de Santiago*, 26 de octubre.

Ministras y Ministros del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (2012) *Declaración de la Tercera Reunión Ministerial del COSIPLAN*, Lima, 16 de noviembre.

Ministros de Comunicaciones de UNASUR (2013) *Declaración de la III Reunión de Ministros de Comunicaciones*, Lima, 9 de agosto.

Ministros de Cultura de la CELAC (2013) *Declaración de Suriname*, XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina el Caribe y Primera Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Paramaribo, Suriname, 15 de marzo.

Ministros de Educación de la CELAC (2013) *Declaración de la I Reunión de Ministros de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*, La Habana, Cuba, 7 de febrero.

Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (2013)*, Communiqué Meeting of Finance Ministers and Central Bank Governors*, Moscú, 20 de julio

Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina el Caribe (2009) *Plan de Acción de Montego Bay*, Jamaica, 6 de noviembre.

Ministros de Relaciones exteriores de China y la Troika de la CELAC (2012) *Comunicado de Prensa Conjunto sobre la Reunión de Diálogo entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Popular China y la Troika de CELAC*, 27 de septiembre.

Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río (2010) *Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011*, 3 de julio.

Ministros de Relaciones exteriores de Rusia y la Troika de la CELAC (2012) *Declaración Conjunta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y la Troika de Ministros de CELAC*, 28 de septiembre.

Ministros de Relaciones exteriores de la CELAC (2012) *Minuta y Anexos de la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en el marco del LXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas*, Nueva York, 27 de septiembre.

Movimientos Sociales del ALBA (2013) *Declaración de la Cumbre de Movimientos Sociales del ALBA*, Guayaquil, Ecuador, 29 y 30 de julio.

Oficina de Análisis de Política Económica (2013) *World Trade Monitor*, Holanda, 23 de agosto.

OMC (2013) *Informe sobre el Comercio Mundial 2013. Factores que determinan el futuro del comercio*, 18 de julio.

Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

_____, (2012) *Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas*, Brasilia, 7 de diciembre.

_____, (2012a) *Declaración de las Presidentas y los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados en ocasión de la muerte de Oscar Niemeyer "Ciudadano Ilustre del MERCOSUR"* Brasilia, 7 de diciembre.

Presidente del Comité de Representantes de la ALADI (2011) *Informe del Presidente del Comité de Representantes sobre el estado de implementación de las resoluciones aprobadas por la XV Reunión del Consejo de Ministros*, 5 de agosto.

Presidentes de la Alianza del Pacífico (2011) *Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico.* Cumbre de Lima para la Integración Profunda, Lima, 28 de abril.

_____, (2012) *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*, Paranal-Antofagasta, Chile, 6 de junio.

_____, (2013) *Declaración de Cali*, Cali, Colombia, 23 de mayo.

Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR

_____, (2012) *Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR*, 7 de diciembre.

_____, (2013) *Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR*, 12 de julio.

Presidentes de siete países (2009) *Convenio Constitutivo del Banco del Sur*, 28 de septiembre.

SABATER, Javier (2012) "Un análisis institucional del sistema de pago en monedas locales", *Informes de Economía e Instituciones*, Año 2012 - Número 5, noviembre. Pontificia Universidad Católica Argentina.

Secretaría General de la ALADI, (2013) *Acuerdos ALADI 2012.* Montevideo, Uruguay, abril.

SELA (2011) *La arquitectura institucional de la integración de América Latina el Caribe: Nuevos desafíos y perspectivas* (SP/ Di No. 18-11).

_____, (2012) *Situación y desafíos de la actual arquitectura institucional de la integración en América Latina el Caribe* (SP/CL/XXXVIII.O/Di N° 27-12).

_____, (2012a) *Desarrollos recientes en materia monetaria y financiera internacional y regional*, SP/Di N° 19-12, septiembre.

_____, Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre) (2012) *Informe de Gestión 2011*.

_____, (2013) *Informe de Gestión 2012*.

TOVAR, Eudomar (2013) *Exposición en el Seminario Internacional Integración Sur-Sur*, nota de prensa del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, 6 de junio.

_____, (2013a) "Intercambio comercial con pagos en 'Sucres' ha alcanzado $850 millones durante 2013", Agencia Venezolana de Noticias, 27 de agosto.

Troika de Coordinadores Nacionales de la CELAC (2012) *Reunión de la troika de Coordinadores Nacionales de la CELAC*, Santiago, Chile, 6 de diciembre de 2012.

_____, (2013) *Reunión de la Troika de Coordinadores Nacionales de la CELAC + Haití*, Santiago, Chile, 22 de enero de 2013

UNCTAD (2013) *World Investment Report 2013: Global Value Chains: Investment and Trade for Development*, junio.